



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

— PARA LA —

TEMPORADA DE ESTIAJE

2024



COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



**H. Ayuntamientos
Municipales**

**Comités Comunitarios
de Protección Civil**

El gobierno del estado de CHIAPAS, en apego al programa nacional de manejo del fuego desarrolló el presente Programa Estatal, el cual está enfocado a la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en temas de incendios forestales y actividades agropecuarias como eje principal en cada acción, alineados a:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Nacional Forestal

Programa de Manejo del Fuego

Constitución Política del Estado de Chiapas

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas

Este plan se fundamenta en la Constitución Política del Estado de Chiapas en su Art.5. Capítulo. VIII.

Todas las Personas Tendrán Derecho a: La seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; así como el acceso a la protección civil del estado y los municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con las medidas necesarias y colaborando con las autoridades en la prevención de los desastres.

Plan de Desarrollo del Estado de Chiapas.

Eje1: Política y Gobierno: Resiliencia y Gestión de Riesgos

1.1.2.1.Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4.Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.

Artículo1°.-Regulara las acciones en materia de protección civil y demás inherentes a las mismas.

Artículo3°.-La prevención, identificación de riesgo, reducción de riesgo, atención del estado y los municipios ante un desastre, son funciones de carácter público que deben atender la participación de la sociedad en su conjunto.

Las responsabilidades y atribuciones de las instancias involucradas en el tema de prevención y combate de incendios forestales se enmarcan en base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en sus principales artículos señalando lo siguiente:

Artículo 10.- Son atribuciones de la Federación:

XVII. Coordinar la elaboración y aplicación del Programa de Manejo del Fuego en ecosistemas forestales, con la participación que corresponda a las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y al Sistema Nacional de Protección Civil;

Artículo 11.- Corresponde a las Entidades Federativas, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

XI. Impulsar la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales en la protección, conservación, restauración, vigilancia, ordenación, aprovechamiento, cultivo, transformación y comercialización de los mismos;

XIV. Regular el uso del fuego en las actividades relacionadas con el sector agropecuario o de otra índole, que pudieran afectar los ecosistemas forestales;

XV. Llevar a cabo acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales, en congruencia con el programa nacional respectivo;

XVI. Promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendio;

XXVII. Elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego dentro de su ámbito territorial de competencia, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Manejo del Fuego y el Sistema Nacional de Protección Civil;



La **NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007**, tiene por objeto el establecer las especificaciones técnicas de los Métodos de Uso del Fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario, con el propósito de prevenir y disminuir los incendios forestales.

Las principales dependencias que tienen acciones directas en esta norma son:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

La Comisión Nacional Forestal.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. La

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Los Gobiernos Estatales.

Los Municipios y Ejidatarios

Quien no haga uso del fuego en controversia con las disposiciones contenidas en la NOM-015, recibirá las sanciones que prevé la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su Artículo 155 y sus fracciones IX, XII, XXI, XXIV, XXV.



Adicionalmente, este programa está basado en marcos internacionales, donde los países buscan alternativas para enfrentar el creciente número de incendios y la superficie quemada, se transita de la supresión total de los incendios forestales a las políticas de manejo del fuego. Es decir, se reconoce que desde el punto de vista ambiental, económico y social el fuego puede ser benéfico o dañino.

Marco de SENDAI

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres.

Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.

Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.

Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Como marco para llevar a cabo una acción coherente y focalizada en aras del desarrollo sostenible, basándose en compromisos existentes (El futuro que queremos, párrafos 245 - 251).

En los últimos decenios, la comunidad internacional aprobó numerosos instrumentos que establecen las obligaciones y los principios básicos que los países deberían adoptar a fin de alcanzar un desarrollo sostenible.



Introducción

Chiapas es depositario de una gran biodiversidad y riqueza natural que enfrenta el desafío de su conocimiento e implicaciones para su conservación, aporta una gran riqueza en flora y fauna.

Aproximadamente el 30% de los anfibios, el 28% de los reptiles, el 65% de las aves y el 55% de los mamíferos conocidos en México se encuentran en Chiapas; adicionalmente, la fauna chiapaneca incluye una cantidad impresionante de especies migratorias, aves, murciélagos, peces, tortugas, libélulas y mariposas.

- El Estado de Chiapas, ocupa el segundo lugar a nivel nacional, gracias a la diversidad de climas, suelos y topografía, entre otros factores, que han provocado que el cambio climático global modifique los índices de amenaza y aumente el riesgo de desastres para la humanidad, sumado a las actividades agropecuarias, que utilizan el fuego para desechar los residuos agrícolas de las parcelas y que con frecuencia terminan en un incendio, nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por seres humanos, y sólo el 1% corresponde a fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas o erupciones volcánicas.

Siendo un país con gran diversidad, en México se presentan 7 de las 867 ecorregiones terrestres descritas para el mundo; estas 7 ecorregiones se han dividido en 4 niveles (INEGI-CONABIO-INE).- De acuerdo a esta división y debido a la fisiografía, climas y precipitación en Chiapas, se tiene una amplia diversidad florística distinguiéndose 10 ecorregiones:

- Sierra Madre Centroamericana con bosques de coníferas, encinos y mixtos.
- Sierra Madre Centroamericana con bosque mesófilo de montaña.
- Bosque de coníferas, encinos, y mixtos en los altos de Chiapas.
- Bosque Mesófilo de montaña en los altos de Chiapas.
- Depresión de Chiapas con selva baja caducifolia y mediana subcaducifolia.
- Humedales del Sur del Golfo de México.
- Selva alta perennifolia de la planicie Costera del Golfo.
- Selva alta perennifolia de la vertiente del Golfo de la Sierra madre del Sur.
- Humedales del Soconusco.
- Planicie Costera y Lomeríos con selva perennifolia.

Los principales riesgos a los que se enfrentan estas ecorregiones terrestres son: la destrucción, modificación y fragmentación del hábitat y ecosistemas naturales, la tala, el pastoreo, las obras de desarrollo, la expansión de la población y el cambio de uso de suelo, la contaminación, deforestación; generando con ello erosión de los suelos escasez del agua y pérdida de la biodiversidad; afectación a la salud humana, contribución al calentamiento global con la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), pérdida del capital forestal de sus pobladores, entre otros.

DIAGNÓSTICO

El territorio de Chiapas está conformado por 7,361,186.28 ha. de las cuales, 4,199,189.39 ha. se consideran como áreas forestales, representado 57.05% de la superficie estatal, la superficie restante 3,161,996.89 ha. corresponden a áreas no forestales, que incluyen áreas agrícolas, pastizales cultivados, asentamientos humanos, cuerpos de agua y áreas desprovistas de vegetación. Los ecosistemas forestales no solo son de vital importancia para los humanos, sino también para miles de especies.

Los ecosistemas forestales se encuentran en constante cambio, debido a diversos factores y fenómenos como el viento, la lluvia, el sol, los incendios y otros factores.

Formación	Vegetación serie V y Clave serie V	Superficie ha
Coníferas	Bosque de Ayarín - BS	284,223.63
	Bosque de Cedro Blanco - BB	
	Bosque de Oyamel - BA	
	Bosque de Pino - BP	
	Bosque de Táscate - BJ	
	Matorral de Coníferas - MJ	
Coníferas y latifoliadas	Bosque de Pino-Encino - BPQ	712,773.04
	Bosque de Encino-Pino - BQP	
Latifoliadas	Bosque de Encino - BQ	157,705.09
	Bosque Mesófilo - BM	
	Bosque de Galería – BG	
Selvas altas y medianas	Selva alta perennifolia - SAP	1,750,951.93
	Selva alta subperennifolia - SAQ	
	Selva mediana perennifolia - SMP	
	Selva mediana subperennifolia - SMQ	
	Selva mediana subcaducifolia - SMS	
	Selva mediana caducifolia - SMC	
Selvas bajas	Selva baja perennifolia - SBP	397,561.80
	Selva baja subcaducifolia - SBS	
	Selva baja espinosa - SBK	
	Selva baja caducifolia - SBC	
	Selva baja subperennifolia - SBQ	
Manglar	Manglar – VM	53,040.06
Otras asociaciones	Selva de Galería - SG	35,721.49
	Palmar Natural - VPN	
	Palmar Inducido - VPI	
	Sabana - VS	
	Sabanoide - VSI	
Otras áreas forestales	Popal - VA	413,373.98
	Tular - VT	
	Vegetación de Dunas Costeras – VU	
	Pastizal Inducido - PU	

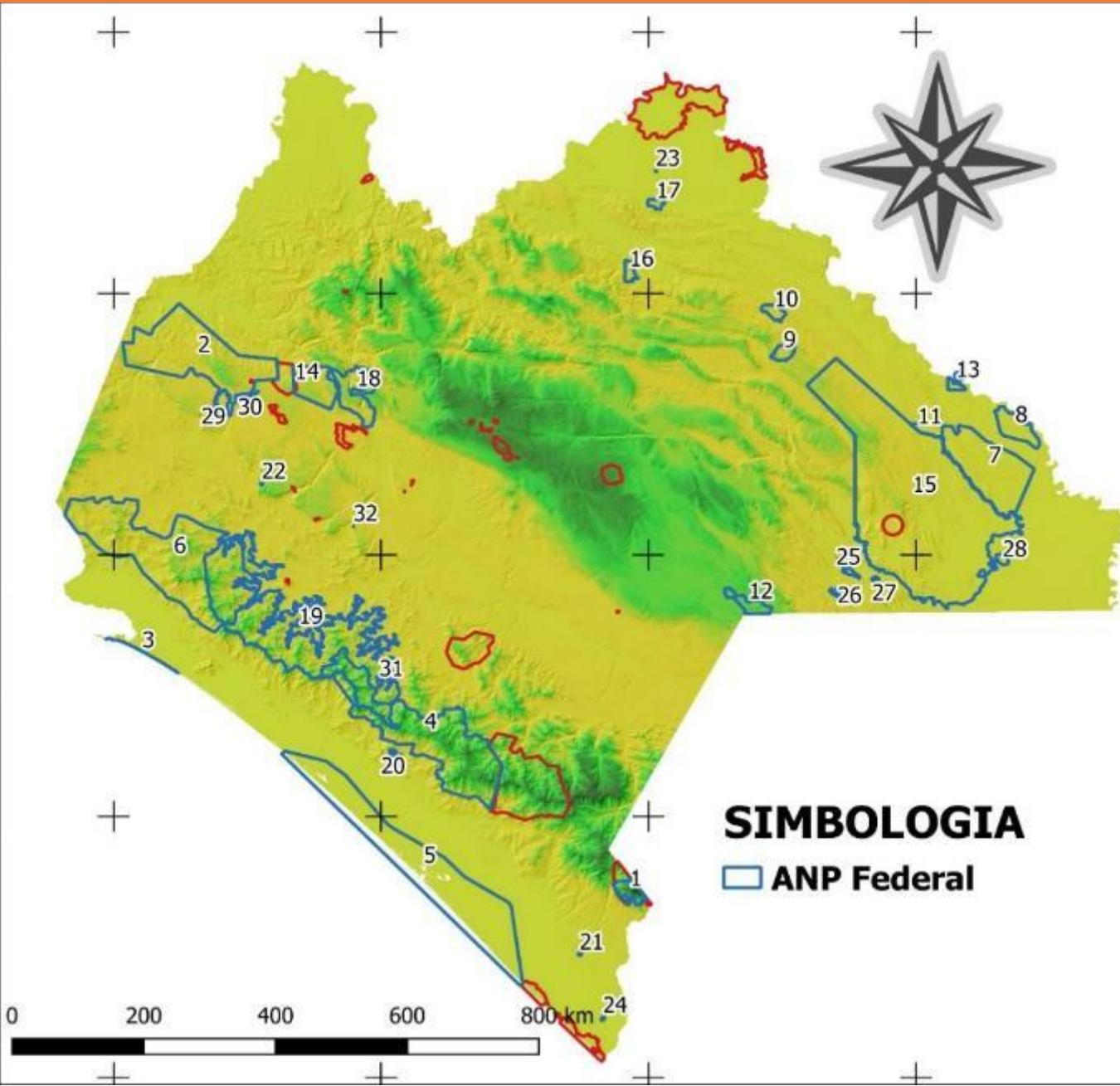


El Presente Programa estatal, contiene las estrategias de prevención y control de los incendios forestales, pastizales y urbanos; tomando como criterio, los antecedentes, análisis de riegos, vulnerabilidad y estadísticas, entre otros. Este programa viene a reforzar las políticas públicas emprendidas a nivel Nacional, misma que fortalecerán el programa que se implementará en el estado de Chiapas.

El principal problema que ha afectado a estas ecorregiones terrestres son la destrucción, modificación y fragmentación del hábitat y ecosistemas naturales, como la tala, el pastoreo, las obras de desarrollo, la expansión de la población y el cambio de uso de suelo, la contaminación, deforestación; generando con ello erosión de los suelos escasez del agua y pérdida de la biodiversidad; afectación a la salud humana, contribución al calentamiento global con la emisión de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), pérdida del capital forestal de sus pobladores, entre otros.

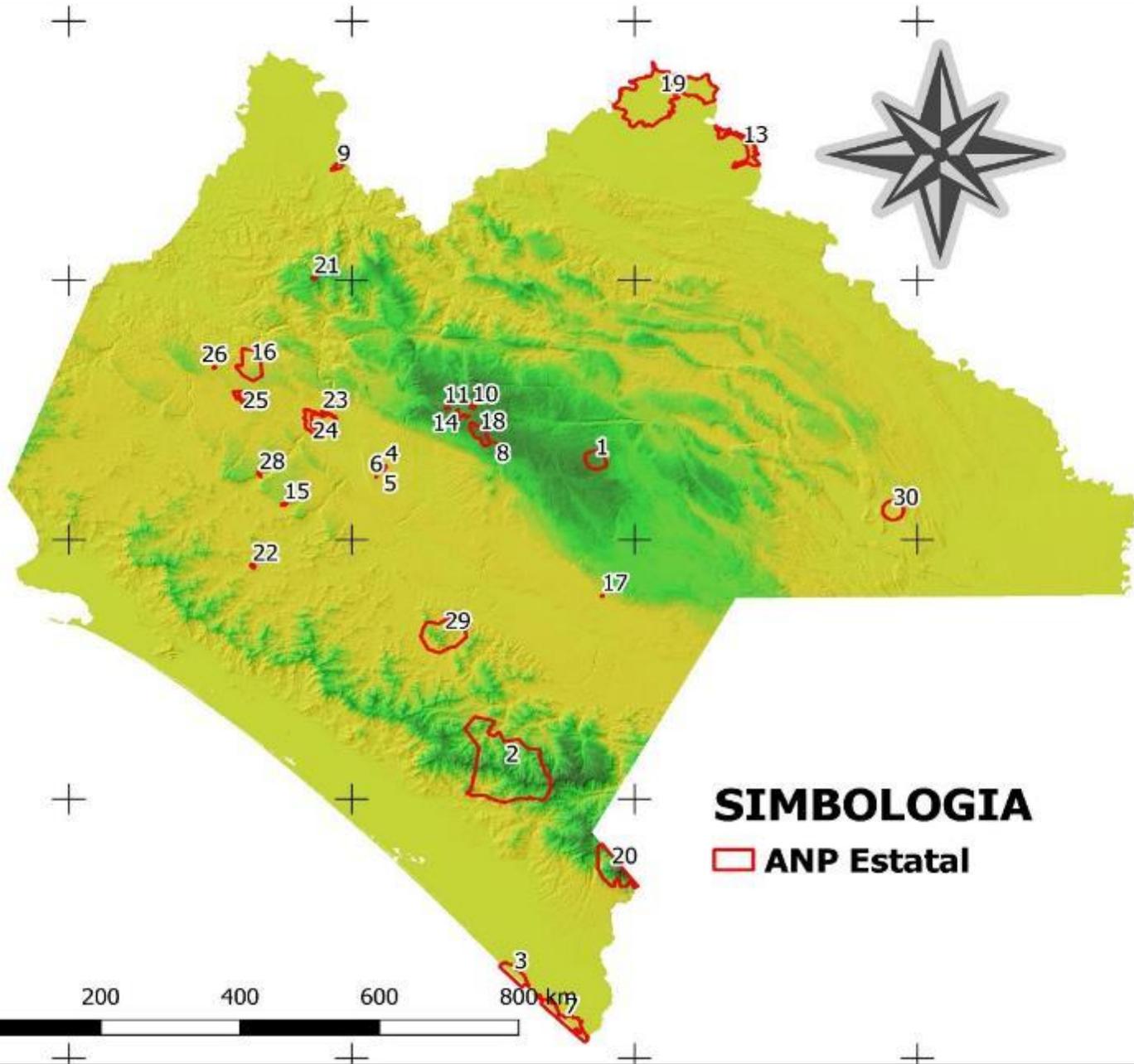
La diversidad ecosistémica existente se refleja en 28 diferentes tipos de vegetación, de los cuales ocho corresponden a bosques, diez a selvas, cuatro a matorrales xerófilos y seis otras áreas forestales.

ÁREAS FEDERALES PROTEGIDAS



1. Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná.
2. Reserva de la Biosfera Selva El Ocote.
3. Santuario Playa Puerto Arista.
4. Reserva de la Biosfera El Triunfo.
5. Reserva de la Biosfera La Encrucijada.
6. Reserva de la Biosfera La Sepultura.
7. Reserva de la Biosfera Lacan-Tun.
8. Área de Protección de Flora y Fauna Chan-Kin.
9. Área de Protección de Flora y Fauna Nahá.
10. Área de Protección de Flora y Fauna Metzabok.
11. Monumento Natural Bonampak.
12. Parque Nacional Lagunas de Montebello.
13. Monumento Natural Yaxchilán.
14. Área de Protección de Recursos Naturales Villa Allende.
15. Reserva de la Biosfera Montes Azules.
16. Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul.
17. Parque Nacional Palenque.
18. Parque Nacional Cañón del Sumidero.
19. Área de Protección de Recursos Naturales La Frailesca.
20. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Las Nubes.
21. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación El Rosario.
22. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Barranca Honda.
23. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Rancho Los Pipos.
24. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación El Silencio Magdalena.
25. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación La Caverna.
26. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación La Serranía.
27. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Cerro El Mirador.
28. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Las Guacamayas.
29. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Los Bordos.
30. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Finca El Corinto.
31. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Paraíso del Jaguar.
32. Área Destinada Voluntariamente a la Conservación Grutas de Montecristo.

ÁREAS ESTATALES PROTEGIDAS



SIMBOLOGIA

 ANP Estatal

- 1.-Bosques de Coníferas Chanal Área Natural.
2. Cordón Pico El Loro-Paxtal zona Sujeta a Conservación Ecológica.
3. El Cabildo Amatal Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
4. El Canelar (Polígono El Canelar) Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
5. El Canelar (Polígono La Montaña) Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
6. El Canelar (Polígono El Aguaje) Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
- 7 El Gancho Murillo Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
8. El Recreo Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
9. Finca Santa Ana Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
10. Gertrude Duby Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
11. Huitepec Los Alcanfores Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
12. Humedales de Montaña Maria Eugenia Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
13. Humedales La Libertad Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
- 14 Humedales de Montaña La Kisst Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
15. La Lluvia Reserva Estatal.
16. La Pera Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
17. La Primavera Parque Estatal.
18. Rancho Nuevo Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
19. Sistema Lagunar Catazajá Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
20. Volcán Tacana Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
21. Tzama Cun Pumy Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
22. Cerro Sonsonate Centro Ecológico y Recreativo.
23. El Zapotal Centro Ecológico y Recreativo.
24. Cerro Mactumatza Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
25. Cerro Meyapac Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
26. Laguna Belgica Zona Sujeta a Conservación Ecológica.
27. Quenvó-Cuxtitali Zona de Preservación Ecológica.
28. El Fortin Reserva Natural Comunitaria.
29. La Concordia Zaragoza Area Natural.
30. Santa Felicitas Parque de Reserva Natural.

OBJETIVO

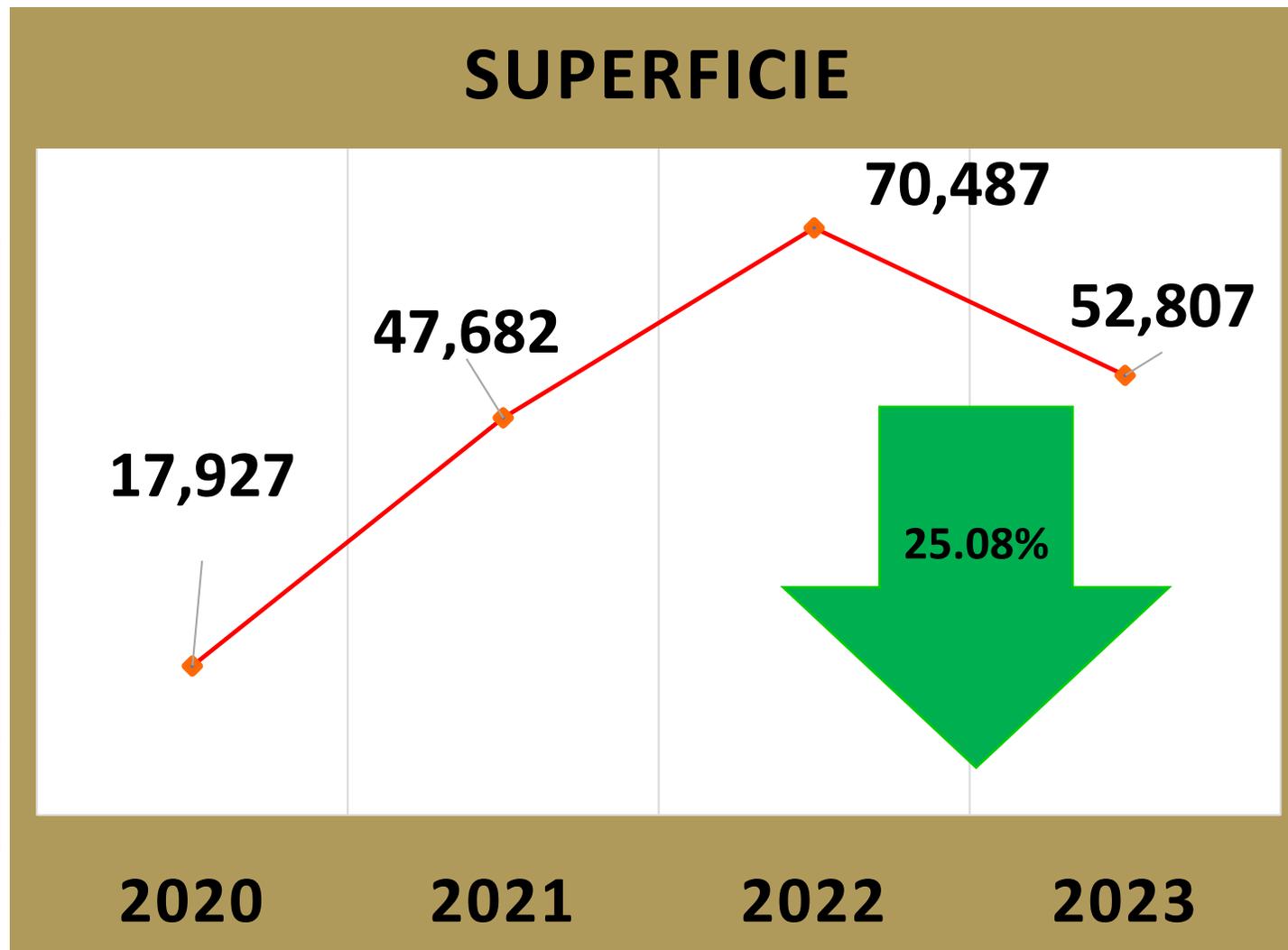
Disminuir el impacto de los incendios en el Estado, mediante acciones estratégicas para prevenir y mejorar el combate de los incendios en conjunto con los tres ordenes de gobierno y la sociedad.





COMPARATIVO DE INCENDIOS FORESTALES REGISTRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

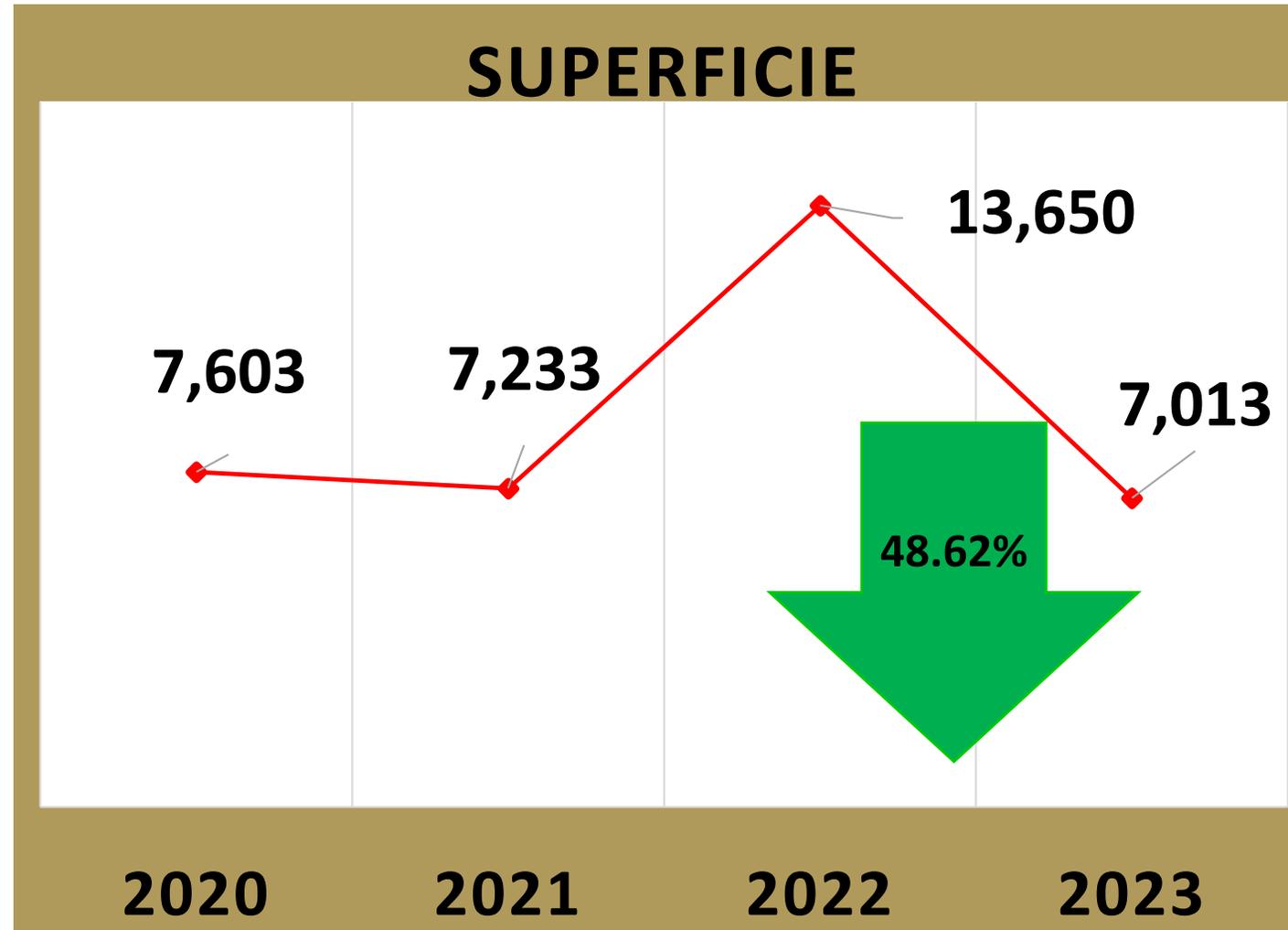
AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	319	17,927
2021	278	47,682
2022	373	70,487
2023	414	52,807





COMPARATIVO DE INCENDIOS DE PASTIZALES REGISTRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

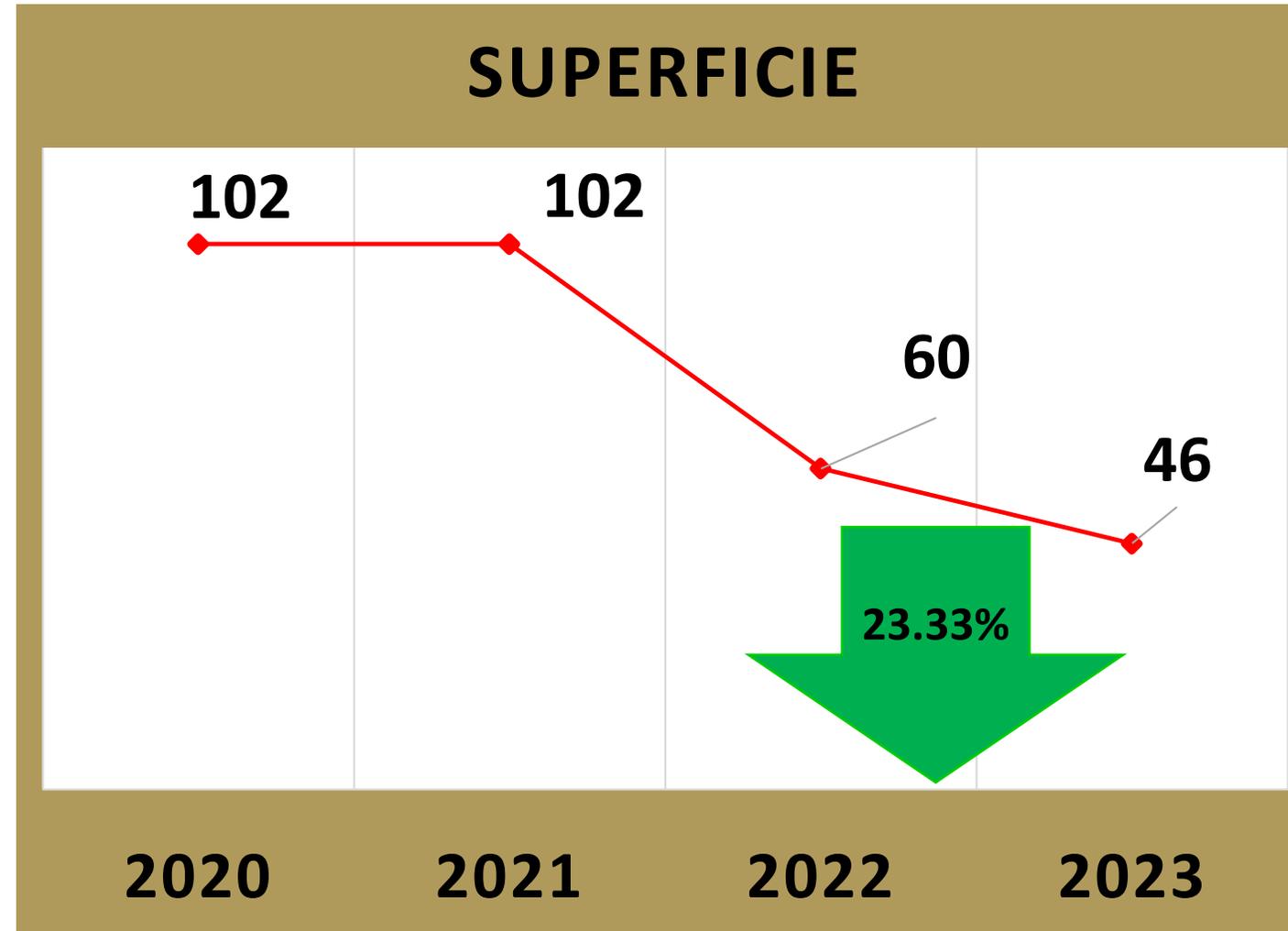
AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	821	7,603
2021	972	7,233
2022	1,132	13,650
2023	995	7,013





COMPARATIVO DE INCENDIOS URBANOS (LOTES BALDIOS) REGISTRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

AÑO	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA
2020	609	102
2021	1,039	102
2022	772	60
2023	606	46



ENTIDADES CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES 2023

No.	MUNICIPIO	No. INCENDIOS	HECTAREAS
1	Jalisco	1,483	194,123.58
2	Chihuahua	620	143,456.74
3	Guerrero	219	111,124.82
4	Nayarit	167	90,900.35
5	Durango	347	89,334.47
6	Sonora	111	82,677.44
7	Chiapas	414	52,806.89
8	Oaxaca	175	38,912.66
9	Sinaloa	43	38,446.51
10	Michoacán	705	34,684.65



Fuente: Coordinación General de Conservación y Restauración
Gerencia de Manejo del Fuego . **Cierre estadístico 2023.**



ANÁLISIS DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2023

Incendios	No* Incendios	HA. Siniestradas
Forestal	414	52,806.89
Pastizal	1,022	7,095.38
Urbanos (Terrenos Baldíos)	626	47.59
Total	2,062	59,949.97



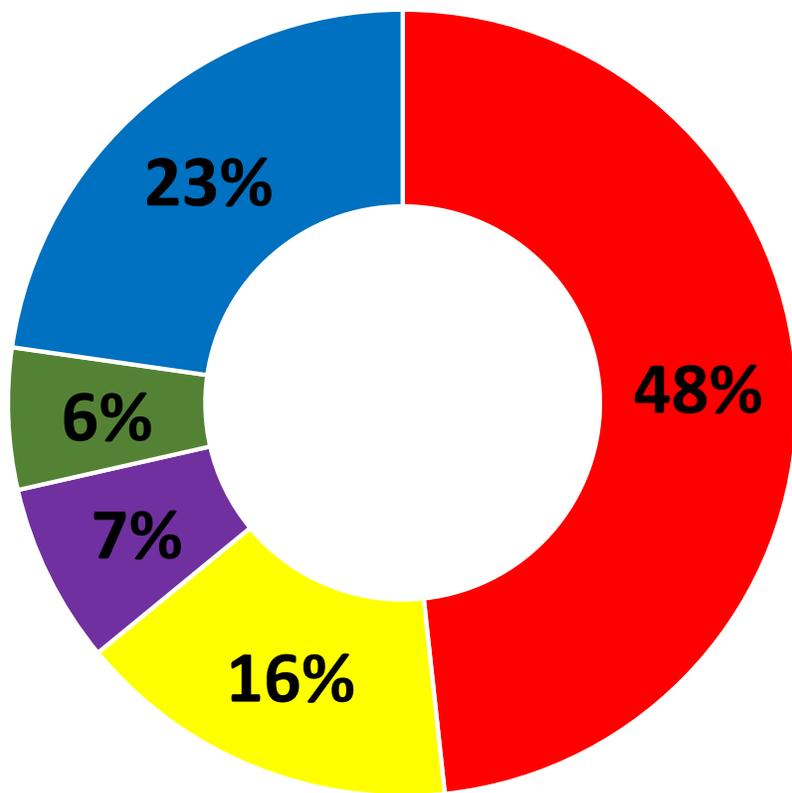
ANÁLISIS DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS 2022-2023

SUPERFICIE AFECTADA POR ESTRATOS

Año	No. incendios	ARBOLADO		BAJO ARBOLADO			Superficie Total (ha)
		Arbolado Adulto	Renuevo	Arbustivo	Herbáceo	Hojarasca	
2022	372	243.09	242.97	9,031.74	41,639.84	19,282.89	70,440.53
2023	414	192.10	158.35	3,763.51	32,944.16	15,748.78	52,806.89



PRINCIPALES CAUSAS DE INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (2019 - 2023)

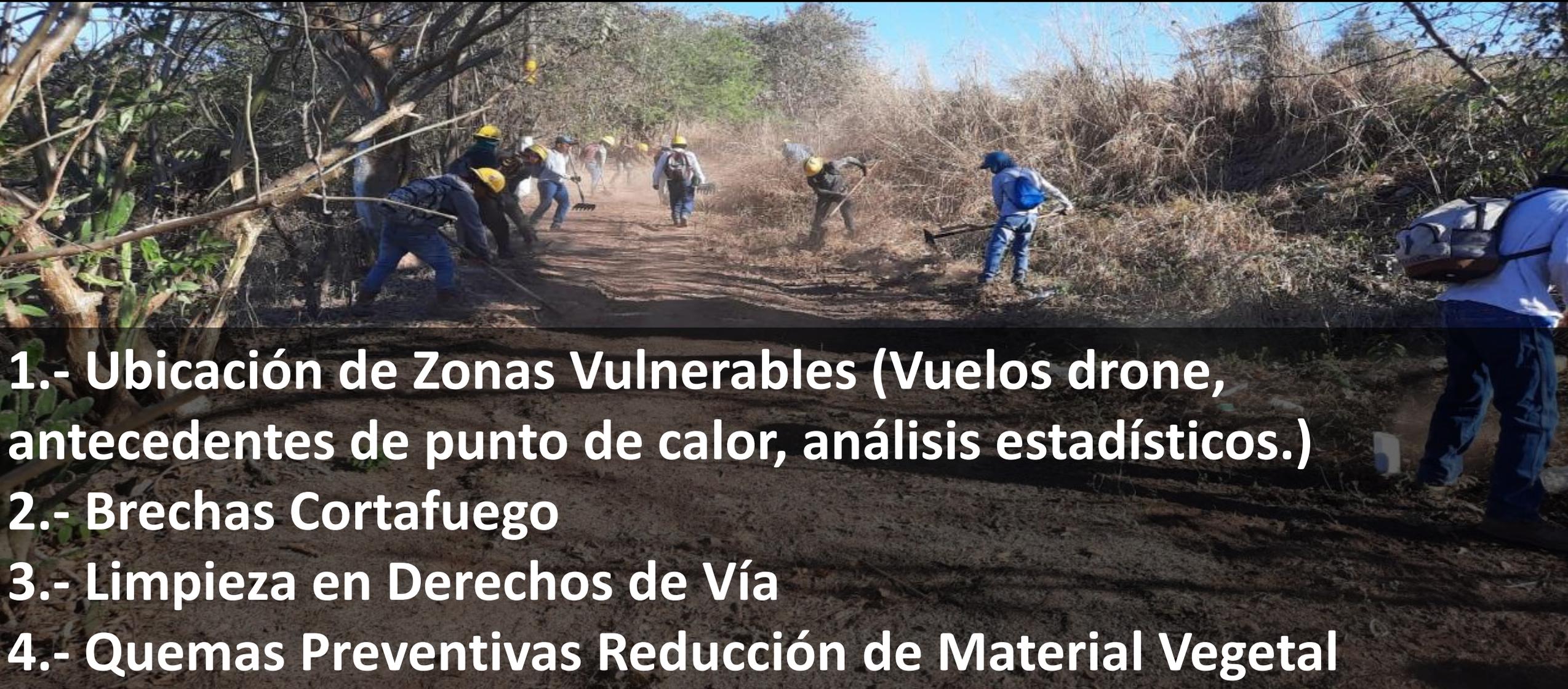


- Actividades Agropecuarias
- Cazadores
- Actividades Ilícitas
- Intencional



FASES DE LA ESTRATEGIA

FASE 1: FÍSICA

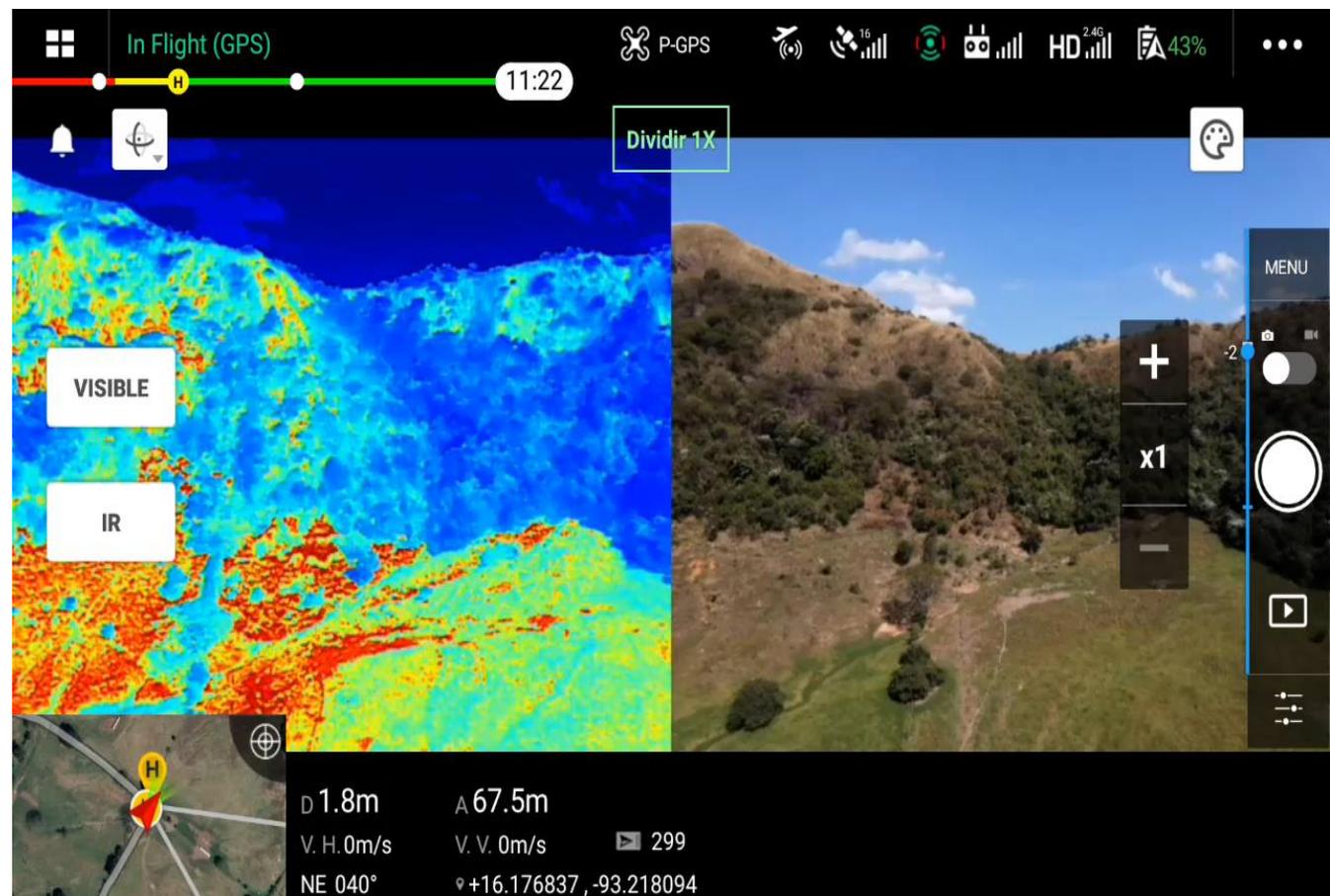


- 1.- Ubicación de Zonas Vulnerables (Vuelos drone, antecedentes de punto de calor, análisis estadísticos.)
- 2.- Brechas Cortafuego
- 3.- Limpieza en Derechos de Vía
- 4.- Quemadas Preventivas Reducción de Material Vegetal

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

La identificación de áreas prioritarias son un instrumento de toma de decisiones, coadyuva a reforzar la prevención, la asignación y distribución de recursos y la coordinación institucional de acuerdo con la prioridad de las regiones según los niveles de riesgo, peligro y valor de los ecosistemas.

Para obtener estas zonas prioritarias, se tomó en cuenta, datos históricos, así como zonas de mayor riesgo ante las temporadas de incendios, en los que concierne, forestales, pastizales y urbanos también la utilización de nuevas tecnologías como el uso de vuelos de dron para la identificación de material combustible propenso a incendios.



Vuelos dron para la identificación de Áreas vulnerables para la temporada de estiaje



VUELOS DRON

Como parte de la estrategia de prevención y reducción de riesgos ante la temporada de estiaje, se utilizan los vuelos dron para la identificación, con el fin de realizar acciones preventivas y de combate incendios:

- Identificación de material combustible.
- Identificación de estratos.
- Identificación de accesos para combatientes.
- Identificación de polígonos de áreas siniestradas.



MUNICIPIOS CON MÁS INCENDIOS

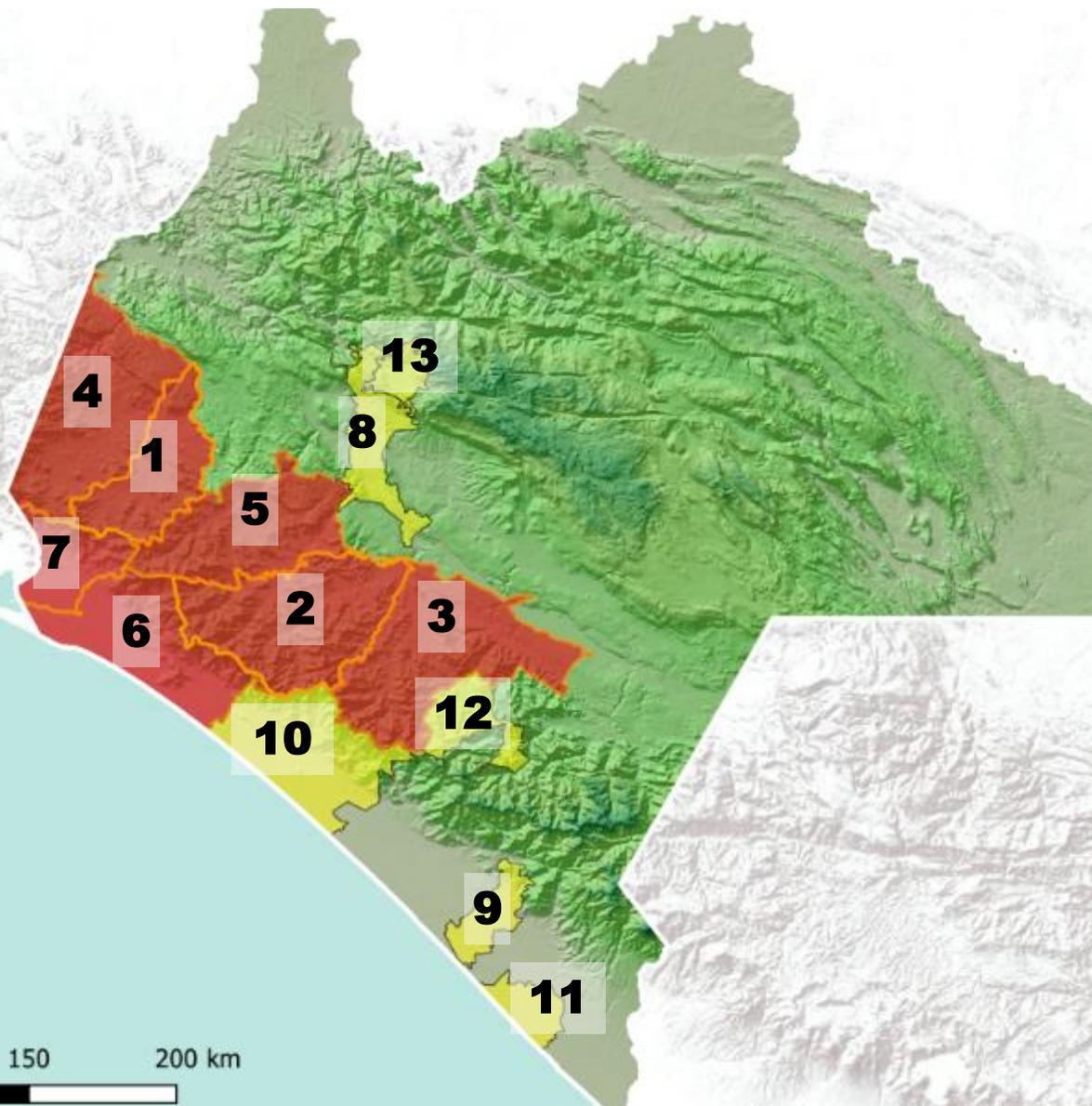
Superficie Afectada Acumulada 2019 - 2023 (Ha)

No.	REGION	MUNICIPIOS	FORESTAL	PASTIZAL	TOTAL
01	Valle Zoque	Jiquipilas	40,797.73	607.00	41,404.73
02	Frailesca	Villa Corzo	33,720.86	1,782.16	35,503.03
03	Frailesca	La Concordia	29,723.87	3,176.50	32,900.37
04	Valle Zoque	Cintalapa	31,030.22	1,116.39	32,146.61
05	Frailesca	Villaflores	14,436.77	1,101.54	15,538.31
06	Istmo Costa	Tonalá	11,851.24	3,523.14	15,374.38
07	Istmo Costa	Arriaga	8,883.24	3,062.98	11,946.22
08	Metropolitana	Chiapa de Corzo	3,013.96	4,144.40	7,158.36
09	Soconusco	Villa Comaltitlán	6,561.01	90.50	6,651.51
10	Istmo Costa	Pijijiapan	2,591.94	2,037.14	4,629.08
11	Soconusco	Mazatán	3,385.58	290.75	3,676.33
12	Frailesca	Ángel Albino Corzo	3,304.35	258.40	3,562.75
13	De los Bosques	Ixtapa	2,602.13	46.00	2,648.13
TOTAL 13 MUNICIPIOS			191,902.91	21,236.90	213,139.81
TOTAL GLOBAL			220,099.74	46,340.79	266,440.53

69.36%

10.63%

79.99%



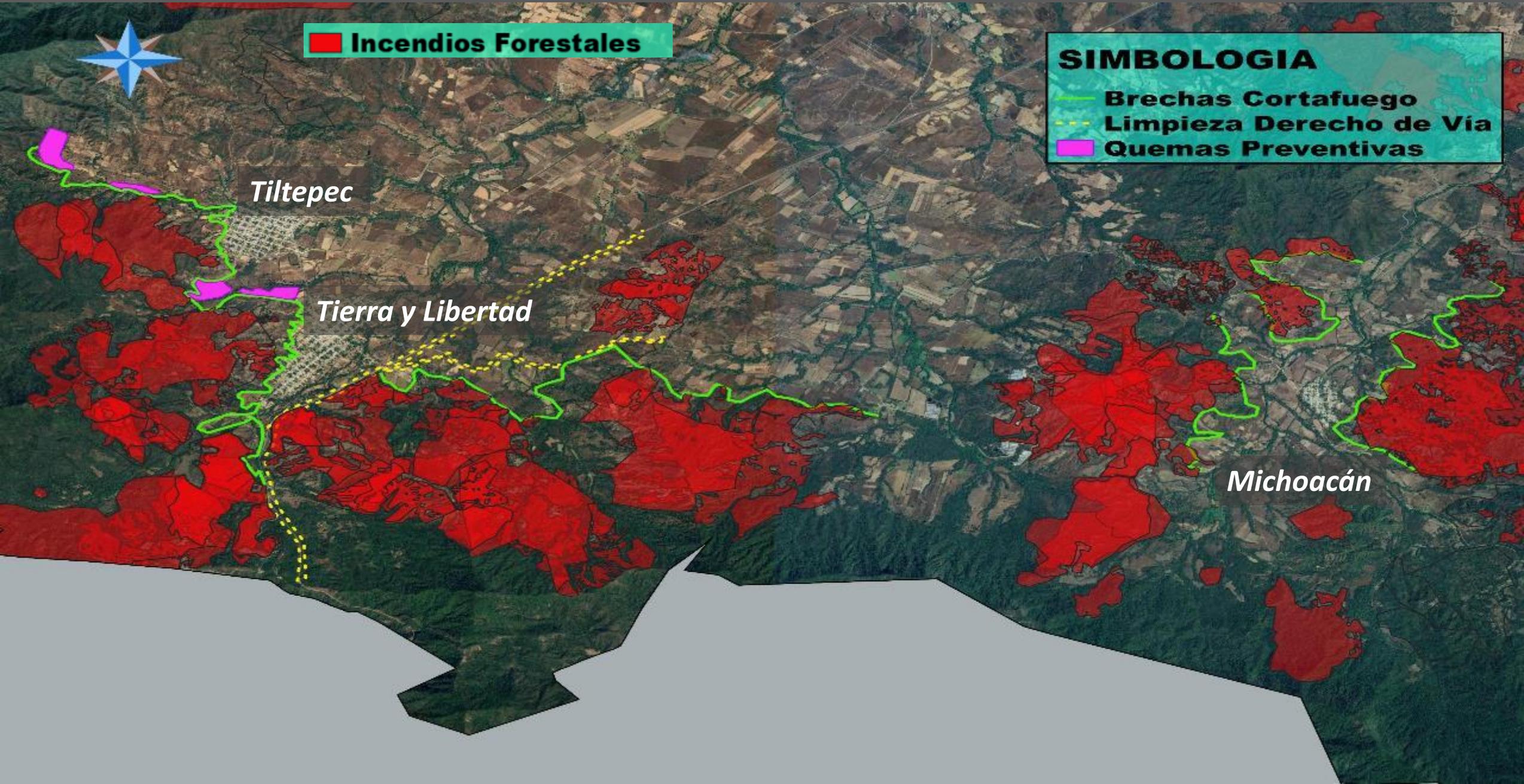
- 1. Jiquipilas**
- 2. Villa Corzo**
- 3. La Concordia**
- 4. Cintalapa**
- 5. Villaflores**
- 6. Tonalá**
- 7. Arriaga**

- 8. Chiapa de Corzo**
- 9. Villa Comaltitlán**
- 10. Pijijiapan**
- 11. Mazatán**
- 12. Ángel Albino Corzo**
- 13. Ixtapa**

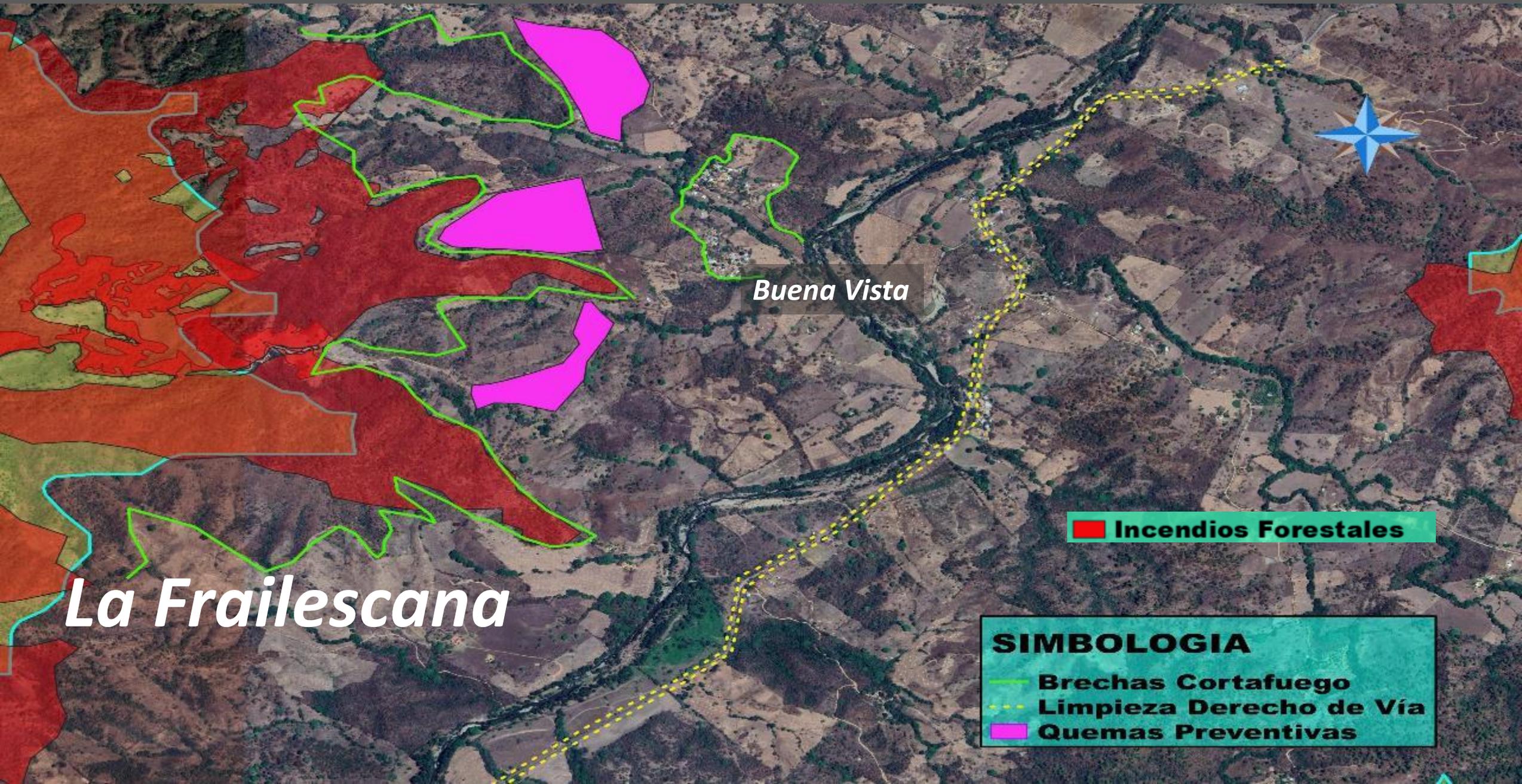
ACCIONES FISICAS

Municipio	Brecha corta fuego (Km)	Limpieza de Derecho de Vía (Km)	Quema Preventiva (Ha)
Jiquipilas	36	20	30
Villa Corzo	15	20	12
La Concordia	16	15	10
Cintalapa	15	20	30
Villa Flores	30	15	30
Tonalá	20	15	21
Arriaga	12	15	15
Chiapa de Corzo	10	18	15
Villa Comaltitlán	15	08	05
Pijijiapan	15	08	10
Mazatan	15	08	10
Ángel Albino Corzo	13	13	20
Ixtapa	10	08	10
Total:	222	183	218

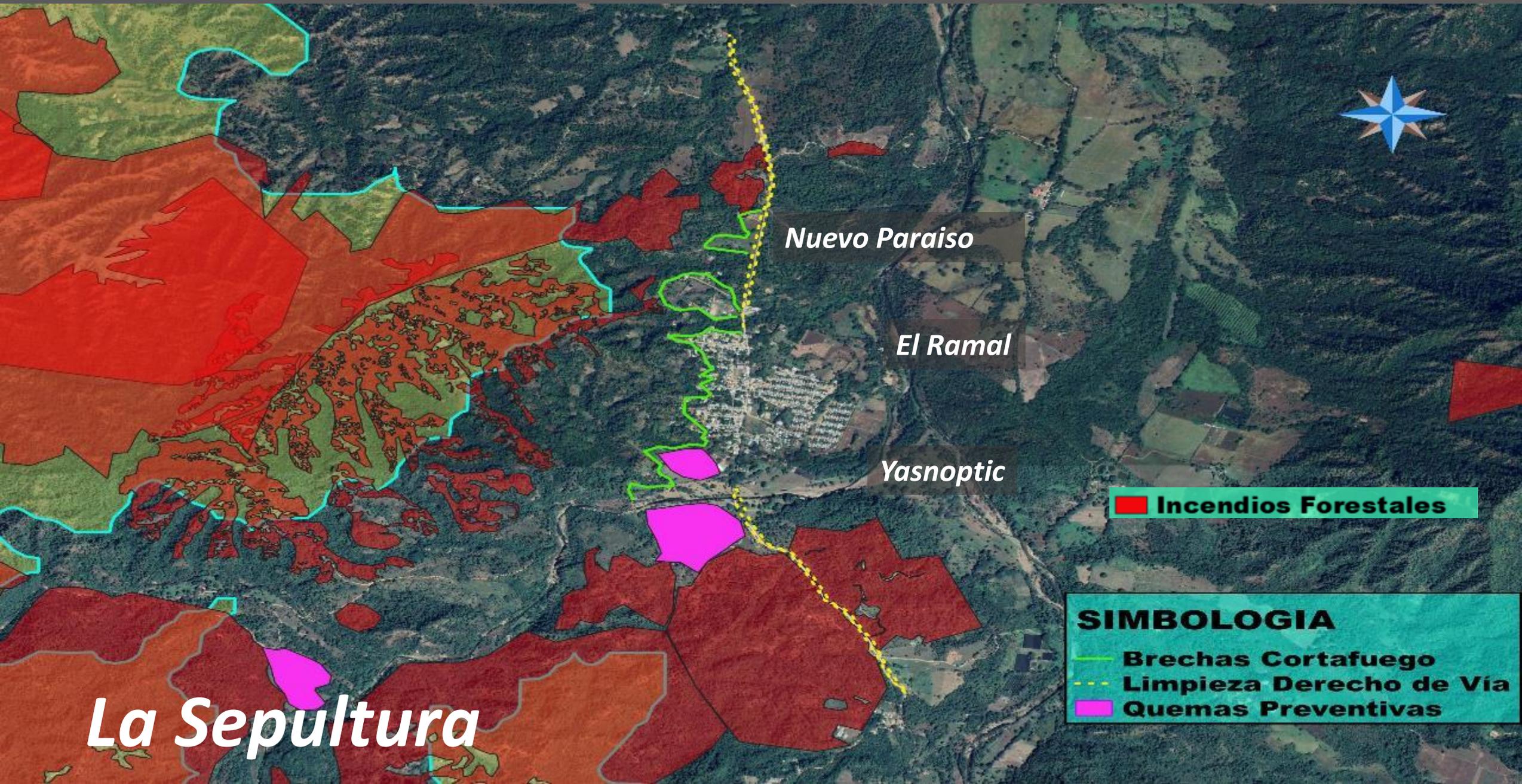
Propuesta de Acciones Físicas – Jiquipilas



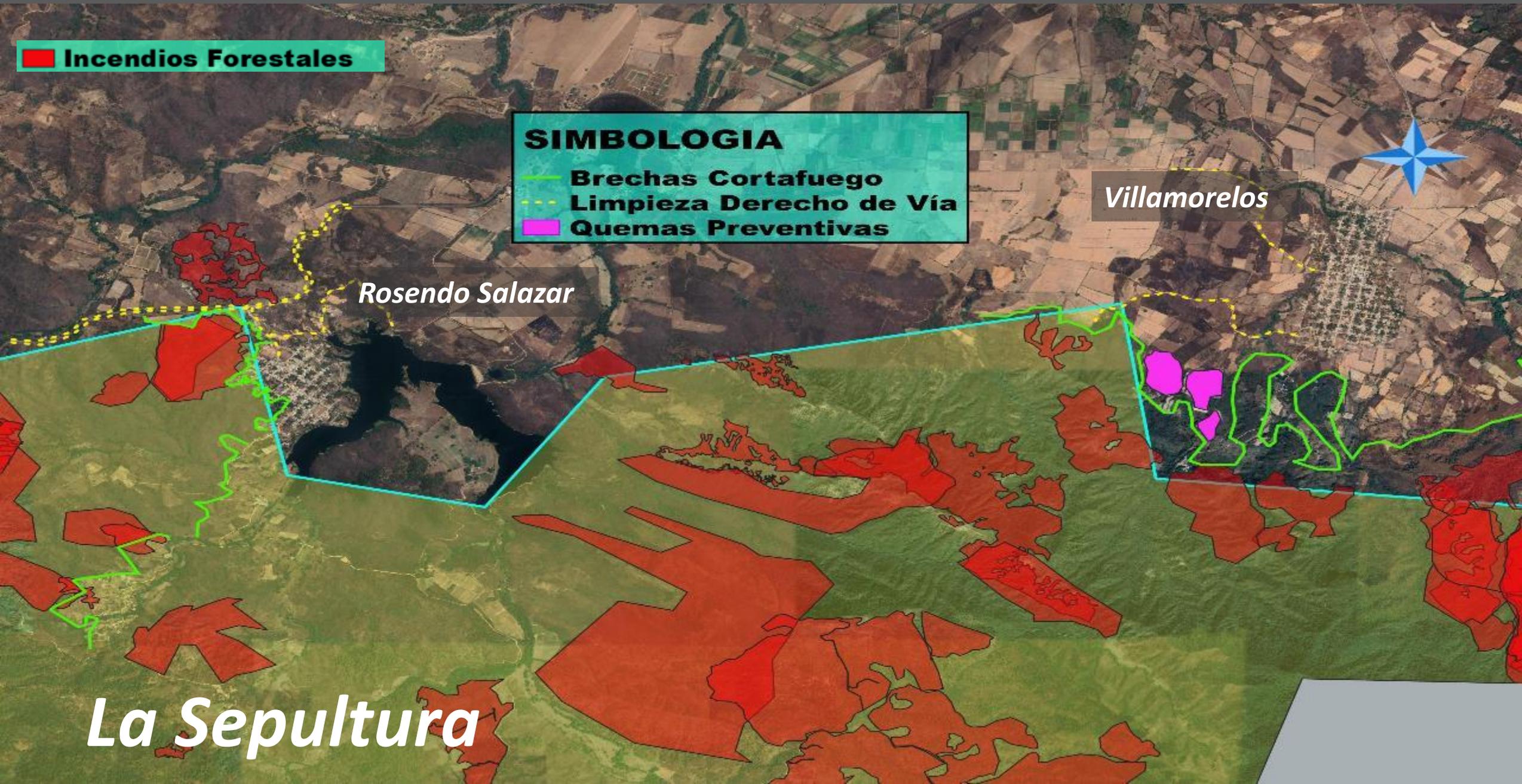
Propuesta de Acciones Físicas – Villa Corzo



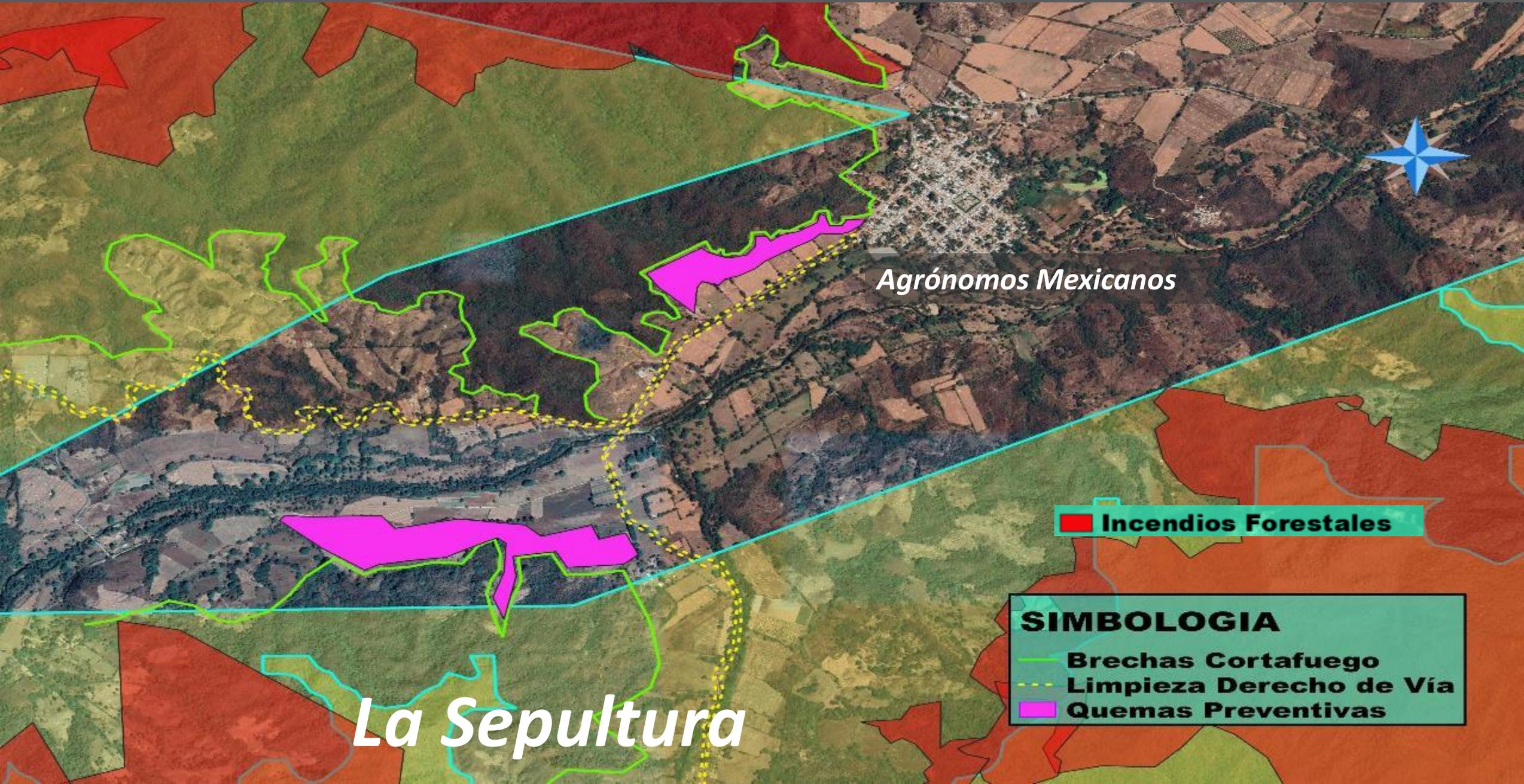
Propuesta de Acciones Físicas –La Concordia



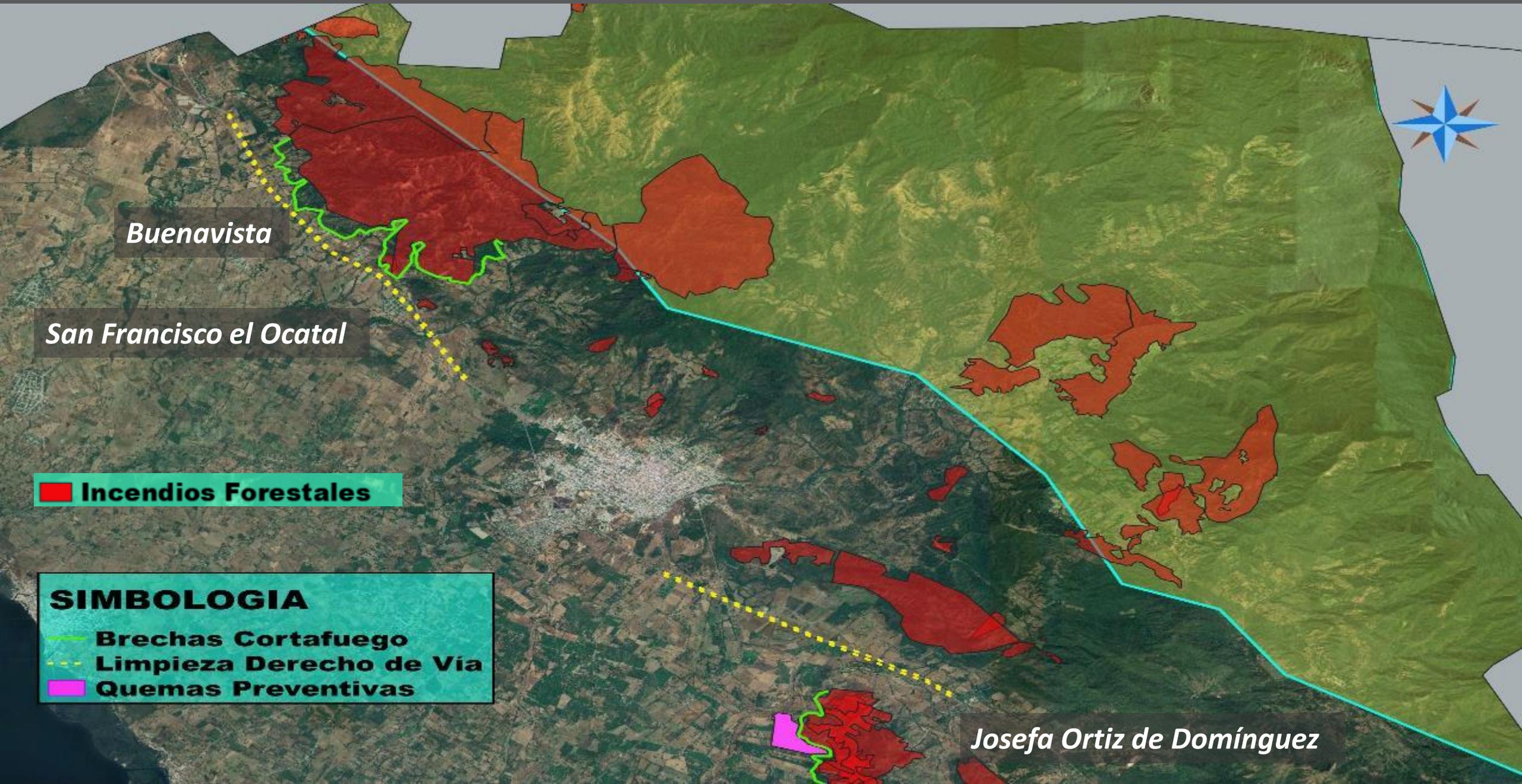
Propuesta de Acciones Físicas –Cintalapa



Propuesta de Acciones Físicas – Villaflores



Propuesta de Acciones Físicas –Tonalá



Buenvista

San Francisco el Ocatál

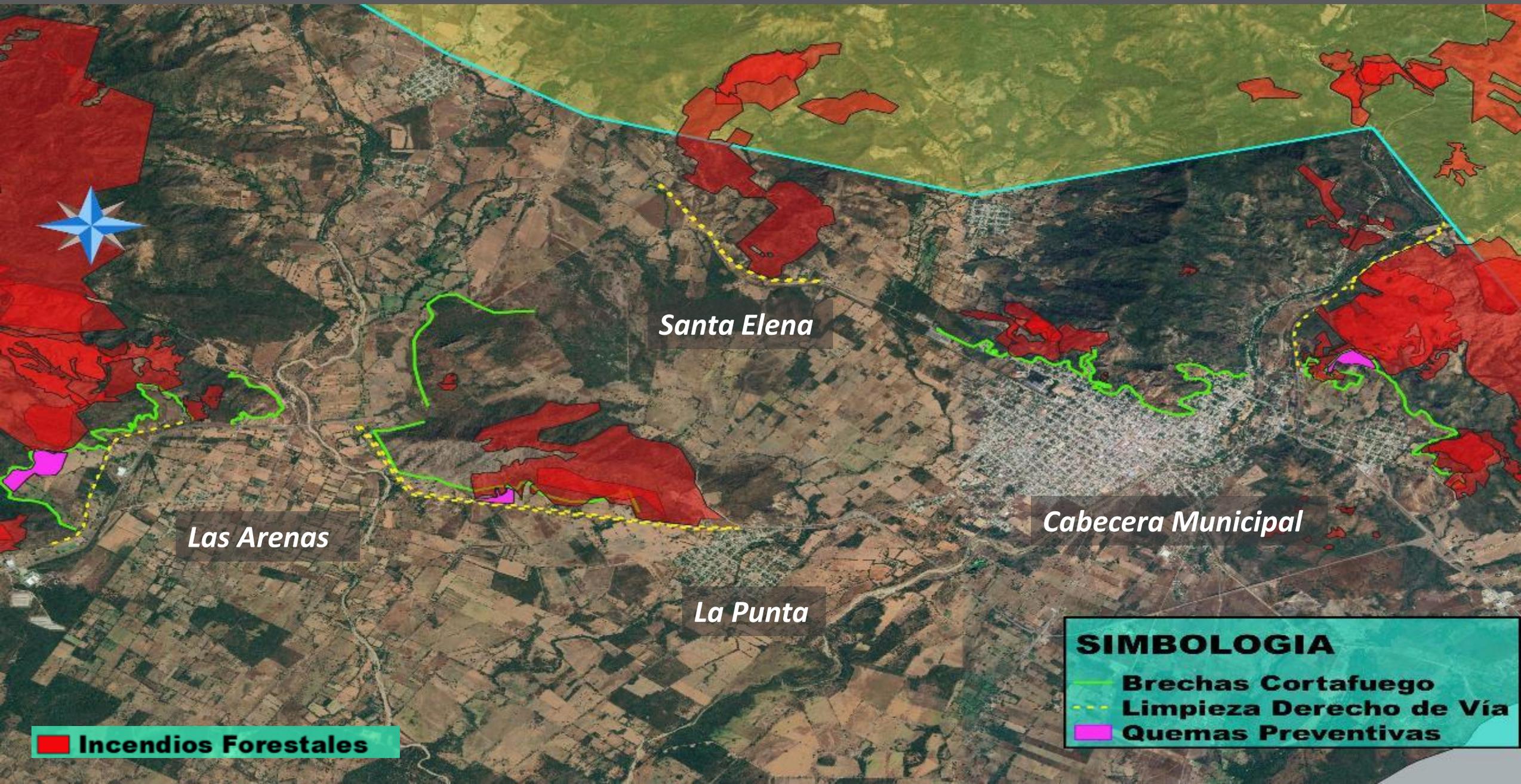
Incendios Forestales

SIMBOLOGIA

- Brechas Cortafuego**
- Limpieza Derecho de Vía**
- Quemas Preventivas**

Josefa Ortiz de Domínguez

Propuesta de Acciones Físicas – Arriaga



Propuesta de Acciones Físicas – Chiapa de Corzo

Cañón del Sumidero



SIMBOLOGIA

- Brechas Cortafuego
- Limpieza Derecho de Vía
- Quemas Preventivas

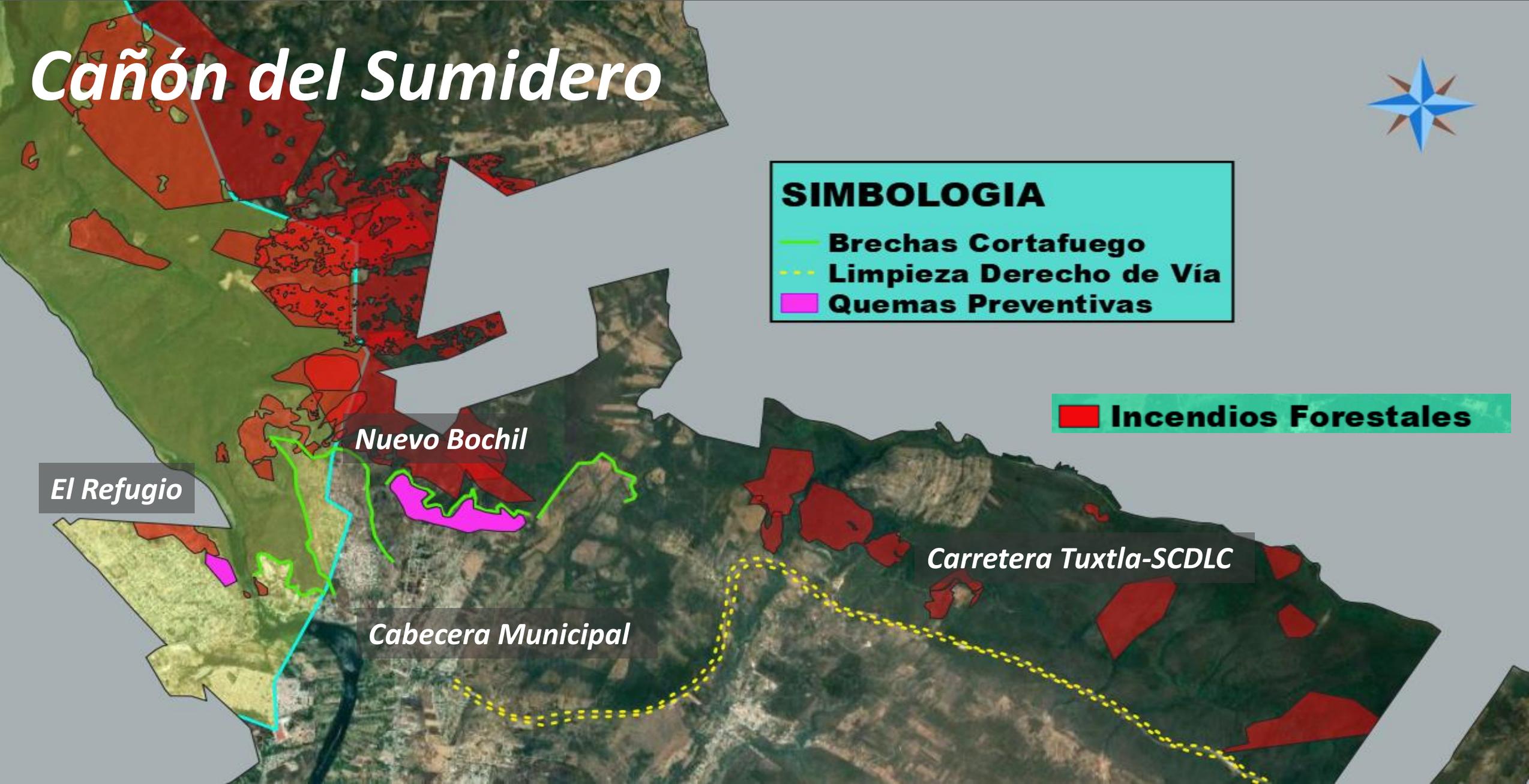
Incendios Forestales

El Refugio

Nuevo Bochil

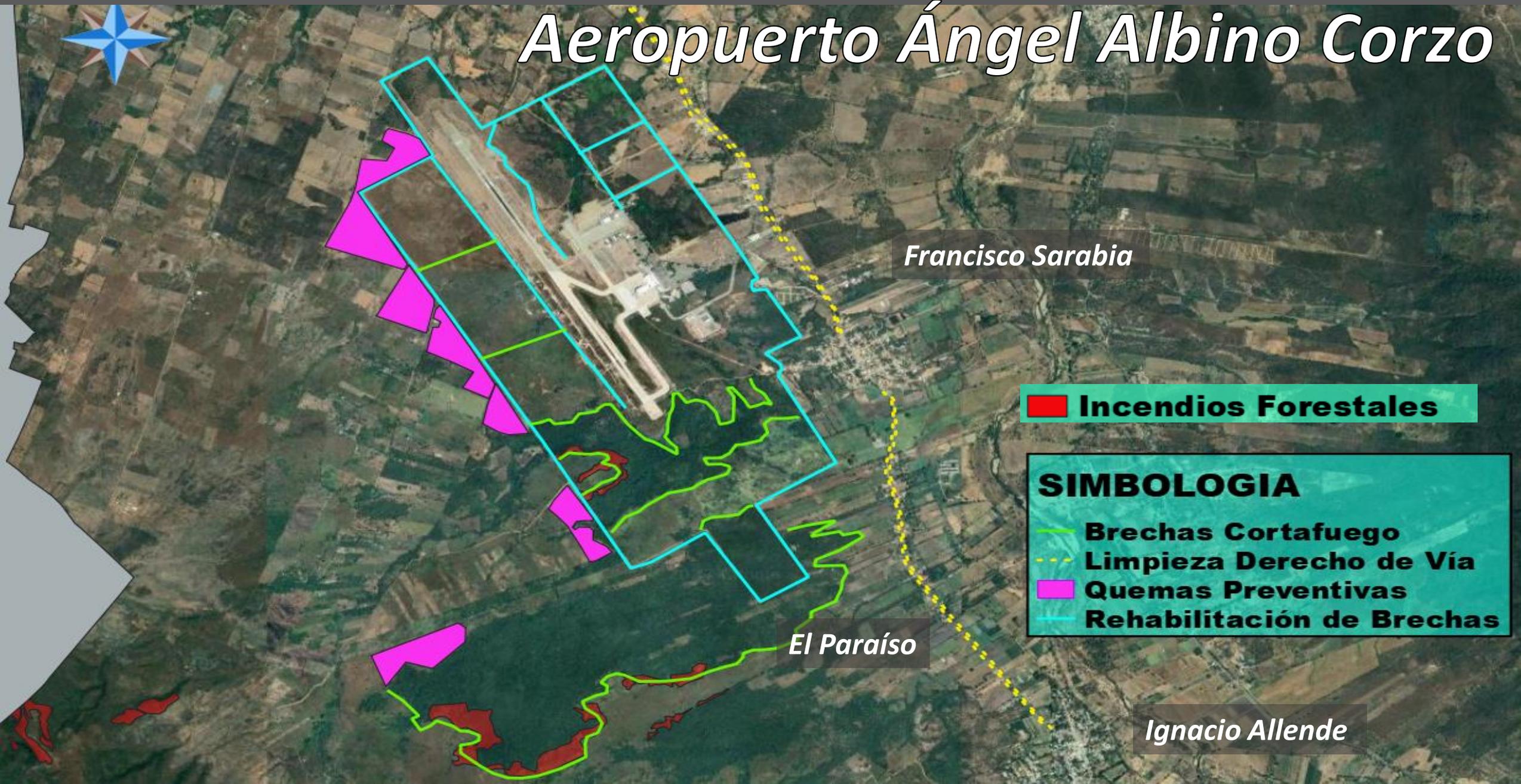
Cabecera Municipal

Carretera Tuxtla-SCDLC



Propuesta de Acciones Físicas – Aeropuerto

Aeropuerto Ángel Albino Corzo



Propuesta de Acciones Físicas – Suchiapa

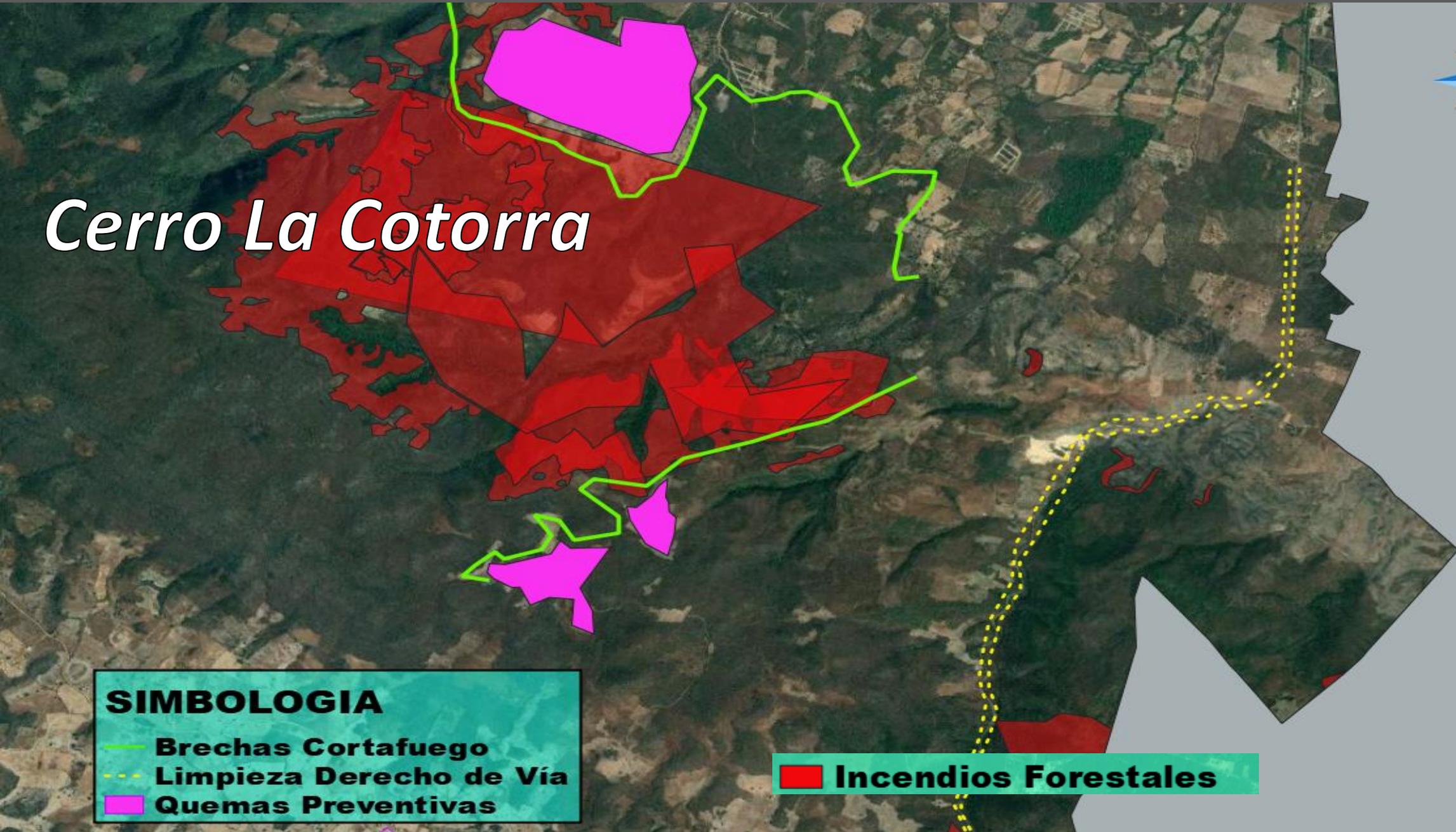
Cerro La Cotorra



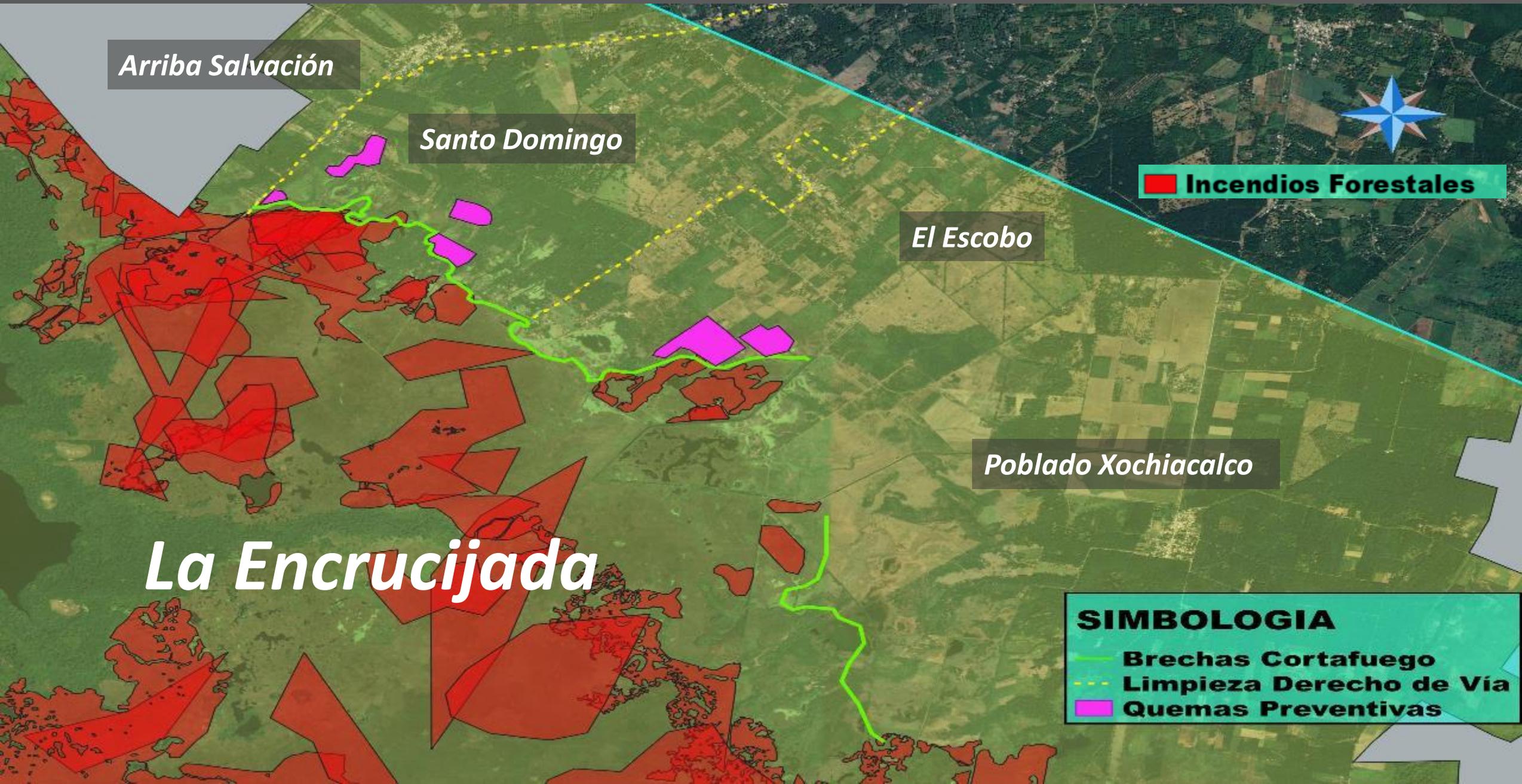
SIMBOLOGIA

-  Brechas Cortafuego
-  Limpieza Derecho de Vía
-  Quemadas Preventivas

 Incendios Forestales



Propuesta de Acciones Físicas – Villa Comaltitlán



Arriba Salvación

Santo Domingo

El Escobo

Poblado Xochiacalco

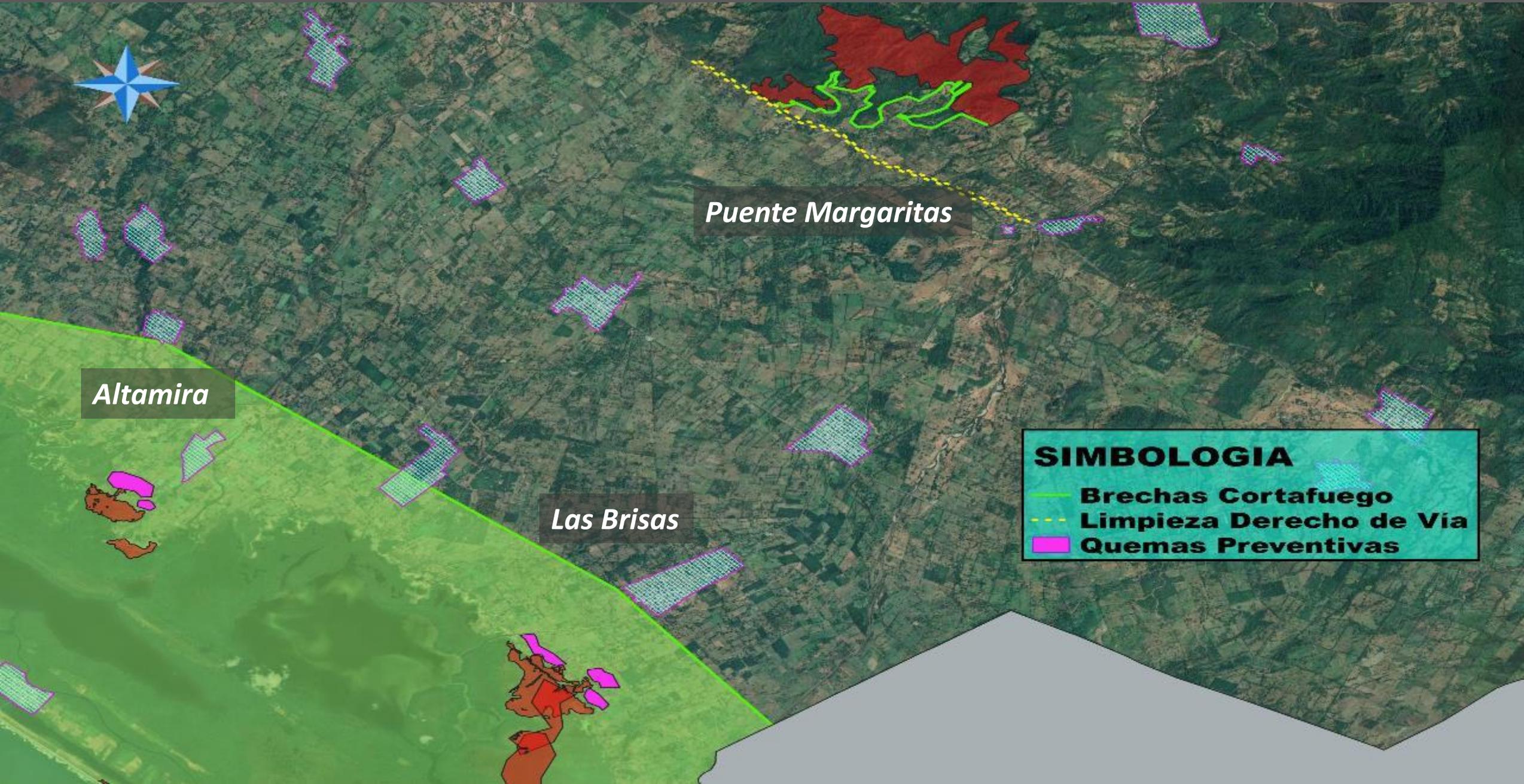
La Encrucijada

 Incendios Forestales

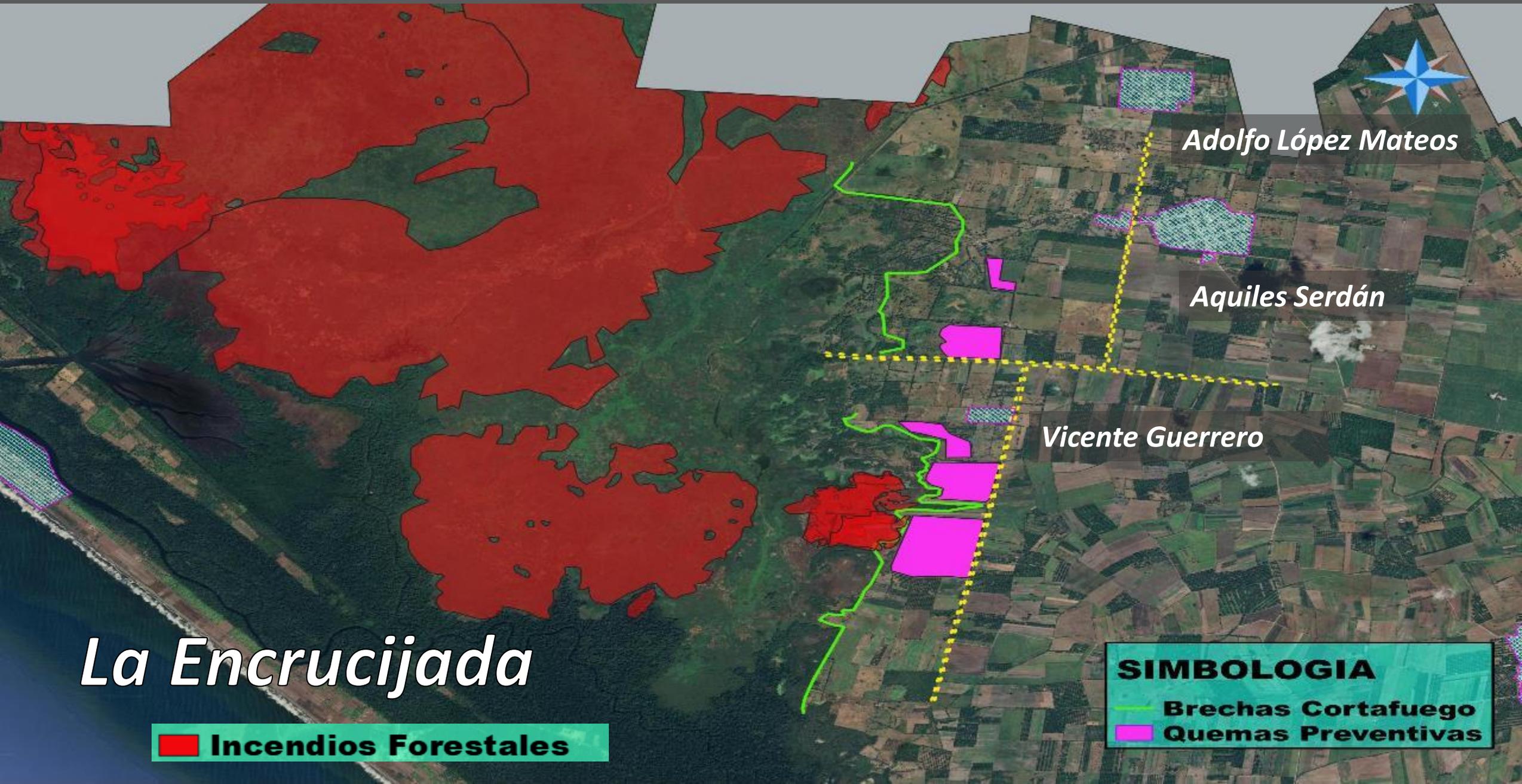
SIMBOLOGIA

-  Brechas Cortafuego
-  Limpieza Derecho de Vía
-  Quemas Preventivas

Propuesta de Acciones Físicas –Pijijiapan



Propuesta de Acciones Físicas – Mazatán



Adolfo López Mateos

Aquiles Serdán

Vicente Guerrero

La Encrucijada

 Incendios Forestales

SIMBOLOGIA

-  Brechas Cortafuego
-  Quemias Preventivas

Propuesta de Acciones Físicas – Tuxtla Gutiérrez



Cañón del Sumidero

 **Incendios Forestales**

Las Granjas

Loma Larga

Cabecera Municipal

Cerro Mactumatza

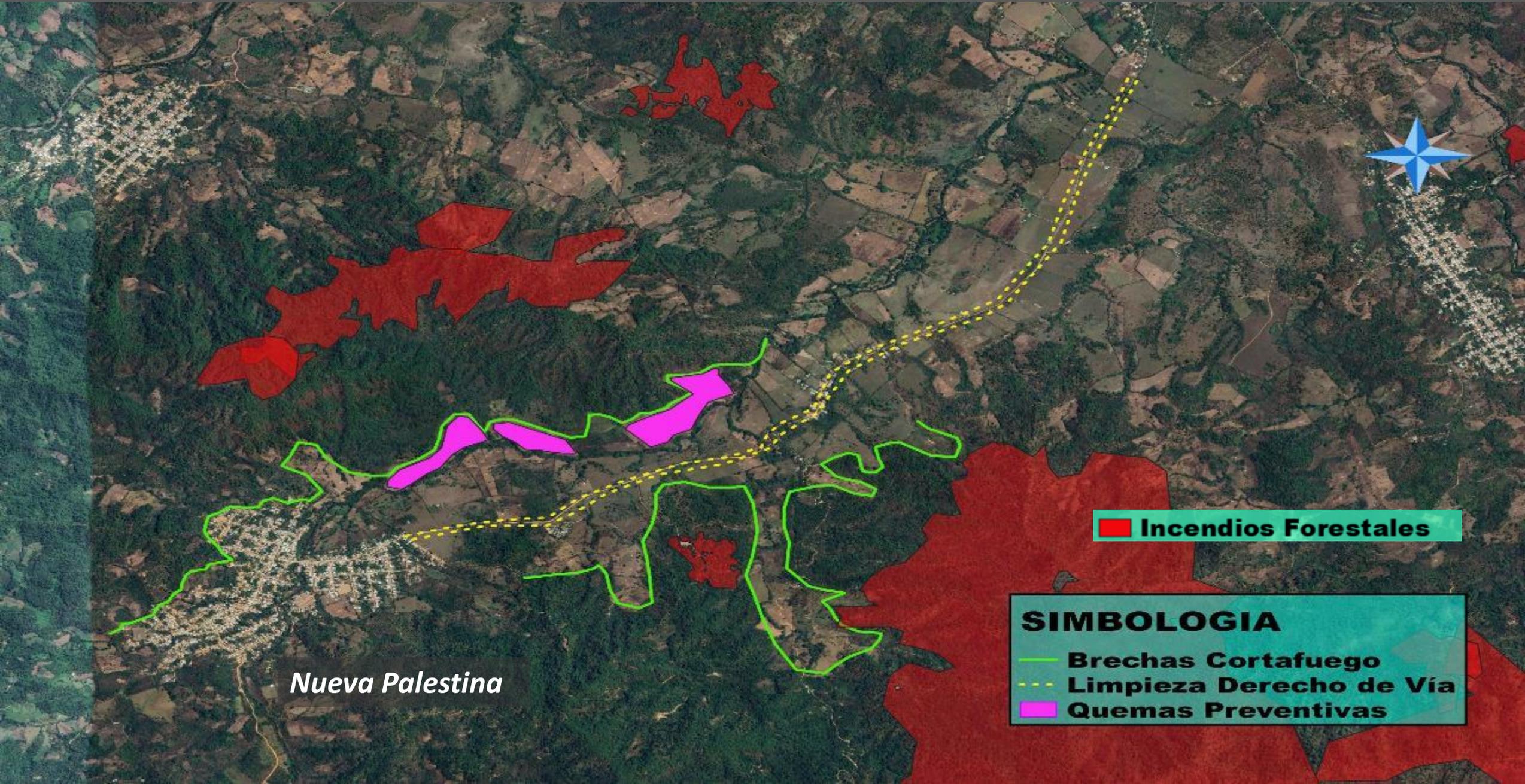
Real del Bosque

Copoya

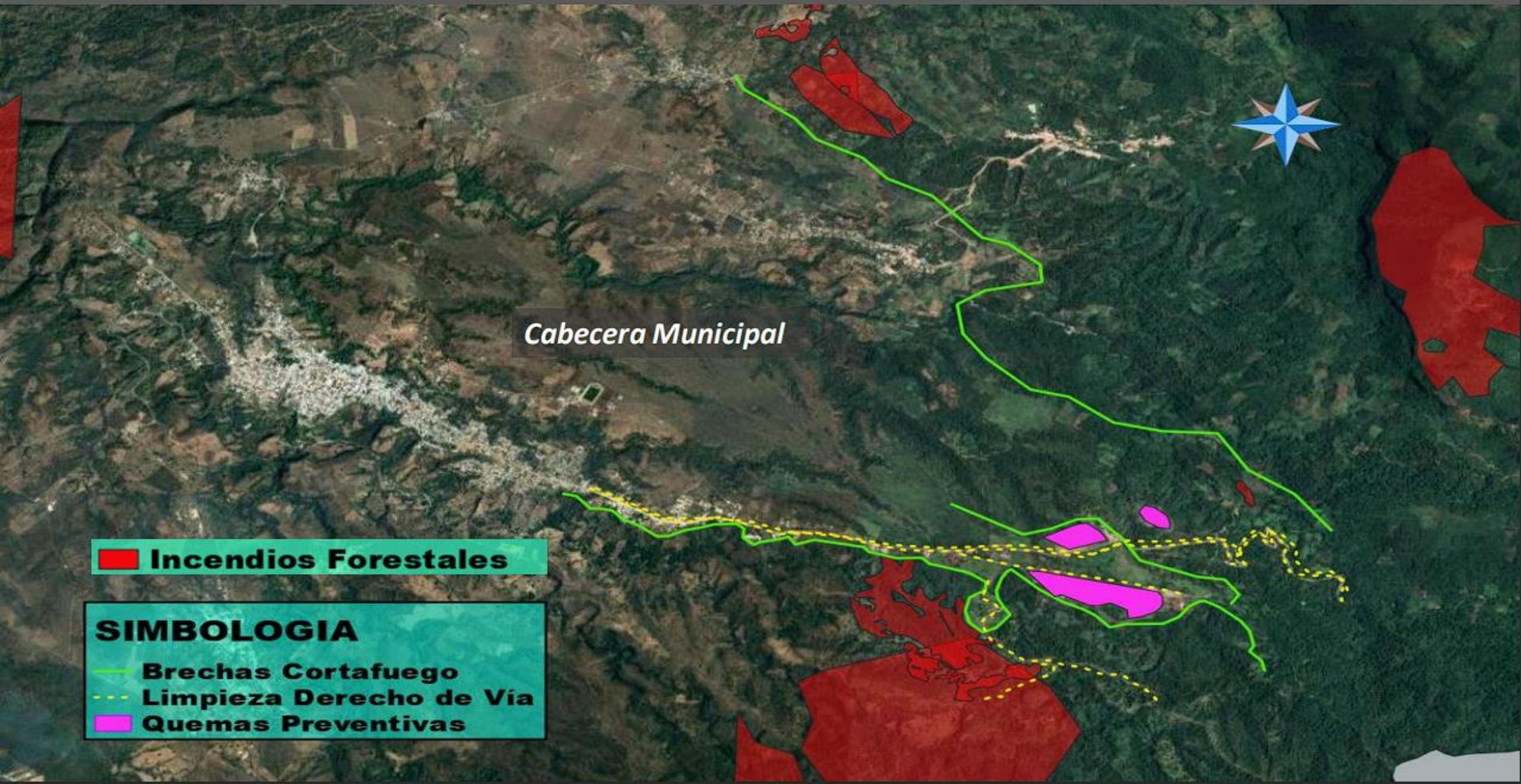
SIMBOLOGIA

-  Brechas Cortafuego
-  Limpieza Derecho de Vía
-  Quemadas Preventivas

Propuesta de Acciones Físicas – Ángel Albino Corzo



Propuesta de Acciones Físicas – Ixtapa



FASE 2: LEGAL



Sanciones Administrativas y Penales

LAS ACCIONES ESTARÁN NORMADAS A TRAVÉS DEL DECRETO DE QUEMA Y ROZA

Artículo 6.- La Roza y Quema en predios Ejidales de uso agrícola deberá realizarse conforme lo establecido en la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007:

- ✓ Quemadas controladas a través de líneas negras, brechas cortafuego y quemadas de ensanche.
- ✓ Autorización previa del Ayuntamiento y coordinado por la Unidad Municipal de Protección Civil.



BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO



ARRIAGA

Gobierno Municipal 2021-2024

Pueblo y Gobierno. Si Avanzamos

Zalotiel
Zavola

Mancera Cortes
Juarez? Manu

Pueblo y Gobierno
Si Avanzamos

Arriaga, Chiapas; a 05 de noviembre de 2022
Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Secretaría del Ayuntamiento
Memorándum número: HAM/SM/155/2022
Asunto: CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO

Agentes Municipales, Comisariados Ejidales,
Ganaderos, Agricultores y Ciudadanía en General
del Municipio de Arriaga, Chiapas.
Presente.-

El que suscribe Lic. Obed Matus Peña, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Arriaga, Chiapas, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 80, fracciones I y IX, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, **CERTIFICO:** Que en el acta de la 11ª Decima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 veintiocho de marzo del 2022, en el Punto VI.- de los Asuntos Generales, el H. Ayuntamiento Constitucional de Arriaga, Chiapas 2021-2024, dictó el Acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO: - SE APRUEBA Y AUTORIZA, AGREGAR EN EL CAPÍTULO ÚNICO DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS, EL SIGUIENTE ARTÍCULO: ARTÍCULO 306 BIS.- QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE ENMARCA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EMPRENDERÁ ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON DIFERENTES ÁREAS DEL MISMO AYUNTAMIENTO, AGENTES MUNICIPALES, COMISARIADOS EJIDALES Y COMUNALES, ASÍ COMO ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PECUARIOS Y AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE ARRIAGA, CHIAPAS. EN VIRTUD DE ELLO, ES NECESARIO QUE TODOS LOS EJIDATARIOS, COMUNEROS, PROPIETARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TENGA INMUEBLES. CADA

Como base legal, la autonomía municipal otorgada por el reformado artículo 115, establece:

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar y expedir, de acuerdo con:

- ✓ **Las leyes en materia municipal**
- ✓ **Los Bandos de Policía y Buen Gobierno**
- ✓ **Los Reglamentos**
- ✓ **Circulares**
- ✓ **Disposiciones Administrativas**

ACUERDOS PARA LAS COMUNIDADES



Anexo de Compromisos



El municipio de **Arriaga** que se encuentra en el 7º lugar de superficie acumulada 2019 – 2023, se compromete a las siguientes acciones:

- Contratación de una Brigada de 20 combatientes.

Calendario de Actividades			
CULTURAL			
Cursos y capacitaciones de Prevención a los Comités Comunitarios de Protección Civil	Noviembre	Diciembre	Enero
47	07	20	20
Colocación de Lonas			
34	10	12	12
FISICA			
Brechas Corta Fuego (Km)			
12	03	04	05
Limpia de Derechos de Via (Km)			
15	03	06	06
Quemas Preventivas (Ha)			
15	03	06	06
LEGAL			
Recorridos Disuasivos y para Aplicar Sanciones	Enero	Febrero	Marzo
10	03	03	04
Reunión con beneficiarios del padrón de productores que reciben apoyos de bienestar para exhortarlos a que se apeguen a las quemas según la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007			
 C. Presidente Municipal	 C. Secretario Municipal		



ACUERDOS PARA LAS COMUNIDADES

y la asamblea pidieron al señor Javier que posibilidad tenía de alludar al esido y la constatación del señor Luis que había posibilidad de alludar cuando alguien falleciera alludarian con la mitad de comprar la caja de cualquier persona - por acuerdo de la asamblea se acuerdo de Encendios forestales el que va hacer uso de quema, debere pedir permiso con la asamblea y el que no lo ace sera multado con \$ 10,000 Diez mil pesos.

y no habiendo otro asunto que mencionar en el presente se dio por terminado faltando 20 minutos para la 1 de la tarde del día Lunes 30 de octubre del año 2017 atentamente las autoridades Esidales

Comisariado Esidal

Consejo de Vigilancia



Berisain Castillo

Consejo de Vigilancia
EJIDO JERUSALÉN
Mpio. De Ángel Albino Corzo

Enmanuel Pérez Martínez

Agente Rural en Función



Saul Morales Roblero

Consejo Informo que el 4 de mayo de la cosecha del café, la asamblea aprobo que solo cobrara 120 de mota Alas personas que sales 9902 Sifos y no complan los que no pasen los 120 Alas 15 dias pagaran 170 peso

Incendio La asamblea pidio que solo mande documentos a pasal y madera para evitar los incendios en la parte de sus esidos y tambien ala union las personas que quemar sin tener permiso no aban bien sus rondas pagara 5000 peso de multa yaho se ira a trabaja ren a pagar fuego por parte de las 6 de la tarde

Las personas que dejen ir el fuego Abiendo Permiso pagaran los gastos que se genere

Las personas que quemar tiene que llorar 3 dias contínuos. La ronda sera de 5 metros quien no cumpla no puede quemar,

los que sacan madera para hacer casas que no corten arboles cerca de los Apolos y tienen que reportarse con el consejo.

Los que cortan Letia solo sera para uso domestico y si alguien ocupa vender algo tien que queda pedir permiso con el consejo prohibido vender Letia

Las personas que venden Terenos tienen que presentarse ala asamblea para que despues no aya problemas, con los compañeros

Agente Rural informo que el camion de la basura vendra cada del mes segundo domingo los que biban Abordo de carretera que aseen las cunetas antes que lleguen los tiempos de lluvias,

ACCIONES PREVENTIVAS LEGAL

Municipio	Recorridos Disuasivos y para Aplicar Sanciones
Jiquipilas	10
Villa Corzo	10
La Concordia	10
Cintalapa	10
Villa Flores	10
Tonalá	10
Arriaga	10
Chiapa de Corzo	10
Villa Comaltitlán	10
Pijijiapan	10
Mazatan	5
Ángel Albino Corzo	10
Ixtapa	10
Total:	125



FASE 3: CULTURAL

Se realizó la presentación de la estrategia para la prevención y combate de incendios en 13 municipios con mayor incidencia

La fase cultural consiste en:

- ✓ Trabajo conjunto con los 3 niveles de gobierno y sociedad en general.
- ✓ Cursos y capacitaciones con autoridades ejidales, comités comunitarios de protección civil, brigadistas rurales y voluntarios.
- ✓ Difusión a través de lonas, folletos, trípticos, spots publicitarios en radiodifusoras y televisión.



ACCIONES PREVENTIVAS CULTURALES

Municipio	Cursos y Capacitaciones a los Comités Comunitarios	Colocación de Lonas
Jiquipilas	58	34
Villa Corzo	44	34
La Concordia	12	34
Cintalapa	138	34
Villa Flores	50	34
Tonalá	107	34
Arriaga	47	34
Chiapa de Corzo	20	25
Villa Comaltitlán	96	25
Pijijiapan	99	25
Mazatan	67	25
Ángel Albino Corzo	34	25
Ixtapa	13	25
Total:	785	388

DIFUSIÓN





SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Prevención de Incendios



Para realizar una QUEMA AGRÍCOLA

*Aplica las recomendaciones de la
NOM-015 SEMARNAT/SAGARPA-2007*

**INCENDIOS 911
Y EMERGENCIAS**

#SomosPreventivos #NoALaQuema

 @pcivilchiapas  pcivilchiapas  Protección Civil Chiapas  Pcivilchiapas



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Prevención de Incendios

NO PRENDAS FUEGO
EN PASTIZALES

#NoALaQuema



INCENDIOS 911
Y EMERGENCIAS

#SomosPreventivos

@pcivilchiapas pcivilchiapas Protección Civil Chiapas Pcivilchiapas



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Prevención de Incendios

**EVITA SANCIONES
Y MULTAS**

ES TU OBLIGACIÓN

mantener limpio tu terreno



**INCENDIOS 911¹
Y EMERGENCIAS**

#SomosPreventivos #NoALaQuema

 @pcivilchiapas  pcivilchiapas  Protección Civil Chiapas  Pcivilchiapas



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



 Protección Civil Chiapas  Pcivilchiapas

 @pcivilchiapas  pcivilchiapas

¿SABÍAS QUÉ?

Una de las causas principales
de los incendios forestales
es la



CAZA FURTIVA

A consecuencia de esta, se han
devastado más de 31,000 Has
de 2019 a la fecha en el estado.



#NoALaCaza



#SomosPreventivos #NoALaQuema

INCENDIOS 911 Y EMERGENCIAS

CAPACITACIÓN





PRONÓSTICOS METEOROLÓGICOS PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

La discusión mensual emitida el **9 de noviembre de 2023** por el CPC/NCEP/NWS señala que las condiciones de **“El Niño”** continuarán en el hemisferio norte hasta el verano del 2024. Los pronósticos aseguran (con más del 55% de probabilidad) de que se desarrollará un evento de **“El Niño” fuerte** de enero a marzo de 2024.

Tabla.- Predicciones fenómeno Niño 2023- 2024

Sinopsis al periodo de	Enso probabilidad %	Predicción a futuro
1 de enero del 2024	Niño	Se anticipa con 62% de probabilidad que el episodio de “El Niño” continúe durante el periodo de abril a junio del 2024 en el hemisferio norte (verano del 2024).



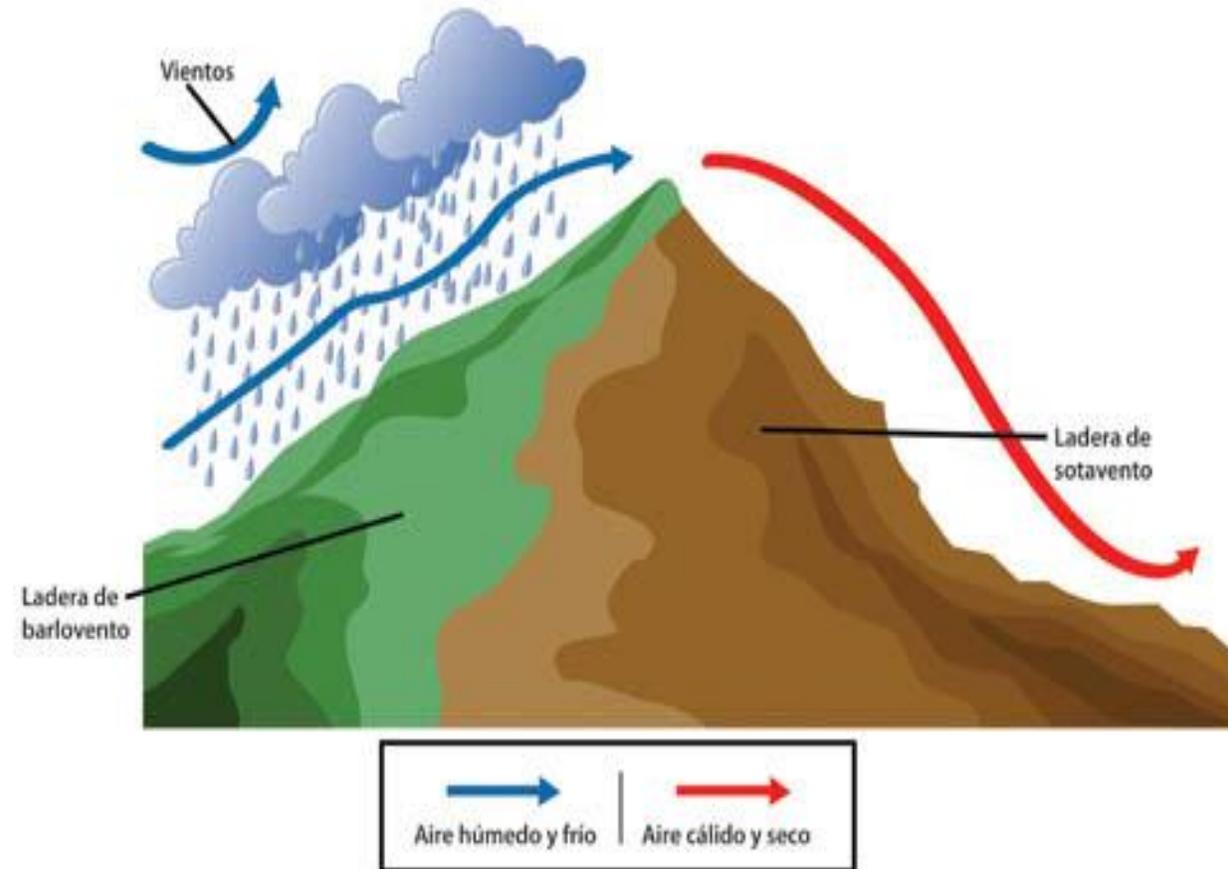
ANÁLISIS: EFECTO FÖHN

En el estado de Chiapas se propicia que durante la temporada de frentes fríos se lleva cabo el **efecto Föhn**, este consiste en:

La desecación del aire al pasar por las montañas

La deshidratación de los pastos y arbustos.

Lo que dispone material combustible para la temporada de estiaje, estos efectos se pueden ver principalmente en las regiones **Metropolitana, De los llanos, Frailesca, Istmo Costa y Valle Zoque.**





SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



INCENDIOS FORESTALES



COMPARATIVA ANUAL DE INCENDIOS FORESTALES 2022 - 2023

Destacando la coordinación institucional con las dependencias, las 15 Delegaciones Regionales de Protección Civil y Manejo del Fuego, Secretarías Municipales de Protección Civil, Comités Comunitarios de Protección Civil y grupos voluntarios.

En el 2023 se tiene una superficie afectada de:

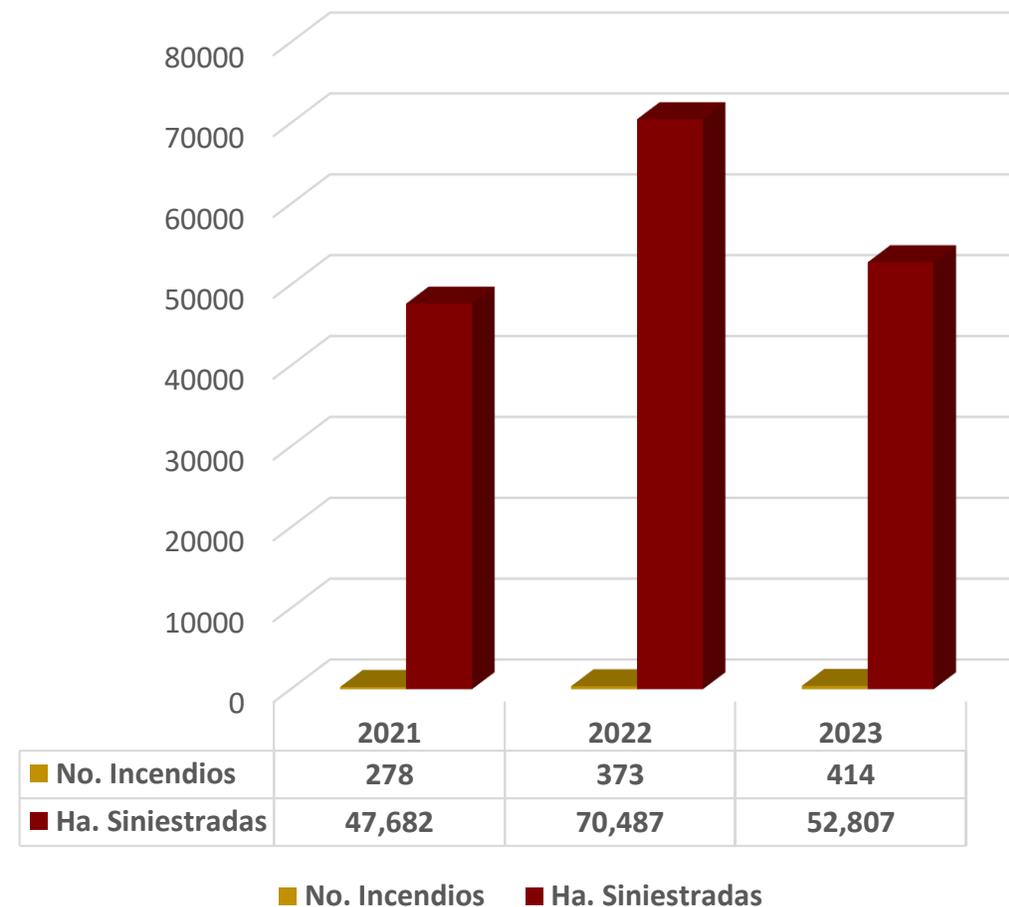
52,807 hectáreas

Superficie salvada 4,146,382.11 hectáreas

IMPACTO AMBIENTAL

CONCEPTO	CANTIDAD
CO2 emitida	655,866.85 Ton
CO2 que se evitó emitir	9'996,722.59 Ton
Superficie promedio Incendio/ha.	127.55

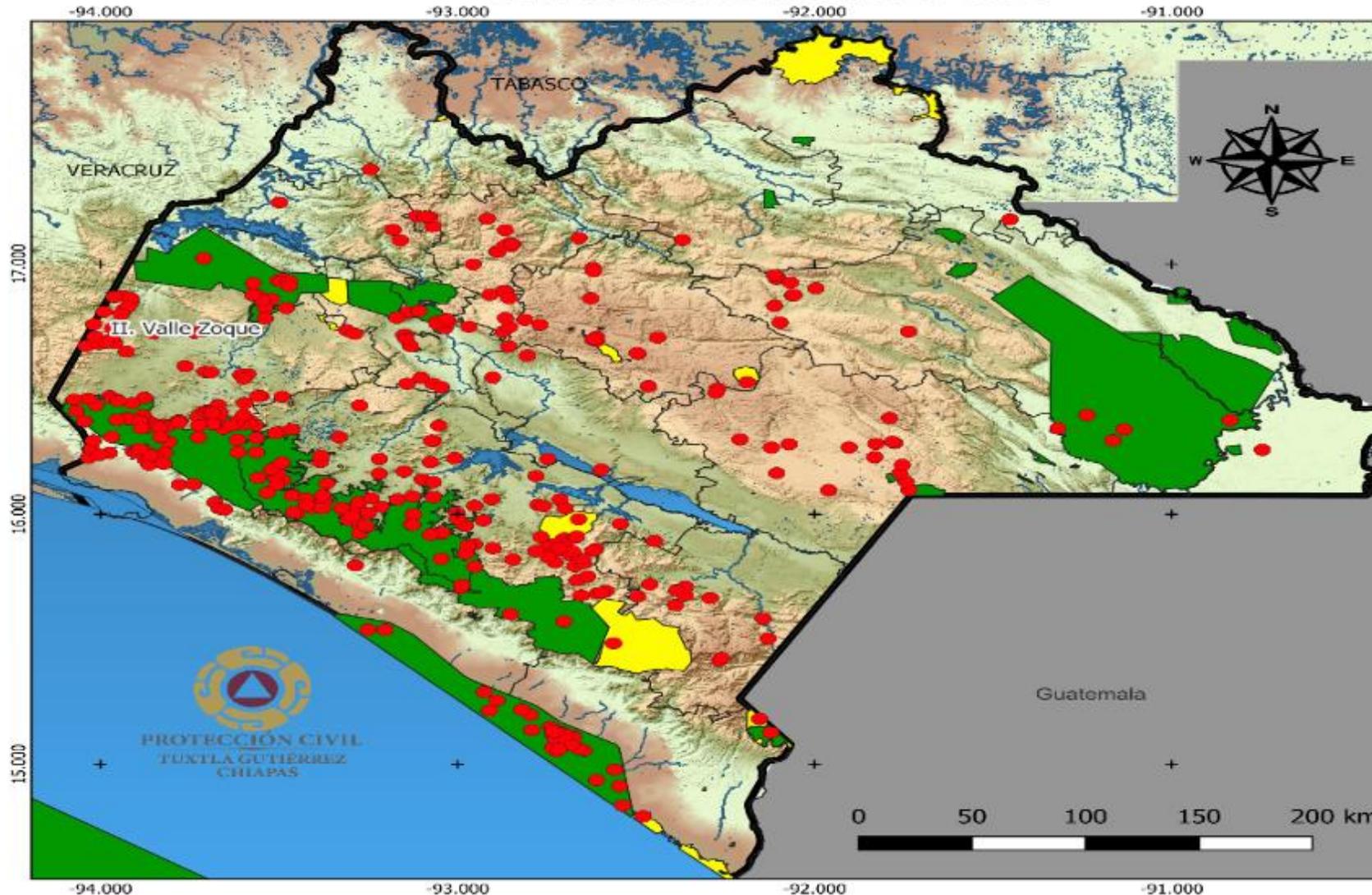
FUENTE: CONAFOR, 2023





Ubicación de los Incendios Forestales 2023

INCENDIOS FORESTALES 2023



SIMBOLOGÍA

- INCENDIOS 2023
- ANP FEDERALES
- ANP ESTATALES
- REGIONES SOCIOECONÓMICAS
- CHIAPAS

INFORMACIÓN

INCENDIOS FORESTALES 2023

TOTAL: 414

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA

PROYECCIÓN: UTM

DATUM: WGS 1984

ELABORÓ: GRUPO TÉCNICO OPERATIVO

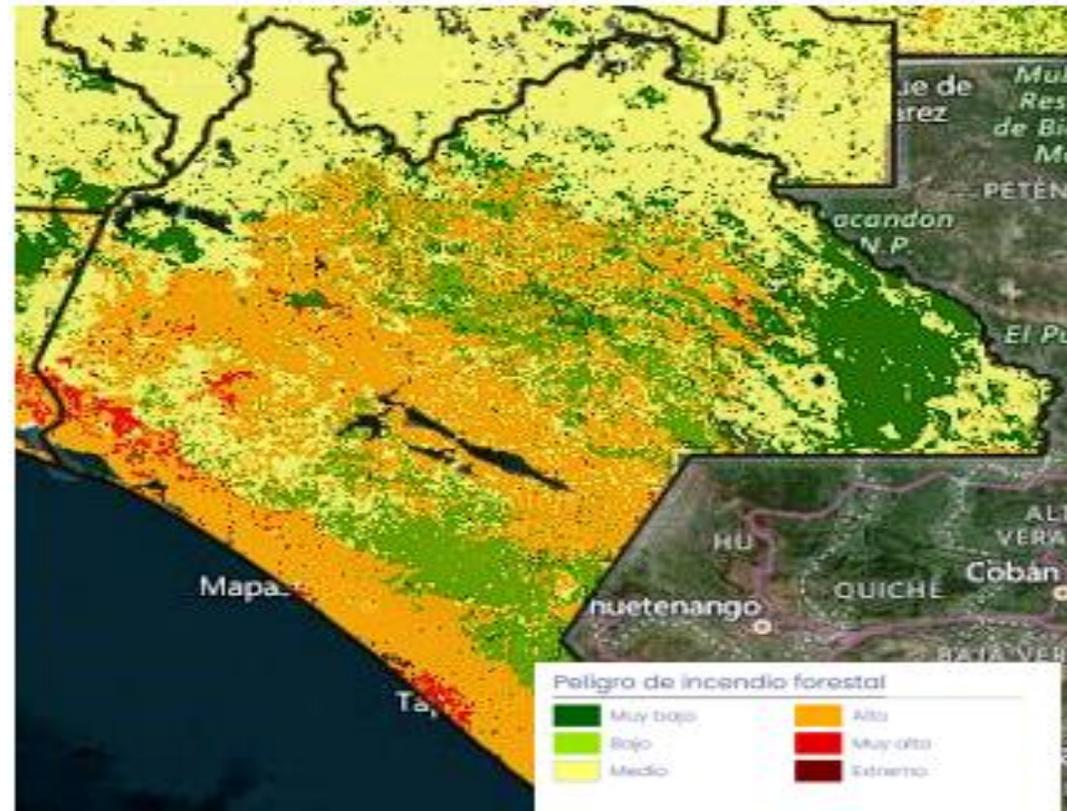
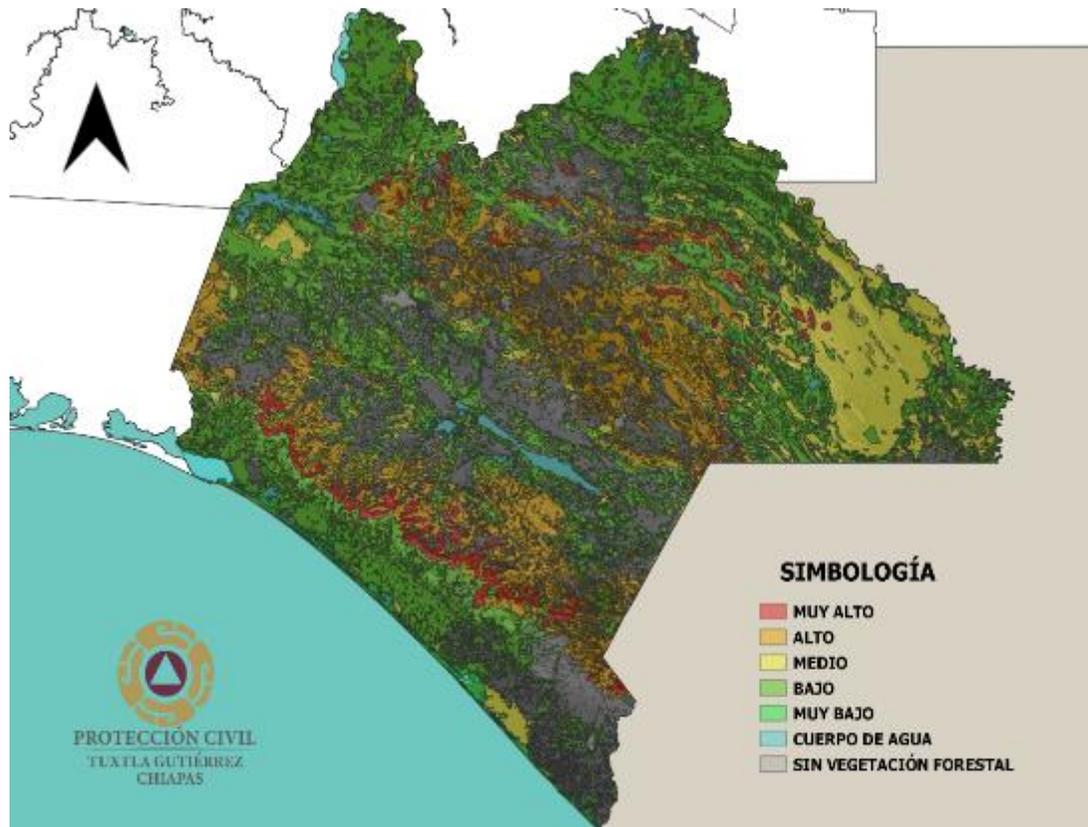
ESCALA: 1: 2 000 000

FECHA: 11/10/2023



ÁREAS PRIORITARIAS

Mapa de áreas prioritarias en el estado de Chiapas. Mapa de Índice de Sequedad Combustible.



FUENTE: SPC, 2024.

FUENTE: SPC, 2024.

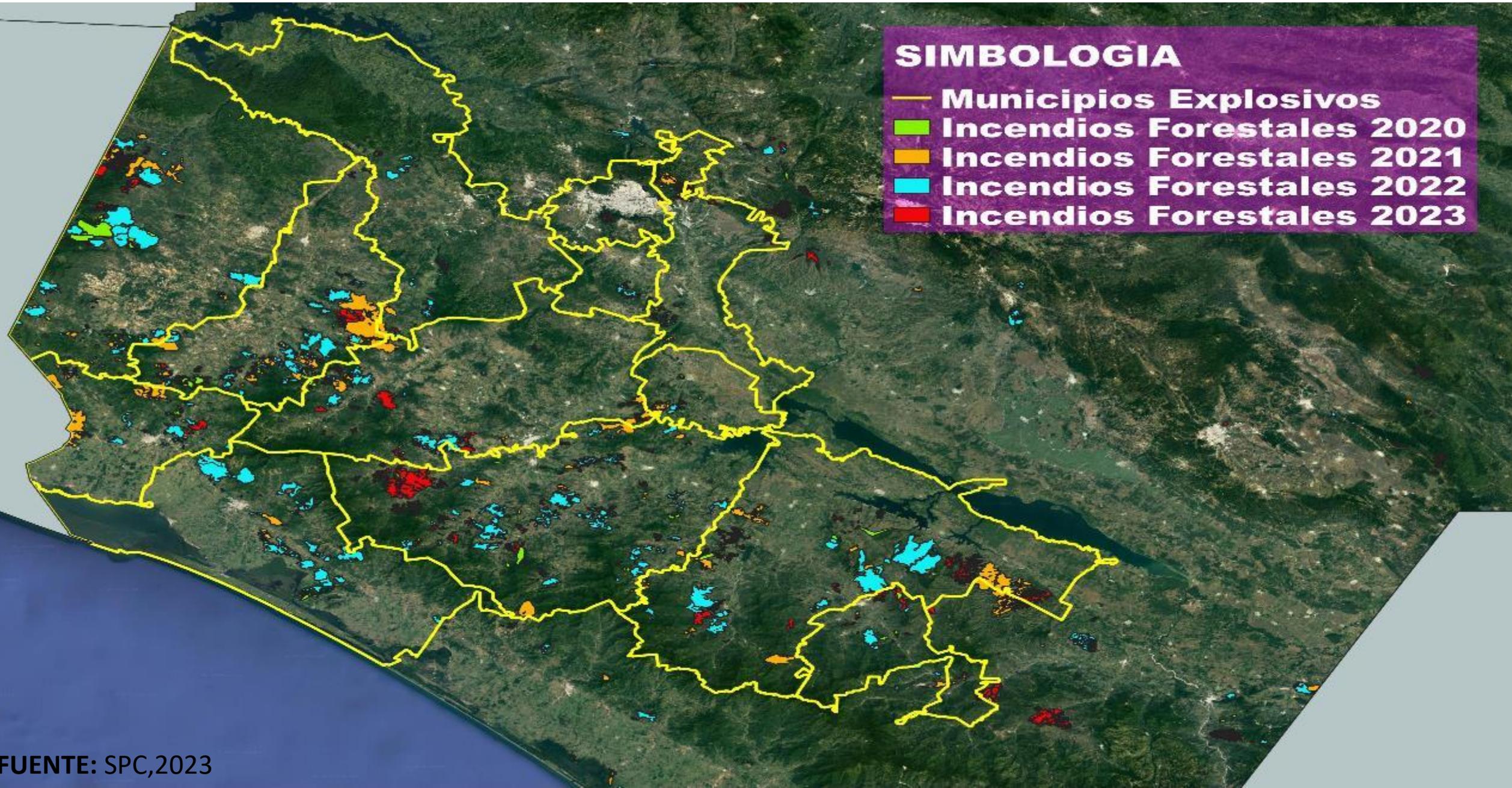


IDENTIFICACIÓN DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS

Históricamente la mayor parte de los incendios en el Estado de Chiapas se presentan en regiones donde los factores de la gran triada influyen de manera directa y hacen que el comportamiento del fuego se torne de manera compleja o extrema. se identifican 13 municipios que cada año tuvieron presencia y afectación considerable por incendios forestales.

No.	REGION	MUNICIPIOS	FORESTAL HA
01	Valle Zoque	Jiquipilas	40,797.73
02	Frailesca	Villa Corzo	33,720.86
03	Frailesca	La Concordia	29,723.87
04	Valle Zoque	Cintalapa	31,030.22
05	Frailesca	Villaflores	14,436.77
06	Istmo Costa	Tonalá	11,851.24
07	Istmo Costa	Arriaga	8,883.24
08	Metropolitana	Chiapa de Corzo	3,013.96
09	Soconusco	Villa Comaltitlán	6,561.01
10	Istmo Costa	Pijijiapan	2,591.94
11	Soconusco	Mazatán	3,385.58
12	Frailesca	Ángel Albino Corzo	3,304.35
13	De los Bosques	Ixtapa	2,602.13
TOTAL 13 MUNICIPIOS			191,902.91

MUNICIPIOS CON SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES



INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES

Acumulado 2018 - 2023

Áreas Naturales Protegidas Federales	No. de Incendios	Superficie Total (Ha)
Reserva de la Biosfera "La Sepultura"	419	38,684.48
Reserva "La Frailescana"	221	26,476.94
Reserva de la Biosfera "La Encrucijada"	188	15,262.57
Parque Nacional "Cañón del Sumidero"	60	1,671.93
Reserva de la Biosfera "El Ocote"	48	1,169.43
Reserva de la Biosfera "El Triunfo"	20	633.1
Reserva de la Biosfera "Montes Azules"	6	413.73
Reserva de la Biosfera "Lacan-Tun"	2	287.10
Parque Nacional Lagunas de Montebello	6	87.81
Área de Protección de Flora y Fauna "Chan - Kin"	1	85.00
Reserva de la Biosfera "Volcán Tacaná"	2	57.74
Monumento Natural "Yaxchilán"	1	2.00
TOTAL	974	84,831.83

94.71%

3.49%

INCENDIOS EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES

Acumulado 2018 - 2023

Áreas Naturales Protegidas Estatales	No. de Incendios	Superficie Total (Ha)
"La Concordia Zaragoza"	24	7,204.13
"Cerro Mactumatzá"	6	331.84
"Cordón Pico El Loro-Paxtal"	7	142.14
"Cerro Sonsonate"	1	80.00
"Rancho Nuevo"	5	70.00
"El Cabildo Amatal"	3	55.98
"Finca el Corinto"	1	31.07
Humedales de Montaña "María Eugenia"	1	5.09
Bosque de Coníferas Chanal	1	0.85
TOTAL	49	7,921.1

91.55%

4.25%

INCENDIOS FORESTALES DENTRO DE ANP'S FEDERALES.

ANP	Número de Incendios					Superficie afectada (ha)				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
RB La Sepultura	70	64	58	83	77	7,366.40	3,524.35	8,528.90	11,579.50	9,827.94
RB La Encrucijada	29	35	30	34	36	2,744.50	2,101.50	4,078.00	1,811.80	2,594.39
RB El Triunfo	7	1	1	1	7	260.9	45	176.29	60	33.2787
APRN La Frailescana	33	35	28	38	47	4,318.50	1,878.47	3,205.81	7,751.23	4,569.69
PN Cañón del Sumidero	14	10	11	12	8	401.04	272.75	408.46	261.051	187.92
RB Selva el Ocote	6	9	5	12	15	68	173.5	106.53	384	410.8864
APRN Villa de Allende	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RB Montes Azules	1	0	1	0	4	240	0	0.5	0	173.2332
APFF Chan Kin	2	0	0	0	0	95	0	0	0	0
MN Yaxchilán	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
PN Lagunas Montebello	3	0	0	1	3	4.25	0	0	0.45	83.3142

INCENDIOS FORESTALES DENTRO DE ANP'S ESTATALES.

ANP's	Número de Incendios					Superficie afectada (ha)				
	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
Área Natural Típica La Concordia Zaragoza	2	1	6	7	4	56	178	942.73	5759.4	216.449
Zona Sujeta a Conservación "El Cabildo Amatal"	2	0	0	0	1	45	0	0	0	10.9862
Zona Sujeta a Conservación Ecológica Humedales de "Montaña María Eugenia "	1	0	0	0	0	5.09	0	0	0	0
Centro Ecológico recreativo El Zapotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona Sujeta a Conservación Ecológica Cordón Pico El Loro Paxhtal	0	1	1	0	1	0	20	60	0	5.1375
Parque Ecoturístico Rancho Nuevo	0	1	3	1	0	0	47.95	21.48	0.569	0
Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2.73
Centro Ecológico Recreativo "Cerro Sonsonate"	0	1	0	0	0	0	80	0	0	0
Área Natural y Típica Bosque de Coníferas Chanal	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0.8382
Reserva Estatal "Cerro Mactumatza"	0	0	1	1	4	0	0	9.96	16.43	305.461
TOTALES	5	4	11	8	12	106	325.9	1034.1	5776.39	541.6

INCENDIOS FORESTALES INTERESTATALES.

La Selva Zoque que comprende los estados de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, es importante por su biodiversidad y como el sitio de más alta prioridad de conservación en Mesoamérica Norte.

Contiene amplias extensiones de bosques tropicales en buen estado de conservación, además de los servicios ambientales que ofrece y el potencial de aprovechamiento de los recursos naturales. Sin embargo, esta zona tiene graves conflictos agrarios y sociales que ocasionan una gran presión sobre sus bosques, ocasionando cambio de uso del suelo, deforestación e incendios.

A través de la coordinación interestatal, entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno, en la zona limítrofe, para una mejor atención de incendios forestales en la región Selva Zoque, así como la aplicación de protocolos para incendios interestatales dados a conocer por la CONAFOR, para la conservación de los recursos locales.



Mapa .- Zona limítrofe entre Chiapas, Oaxaca y Veracruz.

INCENDIOS FORESTALES INTERESTATALES.

Durante la temporada de estiaje 2023, en Chiapas se presentaron 03 incendios interestatales Chiapas – Oaxaca, Chiapas - Tabasco, mismo que se enlistan a continuación en la siguiente tabla.

Estado 1	Superficie ha.	Estado 2	Superficie ha.	Superficie total
Chiapas	303.3867	Oaxaca	453.9669	757..3536
Chiapas	581.4183	Oaxaca	254.4222	835.8405
Chiapas	17.1246	Tabasco	30	47.1246

INCENDIOS BINACIONALES

La zona limítrofe con el país vecino de Guatemala cuenta con una extensa diversidad de recursos naturales, de igual forma en la misma zona, el estado de Chiapas cuenta con bosques de pino, bosques de pino-encino, bosques mesófilos de montaña, entre otros. Cabe mencionar que al día de hoy se ha establecido la relación internacional con la CONAF (Corporación Nacional Forestal) y CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres), órganos gubernamentales del país vecino de Guatemala, los cuales tienen los objetivos de administrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado (SNASPE), correspondientes a aquellos ambientes naturales, terrestres o acuáticos para lograr su conservación y prevenir los desastres o reducir el impacto en la sociedad para la correcta coordinación de esfuerzos de rescate, atención y participación en la rehabilitación y reconstrucción de años por desastres, respectivamente. Es importante recalcar que de acuerdo a la dinámica de los incendios forestales, estos no respetan fronteras y por ello es de vital importancia el seguir participando de manera activa y coordinada para minimizar el impacto generado en el territorio.



Mapa 6.- Ubicación de Zona limítrofe entre México y Guatemala.



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



INCENDIOS DE PASTIZALES



INCENDIOS DE PASTIZALES 2023

A través de la coordinación institucional con las dependencias, las 15 Delegaciones Regionales de Protección Civil Estatal, Comités Comunitarios de Protección Civil, Secretarías Municipales de Protección Civil y grupos voluntarios.

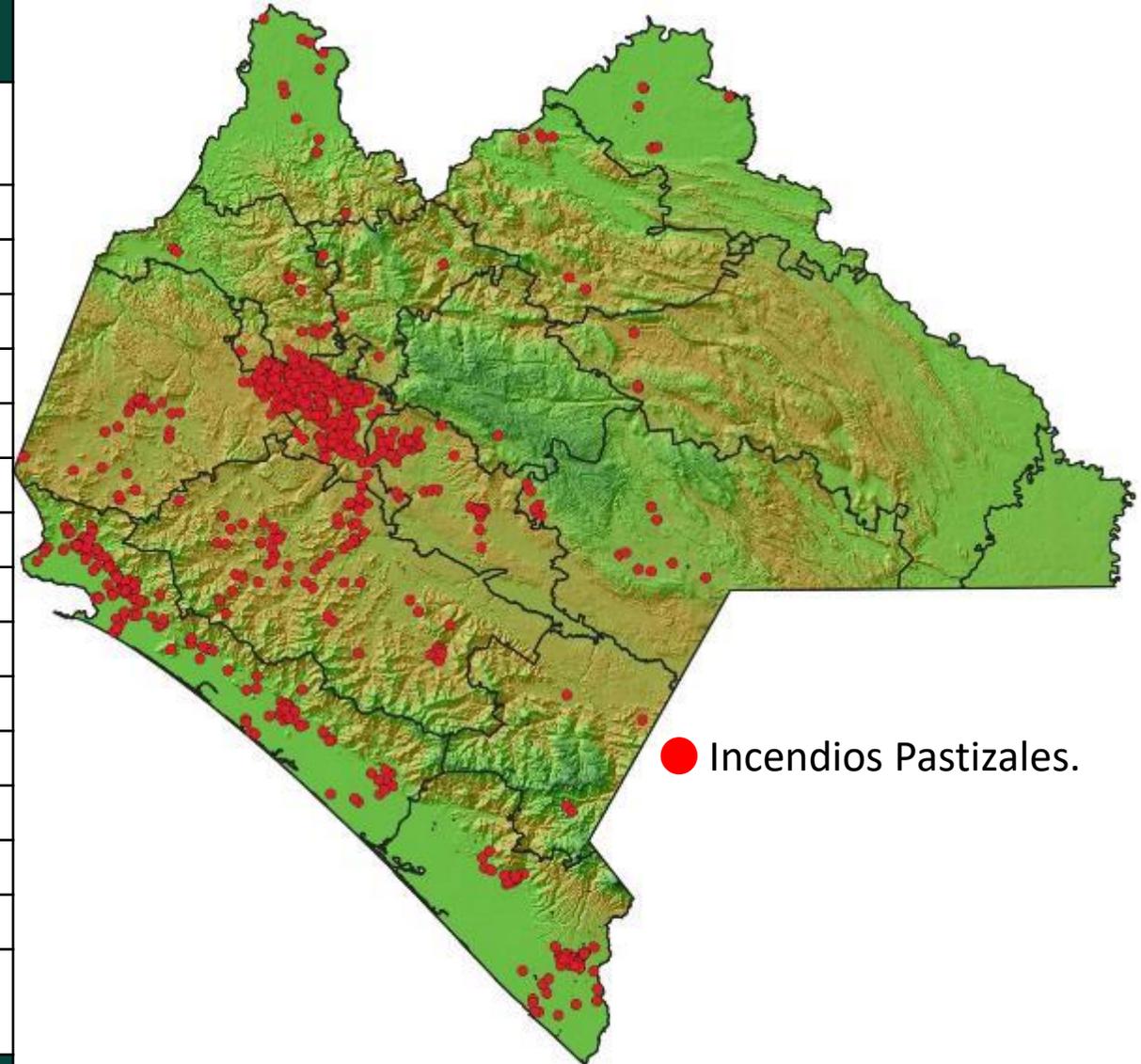
Este año se tiene una superficie afectada de **7,095.38** hectáreas





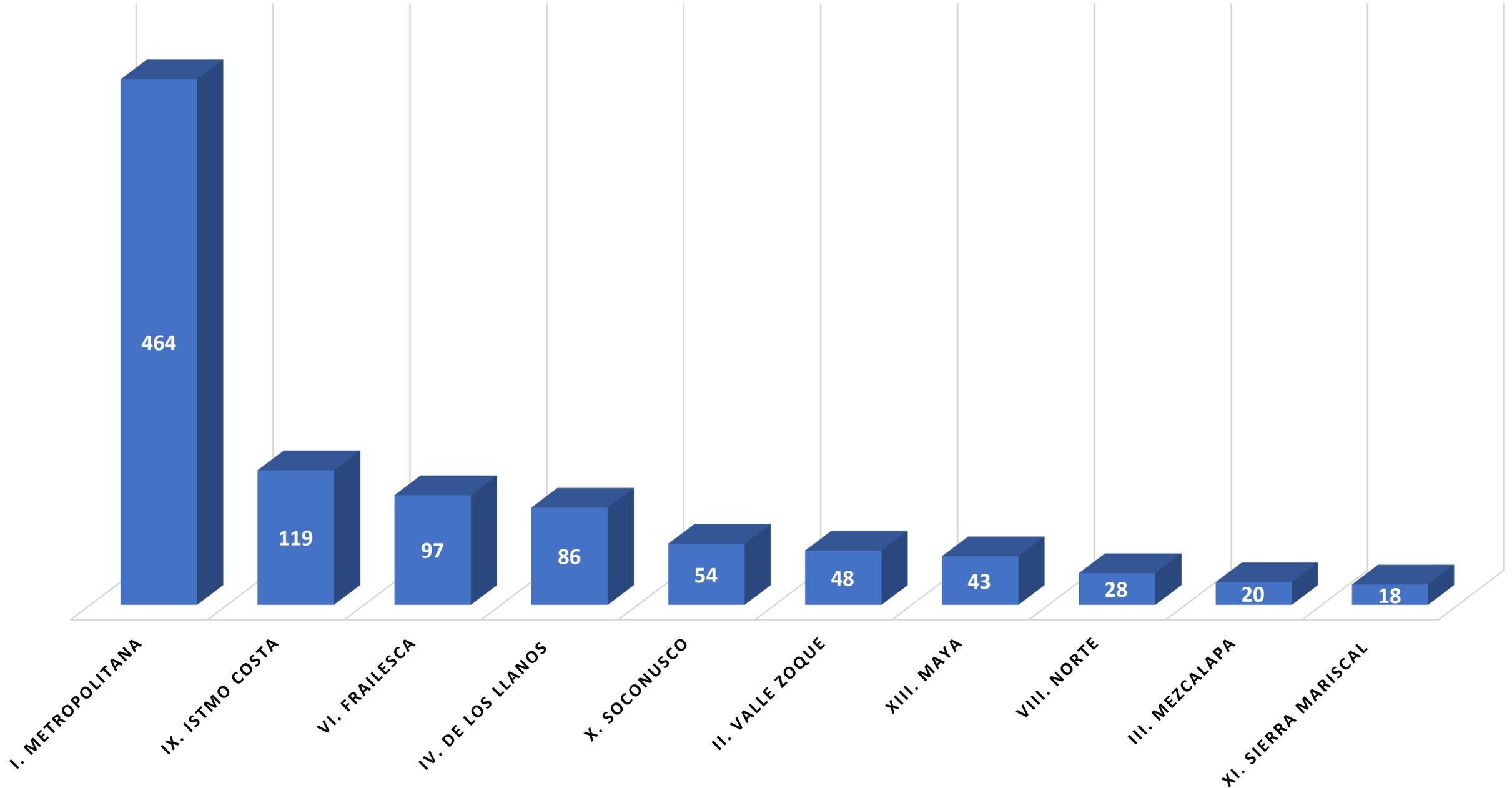
INCENDIOS DE PASTIZAL

Regiones	No. De Incendios	Superficie Siniestrada (HA)
I.- Metropolitana	464	2,048.59
II.- Valle Zoque	48	310.7
III.- Mezcalapa	20	65.00
IV.- De los Llanos	86	589.5
V.- Altos Tzotzil Tzeltal	05	5.00
VI.- Frailesca	97	1,579.19
VII.- De los Bosques	02	16.00
VIII.- Norte	28	159.5
IX.- Istmo Costa	119	1,176.56
X.- Soconusco	54	340.37
XI.- Sierra Mariscal	18	144.93
XII.- Selva Lacandona	10	25.75
XIII.- Maya	43	468.28
XIV.- Tulija Tzeltal Chol	14	91.00
XV.- Meseta Comiteca Tojolabal	13	70.00
Total	1,022	7,095.38

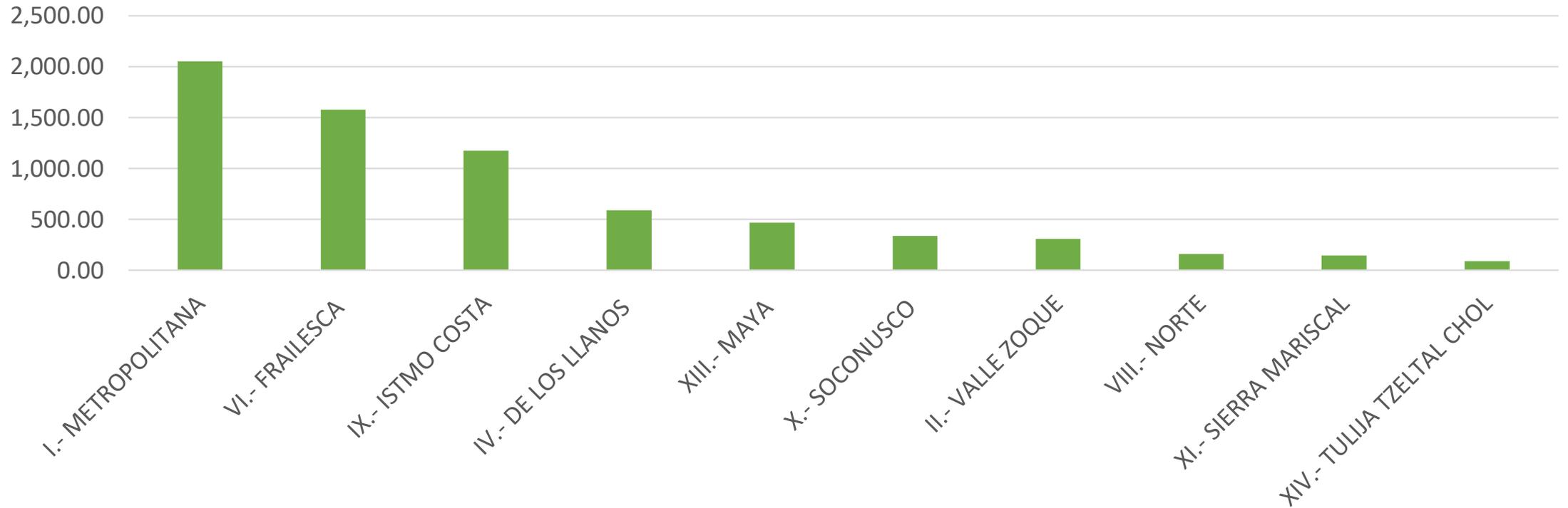


FUENTE: SPC, 2023

10 REGIONES SOCIECONOMICAS CON MAYOR N^o. DE INCENDIOS DE PASTIZAL

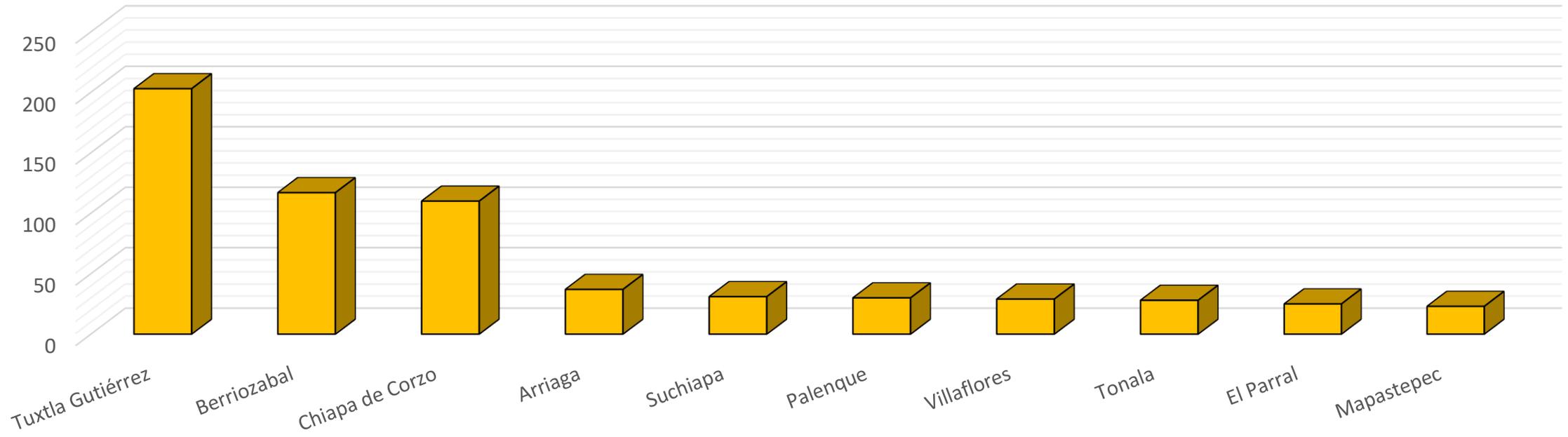


10 REGIONES SOCIECONOMICAS CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS DE PASTIZAL



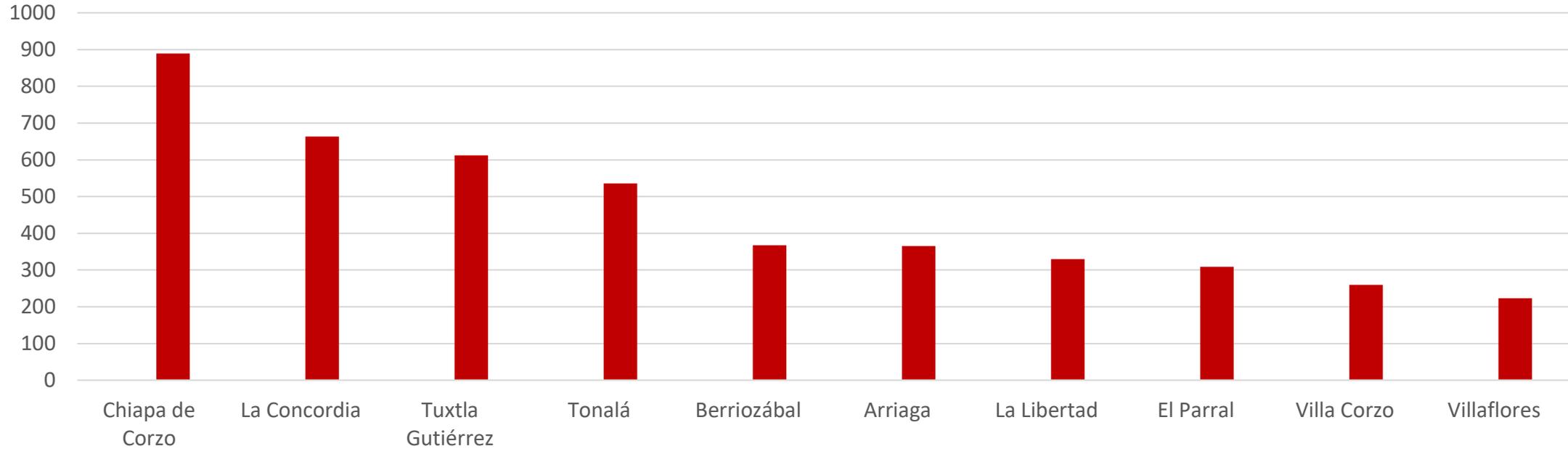
No.	REGIÓN	AFECTACIÓN REGIONAL (ha)
1	I. METROPOLITANA	2,048.59
2	VI.- FRAILESCA	1,579.19
3	IX.- ISTMO COSTA	1,176.56
4	IV. DE LOS LLANOS	589.5
5	XIII.- MAYA	468.28
6	X.- SOCONUSCO	340.37
7	II.- VALLE ZOQUE	310.7
8	VIII.- Norte	159.5
9	XI.- SIERRA MARISCAL	144.93
10	XIV.- TULIJA TZELTAL CHOL	91

10 MUNICIPIOS CON MAYOR N^o. DE INCENDIOS DE PASTIZAL



No.	MUNICIPIOS	No. DE INCENDIOS POR MUNICIPIO
1	Tuxtla Gutiérrez	203
2	Berriozábal	117
3	Chiapa de Corzo	110
4	Arriaga	37
5	Suchiapa	31
6	Palenque	30
7	Villaflores	29
8	Tonalá	28
9	El Parral	25
10	Mapastepec	23

10 MUNICIPIOS CON MAYOR SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS DE PASTIZAL



No.	MUNICIPIO	AFECTACIÓN MUNICIPAL (ha)
1	Chiapa de Corzo	889.25
2	La Concordia	663.50
3	Tuxtla Gutiérrez	612.14
4	Tonalá	536.00
5	Berriozábal	367.75
6	Arriaga	365.56
7	La Libertad	330.00
8	El Parral	309.00
9	Villa Corzo	259.65
10	Villaflores	223.04



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



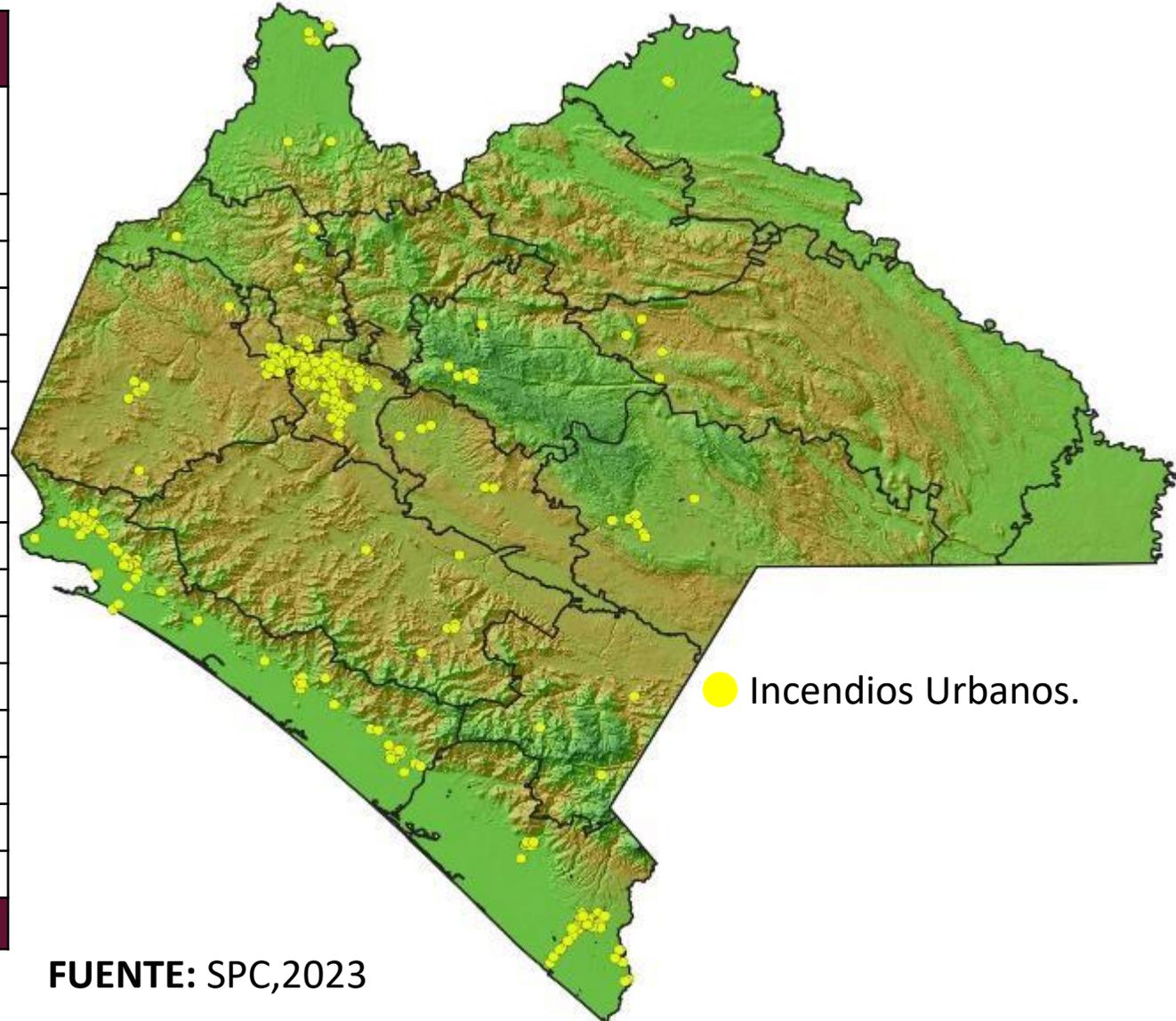
INCENDIOS URBANOS



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR REGIONES SOCIOECONÓMICAS

INCEDIOS URBANOS (Lotes Baldíos)

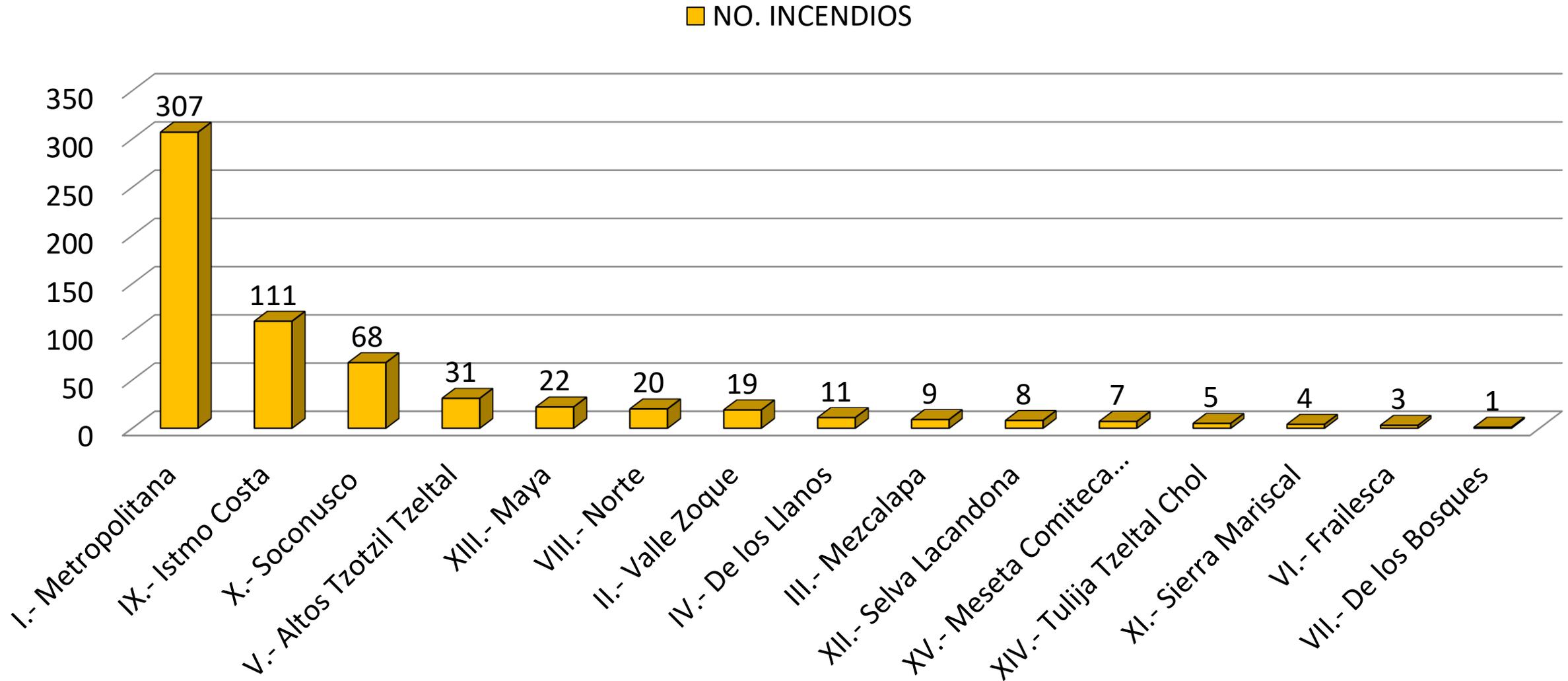
REGIONES	No. DE INCENDIOS	SUPERFICIE AFECTADA (HA)
I.- Metropolitana	307	24.40
II.- Valle Zoque	18	1.72
III.- Mezcalapa	09	1.09
IV.- De los Llanos	11	1.18
V.- Altos Tzotzil Tzeltal	31	1.32
VI.- Frailesca	03	0.21
VII.- De los Bosques	01	0.10
VIII.- Norte	20	0.36
IX.- Istmo Costa	111	5.65
X.- Soconusco	68	6.70
XI.- Sierra Mariscal	04	0.52
XII.- Selva Lacandona	08	0.64
XIII.- Maya	22	1.98
XIV.- Tulija Tzeltal Chol	05	0.51
XV.- Meseta Comiteca Tojolabal	07	1.1
Total	626	47.59



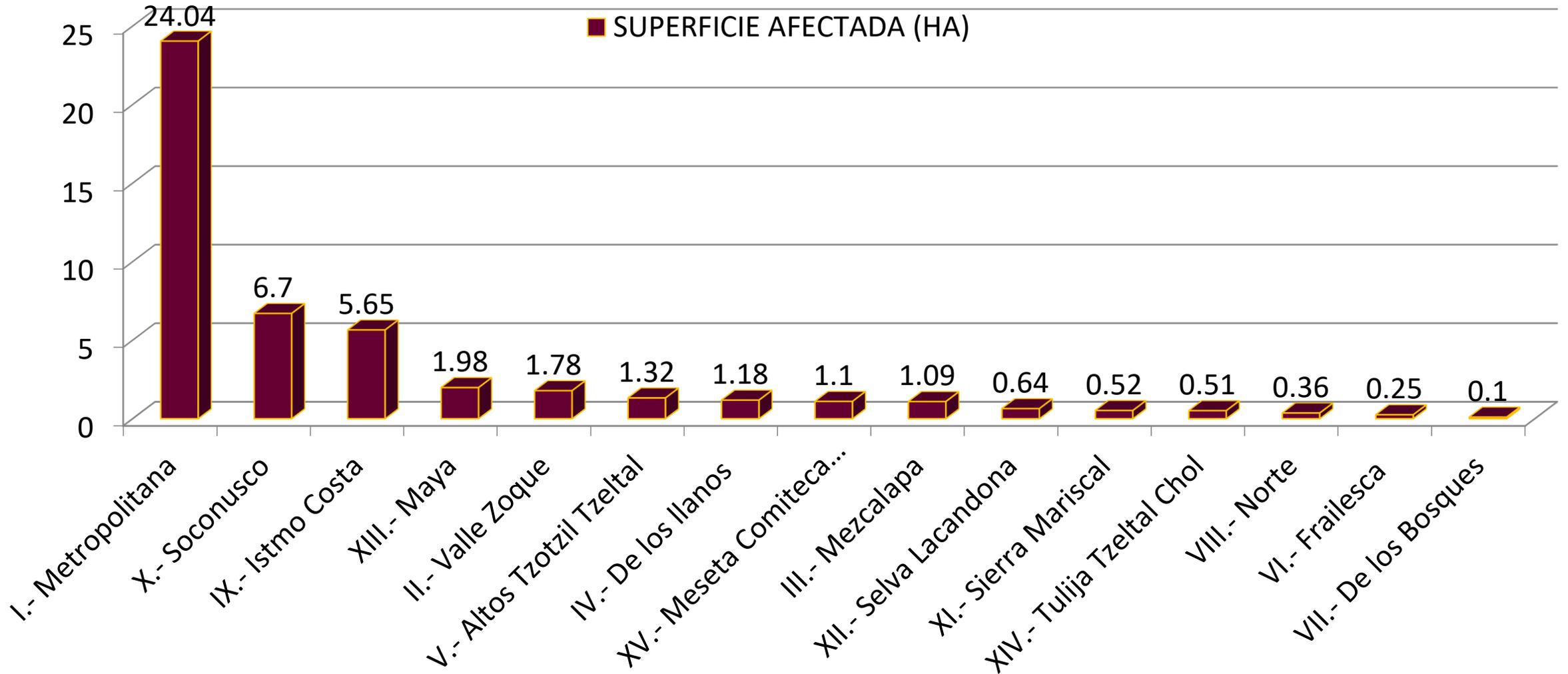
FUENTE: SPC, 2023



No. INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR REGIONES SOCIOECONÓMICAS



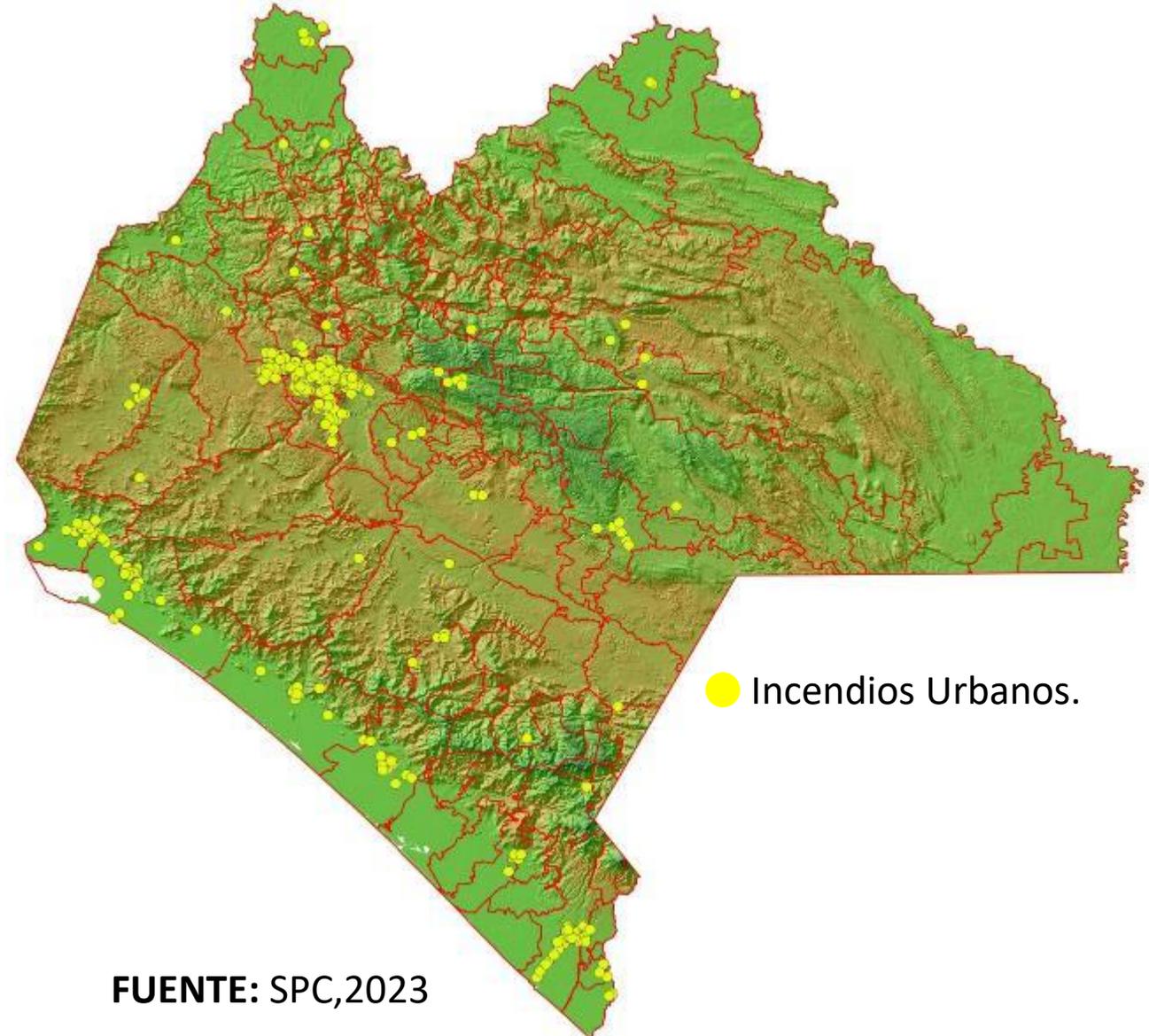
SUPERFICIE AFECTADA POR INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR REGIONES SOCIOECONÓMICAS





INFORMACION ESTADISTICA DE INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) DE LOS 10 MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS

No.	MUNICIPIO	NO. INCENDIOS	AFECTACIÓN MUNICIPAL (Ha)
1	Tuxtla Gutiérrez	109	9.03
2	Berriozabal	134	8.06
3	Suchiapa	36	5.22
4	Tapachula	31	3.82
5	Arriaga	39	3.28
6	Chiapa de Corzo	35	2.07
7	Palenque	21	1.97
8	Tuxtla Chico	18	1.95
9	Tonala	40	1.23
10	Cintalapa	15	1.1

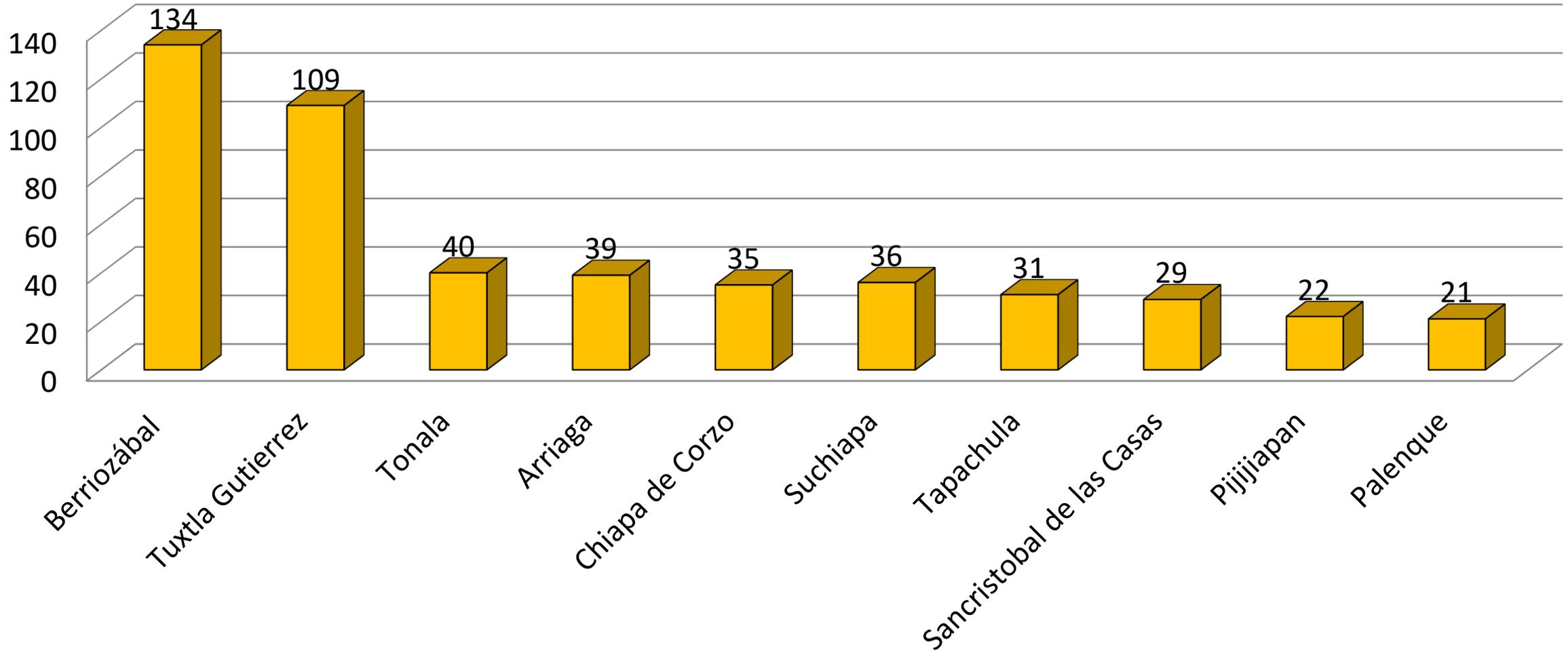


FUENTE: SPC,2023



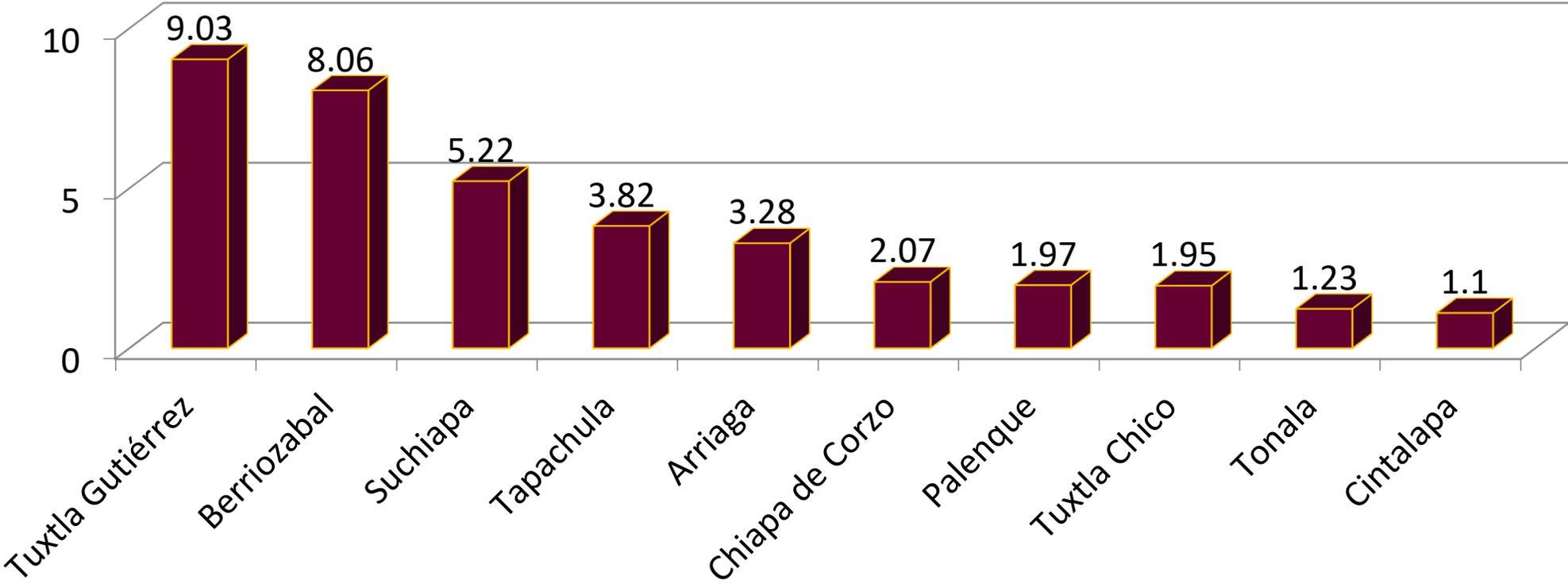
No. INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR MUNICIPIOS MAS AFECTADOS

NO. INCENDIOS



SUPERFICIE AFECTADA DE INCENDIOS URBANOS (Lotes Baldíos) POR MUNICIPIOS MAS AFECTADOS

SUPERFICIE AFECTADA (HA)





SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de cada combatiente de incendios forestales en el estado, a través de la Secretaría de Protección Civil, se realizan cursos básicos a personal oficial que necesite, además de las brigadas comunitarias.



COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



**H. Ayuntamientos
Municipales**

**Comités Comunitarios
de Protección Civil**



MESAS REGIONALES DE SEGURIDAD

En ellas se establecerán:

- Estrategias
- Metas
- Avances
- Acuerdos
- Toma de decisiones

Todo esto, en conjunto con los tres ordenes de gobierno, lo que permitirá el seguimiento del Programa Estatal de Protección Civil Temporada de Estiaje 2024.



Vocales del Comité Estatal de Manejo Integral del Fuego

Nombre / dependencia	Carácter
Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonzo. Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural.	Presidenta del Comité
Biol. Raúl Fernando Álvarez Narcia. Director de Protección Forestal-SEMAHN	Secretario Técnico
Dr. Luis Manuel García Moreno. Secretario de Protección Civil.	Vocal
Ing. Héctor Cano de la Torre. SADER	Vocal
Lic. Pavel Palacios Chávez. Director Regional de la CONANP	Vocal
Ing. Yendi Alejandra Álvarez Chacón. Director General del Organismo de Cuenca Frontera Sur CONAGUA	Vocal
Biol. Guadalupe de la Cruz Guillén. Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT	Vocal
Dr. José Manuel Cruz Castellanos. Secretario de Salud.	Vocal
Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa. Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas.	Vocal
Ing. Jesús Eduardo Téllez Martínez. Presidente de la Asociación de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales.	Vocal
Presidente de la Asociación de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales	Vocal
General de brigada DEM José Joaquín Jiménez Cueto. Comandante de la VII Región Militar SEDENA.	Vocal
C. P. Lázaro Chanona Borges. Presidente de la Asociación Estatal de Silvicultores.	Vocal
Biol. Romeo Domínguez Barradas. PRONATURA SUR A.C.	Vocal
Ing. Juan Antonio Sandoval Flores. Comisión Nacional Forestal.	Invitado
Ing. Pánfilo Fernández Flores. Jefe del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste de la CONAFOR	Invitado
M. en C. Walter López Báez. Director de Coordinación y Vinculación del Campo Experimental Centro de Chiapas del INIFAP	Invitado
Ing. Inés Arredondo Hernández. Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en Chiapas.	Invitado
Lic. Vicente Cesar Molina Zenteno. Fiscalía Ambiental de la Fiscalía General del Estado	Invitado
Lic. Víctor Hugo Villatoro Ventura. Procurador Ambiental del Estado de Chiapas	Invitado
Mtra. Zayra Andrea Gil Vásquez. Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca	Invitado
Profra. Cecilia Flores Pérez. Secretaría General de Gobierno	Invitado
Dip. Rosa Netro Rodríguez. Presidenta de la Comisión de Bosques y Selvas del H. Congreso del Estado de Chiapas	Invitado



INTEGRANTES DEL GRUPO DIRECTIVO EN CHIAPAS

No.	Nombre	Representación
1	Dr. Luis Manuel García Moreno	Secretaría de Protección Civil
2	Arq. María del Rosario Bonifaz Alfonzo	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
3	Ing. Juan Antonio Sandoval Flores	Comisión Nacional Forestal
4	Lic. Pavel Palacios Chávez	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

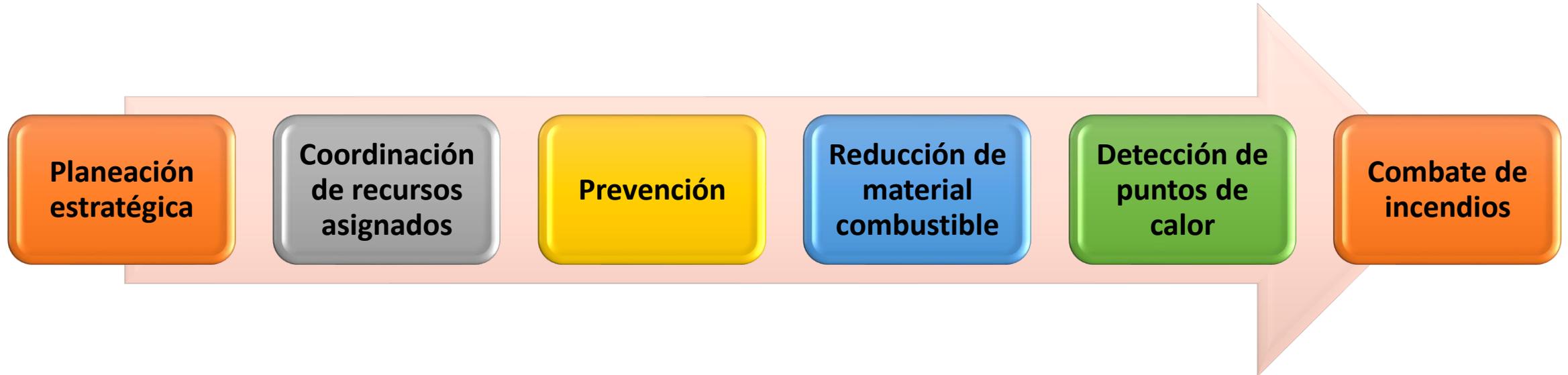




Grupo Técnico Operativo:

Está integrado por técnicos de la Secretaría de Protección Civil, CONANP, SEMAHN, SAGyP, SEDENA Y CONAFOR; estos son especialistas en el manejo de incendios forestales, manejo de combustibles y protección civil. Son designados oficialmente por el Grupo Directivo y operan en el Grupo Técnico Operativo; se auxilian de otros técnicos para desempeñar su labor.

Tiene como funciones principales:





INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO OPERATIVO (GTO).

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	Mtro. José Elías Morales Rodríguez	Secretaría de Protección Civil
2	Biol. Raúl Fernando Álvarez Narcia	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
3	Ing. José Antonio Montoya Méndez	Comisión Nacional Forestal
4	Ing. José Velázquez Martínez	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

OPERACIÓN DEL GTO

Tiene por objeto la coordinación operativa del Programa Estatal de Protección Civil para la Temporada de Estiaje, a través de la asesoría de su Grupo Técnico Operativo integrado por técnicos especialistas de la SEMAHN, CONAFOR, CONANP, SAGyP, SEDENA y SPC; Donde se coordinan en las mesas regionales de seguridad o Municipales, y las acciones de:

Sistemas de detección terrestre, aérea y satelital.

Recepción y atención de reportes de incendios.

Coordinación de Prevención, Combate y el Control de Incendios Forestales.

Concentrar e integrar información estadística de las delegaciones Regionales de Protección Civil.

FUNCIONES DE LAS MESAS REGIONALES DE SEGURIDAD.

1. Establecer y desarrollar esquemas de planeación para mejorar el desarrollo de las actividades relacionadas con el Manejo Integral del Fuego, en el estado de Chiapas.
2. Establecer y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación entre las instituciones participantes, para que las actividades de Manejo Integral del Fuego, se realicen de manera conjunta garantizando mayor eficiencia en la aplicación del programa estatal y el uso óptimo de los recursos asignados.
3. Establecer las funciones principales de los miembros a través del sistema de comando de incidentes (SCI) con el objeto de orientar de manera adecuada su funcionamiento y operación.
4. Mantener el seguimiento permanente de las acciones de Prevención y Combate de Incendios Forestales principalmente durante el periodo crítico, y elaborar los informes correspondientes de los resultados obtenidos.
5. Coordinar y supervisar que los vuelos de detección se realicen oportunamente y en las Rutas Prioritarias según la problemática actual y potencial de incendios forestales.
6. Gestión de equipo aéreo y recursos adicionales para su operación, con la finalidad de realizar oportunamente vuelos de reconocimiento y detección y brindar apoyo táctico y logístico en incendios forestales relevantes y/o activación de equipo aéreo para el apoyo en labores de combate.
7. Coordinar, la asignación adicional inmediata de recursos humanos, materiales y financieros para la Atención de Emergencias Eventuales Provocadas por Incendios , de acuerdo al análisis realizado mediante las Delegaciones Regionales de Protección Civil y/o en su defecto activar el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes (EEMI).
8. Activar el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), en incendios relevantes que a juicio del Grupo Técnico Operativo, requiera para su atención de una organización más ampliada y con personal y equipo de mayor especialización. Cuando exista la declaratoria de una emergencia invariablemente debe aplicarse dicho Sistema.

9.- Diseñar y desarrollar polígonos e imágenes utilizando el Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita conocer la mayor información posible para mejorar la planeación y toma de decisiones en el programa estatal de manejo integral del fuego (mapas de riesgo, mapas de peligro, mapas de recursos para el combate, mapas con regímenes de incendios) lo anterior, considerando la presencia histórica de incendios, los factores que componen la gran triada (combustibles, topografía y meteorología), áreas naturales protegidas, zonas prioritarias para la conservación, infraestructura humana y Material, entre otros.

10.- Establecer un monitoreo Constante mediante los recursos y herramientas digitales disponibles, como los sistemas de alerta temprana, del desarrollo, seguimiento y comportamiento de puntos de calor, que pueden suponer incendios forestales, o incendios forestales relevantes, coadyuvando en la gestión local que los Centros Regionales.

11.- Dar seguimiento a la estadística correspondiente, tales como la Estadística Semanal de Incendios Forestales, misma que será publicada y socializada, respaldada por los Informes de Incendios Forestales que remite la Gerencia de Manejo del Fuego, esta base de datos será oficial y será la que alimentará la Estadística Nacional de Incendios Forestales mediante su remisión a la Gerencia de Manejo del Fuego.

12.- Promoverá la formación de recursos humanos especializados en materia de Incendios Forestales mediante la capacitación de sus cuadros técnicos en Coordinación con la Comisión Nacional Forestal, en apego al Catálogo de Cursos de Manejo del Fuego.

13.- Se informara a las instancias federales, estatales y municipales, que el personal combatiente de incendios, deben adoptar condiciones de seguridad que cumplan con los requisitos mínimos de seguridad en su equipo de protección personal.

14.- Establecerá una dinámica constante de reuniones del Grupo Técnico Operativo.

REDUCCIÓN DE RIESGOS



ACCIONES DE PREPARACIÓN

- 1) Reuniones interinstitucionales en los municipios prioritarios, para la presentación de la estrategia para la reducción de riesgos ante la temporada de estiaje 2023.
- 2) Monitoreo de las zonas vulnerables.
- 3) Sesión del Comité Estatal de Emergencias (2022-2023).
- 4) Reporte semanalmente de actividades preventivas.
- 5) Establecer y capacitar en el Sistema de Comando de Incidentes al personal combatiente de los Centros Regionales de Protección Civil, a través de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas.
- 6) Estrategias para implementar Brigadas municipales y los comités comunitarios para el combate de Incendios Forestales, Pastizal y Urbanos (Lotes Baldíos) durante la Temporada de Estiaje 2023.
- 7) Difusión permanente a través de medios de comunicación radio y televisión.
- 8) Infografías por medio de lonas para las comunidades.





ACCIONES DE PREPARACIÓN COMITÉS COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Integración de Comités Comunitarios de Protección Civil.

2. Capacitación de combate de incendios a comunidades vulnerables acerca de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

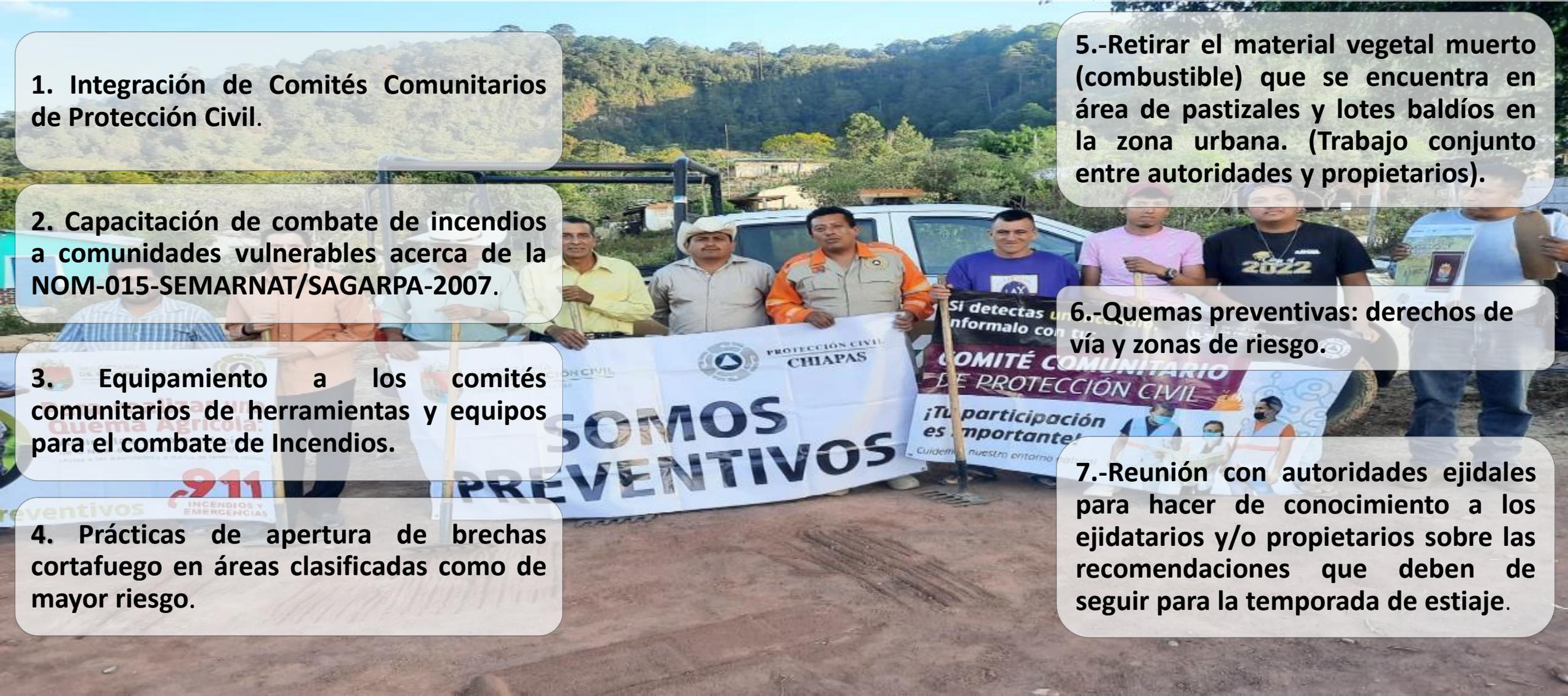
3. Equipamiento a los comités comunitarios de herramientas y equipos para el combate de Incendios.

4. Prácticas de apertura de brechas cortafuego en áreas clasificadas como de mayor riesgo.

5.-Retirar el material vegetal muerto (combustible) que se encuentra en área de pastizales y lotes baldíos en la zona urbana. (Trabajo conjunto entre autoridades y propietarios).

6.-Quemas preventivas: derechos de vía y zonas de riesgo.

7.-Reunión con autoridades ejidales para hacer de conocimiento a los ejidatarios y/o propietarios sobre las recomendaciones que deben de seguir para la temporada de estiaje.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES.

- **Química del fuego**
 - Fases de la combustión:
 - Incipiente
 - libre
 - combustión
 - Formación de la columna
- **Punto de inflamabilidad**
- **Pirolisis**
- **Riesgos en un incendio**
- **Fenómenos del humo**
 - Rollover
 - Flashover
 - Backdraft
- **Tipos de fuegos**
 - Clasificación del fuego
 - Equipos de Protección Personal (EPP)
 - Practicas de colocación del EPP
- **Temas impartidos**
 - Formas de Propagación de los incendios
 - Radiación
 - Convección
 - Conducción
- **Métodos de extinción de incendios**
 - Enfriamiento
 - Sofocación
 - Separación de material combustible
 - Inhibición de la reacción química en cadena
 - Uso correcto de extinguidores PQS Y Co2

Temas básicos de incendios, para la seguridad del personal ante los incendios pastizales, forestales y urbanos



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA



En coordinación con las demás dependencias, a fin de poder llevar el registro adecuado de los informes de incendios en las estadísticas se realizará lo siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.

Las responsabilidades y atribuciones de las instancias involucradas en el tema de prevención y combate de incendios forestales se enmarcan en base a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chiapas, que en sus principales acciones:

Acciones

Monitoreo de Incendios

Activación de la emergencia

Evaluación del área

Establecer plan de atención

Distribución de personal en la zona

Liquidación del incendio

Evaluación de Daños

- **Tarjeta Oficial de Incendios emitidas a las 09:00 horas y 17:00 horas (Emitida por la SPC)**
- **Reporte de incendios por las Delegaciones Regionales de Protección Civil en sus 2 emisiones 08:00 y 17:00 horas.**
- **Formato solicitud de apoyo aéreo para detección o combate de incendios.**
- **Formato de evaluación de detección o combate de incendios en operaciones aéreas.**
- **Tarjeta informativa de puntos de calor 2 emisiones.**
- **Formato (2 hojas), que llenaran en la plataforma de la CONAFOR únicamente incendios forestales.**
- **Check List de evaluación que cada delegación de incendios enviara al termino de la temporada de estiaje.**



Tarjeta Estatal de Incendios con los apartados de Incendios Forestales, Pastizales y Urbanos.



SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO.

TARJETA DIARIA DE INCENDIOS

FOLIO: 054

Fecha: 28 de enero de 2024
Hora: 18:00 hrs
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Por este medio hacemos de su conocimiento de la situación que prevalece respecto a incendios en las 15 regiones socioeconómicas del Estado de Chiapas.

ACCIONES DE PREVENCIÓN						
TIPO	REGIÓN MUNICIPIO	FUERZA DE TAREA		UNIDADES		ACCIONES
		Cantidad	Dependencia	No	TIPO	
Acciones de Prevención	FRAILESCA	21	Secretaría de Protección Civil del Estado	03	Pick Up	Se realizó 500 mts de apertura de brecha corta fuego y quema.
	VILLA CORZO					
	Tramo Zapata – Villa Corzo	10	Secretaría de Protección Civil Municipal			
Acciones de Prevención	VALLE ZOQUE	22	Secretaría de Protección Civil del Estado	01	Pick Up	Se realizó 520 mts de apertura de brecha corta fuego.
	CINTALAPA					
	Emiliano Zapata					
Acciones de Prevención	ISTMO COSTA	22	Secretaría de Protección Civil del Estado	02	Pick Up	Se realizó 300 mts de brecha corta fuego.
	ARRIAGA					
	Rancho Alegre	04	Secretaría de Protección Civil Municipal			



SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS

CENTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
MONITOREO DE RIESGOS Y MANEJO DEL FUEGO.

TARJETA DIARIA DE INCENDIOS

INCENDIOS URBANOS ACTIVOS (01)					
UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	Ha.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
VALLE ZOQUE OCOZOCOAUTLA Basurero Municipal	0.01	RESIDUOS	04	Secretaría de Protección Civil del Estado	INICIO: 28 de enero 2024 08:10 hrs CONTROL: 10% Observaciones: En el lugar se cuenta con una maquinaria, propiedad del relleno sanitario.
			06	Secretaría de Protección Civil Municipal	
			04	Instituto de Bomberos	
Total Activos		Total Afectación ha		Total fuerza de tarea	
01		0.01		14	

INCENDIOS URBANOS LIQUIDADOS (01)					
UBICACIÓN	AFECTACIÓN		FUERZA DE TAREA		OBSERVACIONES
	Ha.	TIPO DE VEGETACIÓN	Cantidad	Dependencia	
ALTOS TZOLTIL TZELTAL SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS Calzada la Raza	0.02	PASTIZAL	02	Secretaría de Protección Civil Municipal	INICIO: 28 de enero 2024 11:07 hrs LIQUIDADO: 28 de enero 2024 11:20 hrs
			06	Policía Municipal	
Total liquidados		Total Afectación ha		Total Fuerza de Tarea	
01		0.02		08	



La Secretaría de Protección Civil levantará los reportes de los incendios forestales por medio de los Delegados Regionales de la Secretaría Estatal Protección Civil y los dará de alta en el Sistema Integral de Protección Civil, para mantener un registro estatal al respecto.

Para el caso de la CONAFOR, cuenta con el Sistema de Información de Manejo del Fuego (SIMF) desarrollado por la Gerencia de Manejo del Fuego, el cual pretende agilizar la captura de información respecto a los incendios forestales que se presente durante el 2023. Una vez recibido los reportes de incendios forestales, así como también el formato de incendios forestales liquidados se darán de alta en el SIMF para llevar un control y registro de los incendios forestales que se presenten en el Estado de Chiapas



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Buscar por texto en cualquier campo:

Buscar

Ordenar por: Fuente | Último

IDENTIFICADOR	NOMBRE	LOCALIDAD	PROBABLE EFECTOS	TIPO DE PELIGRO	REPORTADO	VALIDADO	ACTIVADO
23400	Incendio de pastoral	Tijaxián	2023-01-26 15:02:33	Calentamiento			
23401	Incendio de leña Tallejo	Tuxtla Gutiérrez	2023-01-26 15:07:33	Calentamiento			
23402	Incendio de leña Tallejo	Tuxtla Gutiérrez	2023-01-26 15:13:45	Calentamiento			
23403	primera incendio pastoral	Tuxtla Gutiérrez	2023-01-26 15:03:33	Calentamiento			
23404	Incendio a base de leña (zona municipal)	Amérgo	2023-01-26 15:08:33	Calentamiento			
23405	Incendio de pastoral	Tuxtla Gutiérrez	2023-01-26 15:02:33	Calentamiento			
23406	INCENDIO UMBRANO	Berriozabal	2023-01-26 09:04:01	Calentamiento			
23407	INCENDIO DE PASTORAL	Sudápe	2023-01-26 22:15:16	Calentamiento			
23408	INCENDIO DE PASTORAL	Sudápe	2023-01-26 22:15:16	Calentamiento			
23409	INCENDIO PASTORAL (ALFARRACA DE LA ESCUELA VELEZ GUERRA)	Tuxtla Gutiérrez	2023-01-26 20:01:07	Calentamiento			
23410	Incendio pastoral	Musulá	2023-01-26 15:16:35	Calentamiento			
23411	INCENDIO DE PASTORAL (CALLE EL JOCOB)	Tuxtla Gutiérrez	2023-01-26 15:08:33	Calentamiento			
23412	Incendio de pastoral	Izapa	2023-01-26 11:03:45	Calentamiento			
23413	INCENDIO PASTORAL (CALLE DE VALLE DE LA GUERRA, MUNICIPIO DE)	Chiapas de Centro	2023-01-26 11:08:01	Calentamiento			



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Sistema de Manejo del Fuego

Monitoreo y Datos

Reportes de Incendios Forestales

Tarjetas de Situación

Consultas

Planes de Manejo de Incendios Forestales

Inicio



LA DETECCIÓN SE LLEVA A CABO DE CINCO MANERAS:

- 1) Terrestre fija
- 2) Terrestre y Fluvial móvil
- 3) Aérea
- 4) Satelital
- 5) Atención Ciudadana

Se corrobora

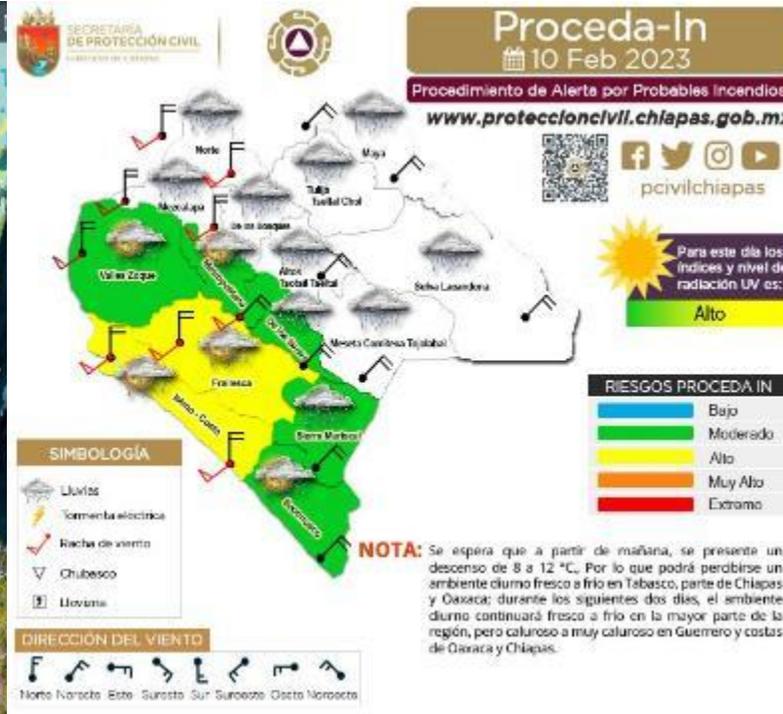
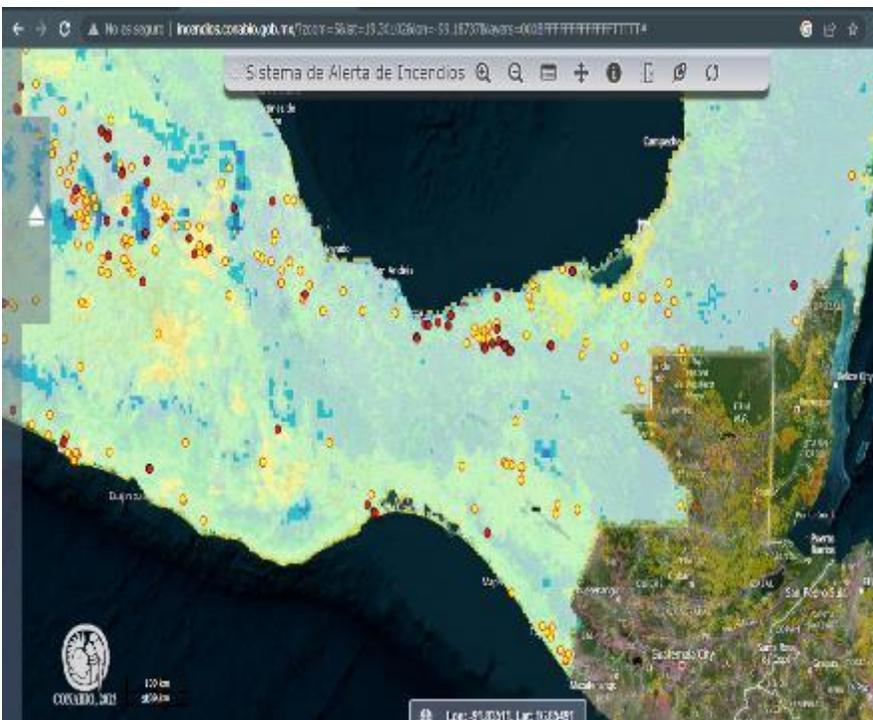


Emisión de Boletines

Puntos de calor

Vuelos aéreos (dron y aeronaves)

Verificación de polígonos





Fuerza de Tarea

ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL ESTATAL Y MUNICIPIOS	INTEGRANTES DE COMITES COMUNITARIOS	BRIGADISTAS DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL	TOTAL DE PERSONAL
2,600	178,865	10,800	189,265

UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL	
No. DE UNIDADES INTERNAS DE PROTECCION CIVIL	No. DE BRIGADISTAS
1,130	10,800

COMITES COMUNITARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL		
No. DE COMITES A NIVEL ESTADO	INTEGRANTES POR COMITES	No. TOTAL DE INTEGRANTES DE COMITES COMUNITARIOS A NIVEL ESTADO
10,345	17	175,865

REFUGIOS TEMPORALES		
No. DE REFUGIOS TEMPORALES A NIVEL ESTADO	CAPACIDAD DE FAMILIAS	CAPACIDAD DE PERSONAS
480	32,208	165,115

VEHICULOS DE PROTECCIÓN CIVIL A NIVEL ESTADO			
AMBULANCIAS	111	CUATRI MOTO	14
ESTAQUITA	49	3 TON	23
ATAQUE RAPIDO	8	10 TON	1
PIPA	52	VOLTEO	7
PICK UP	137	MOTOCICLETAS	66
LANCHA	14		
TOTAL DE VEHICULOS			
482			

AERONAVES DE LA DIRECCION DE RESCATE AEREO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO			
XB-LPA 01	XB-RVQ 01	XB-RHG 01	XC-LLO 01
XC-AAL 01	XC-CTA 01	XB-RPH 01	XC-GTZ 01
XC-TUX 01	XC-JEE 01	TOTAL	10



Fuerza de Tarea

CONCEPTO	SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SEMAHN	CONAFOR	CONANP	BRIGADAS RURALES DE MANEJO DEL FUEGO Y BRIGADAS DE PROTECCIÓN	TOTAL
Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego				1		1
Campamentos	4	7	12	12	14	50
Torres de detección	0	0	4	5		9
Camionetas de redilas cabina sencilla	4	10	2	2	14	33
Camionetas de redilas doble cabina	8	0	2	0	0	10
Camionetas de pick Up cabina Sencilla	5	2	0	0	0	7
Camionetas de pick Up doble cabina	28	0	10	12	0	41
Cuatrimotos	2	0	0	2	0	4
Motocicletas	5	0	0	1	0	3
Lancha	2	0	1	4	0	7
Remolque para Lancha	1	0	1	1	0	3
Carro motobomba Freightliner FL-70	0	0	1	0	0	1
Carro motobomba Ford Alexis F550	4	0	1	0	0	5
Cuatrimoto Polaris Ataque inicial	0	0	0	0	0	0
Camión Tipo Pipa	3	0	0	0	0	2
Motobombas Portátiles	2	0	10	1	0	13
Antorchas de goteo	0	0	20	10	0	46
Motosierras	3	0	16	10	0	33
14"-20"	3	0	5	10	0	18
21"-30"	0	0	11	0	0	15
31"-40"	0	0	0	0	0	0
Tanques colapsables	0	0	1	0	0	1
8,000 Gal.	0	0	1	0	0	1
GPS	2	0	12	15	0	27
Herramienta manual	500	0	2952	150	150	3802
Radios Portátiles Analógico	16	10	0	32	0	80
Radios Portátiles Digital	10	0	38	10	0	48
Radios Móviles Analógico	17	5	0	4	0	26
Radios Móviles Digital	15	0	14	6	0	20
Radios Base Analógico	19	5	0	6	0	14
Radios Base Digital	5	0	17	1	0	20
Repetidor Digital	0	0	3	0	0	3
Helicóptero Tipo I	0	0	0	0	0	0
Helicóptero Tipo II	2	0	0	0	0	2
Helicóptero Tipo III	2	0	0	0	0	2
Avioneta	4	0	0	0	0	4



Centro Estatal de Protección Civil , Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego

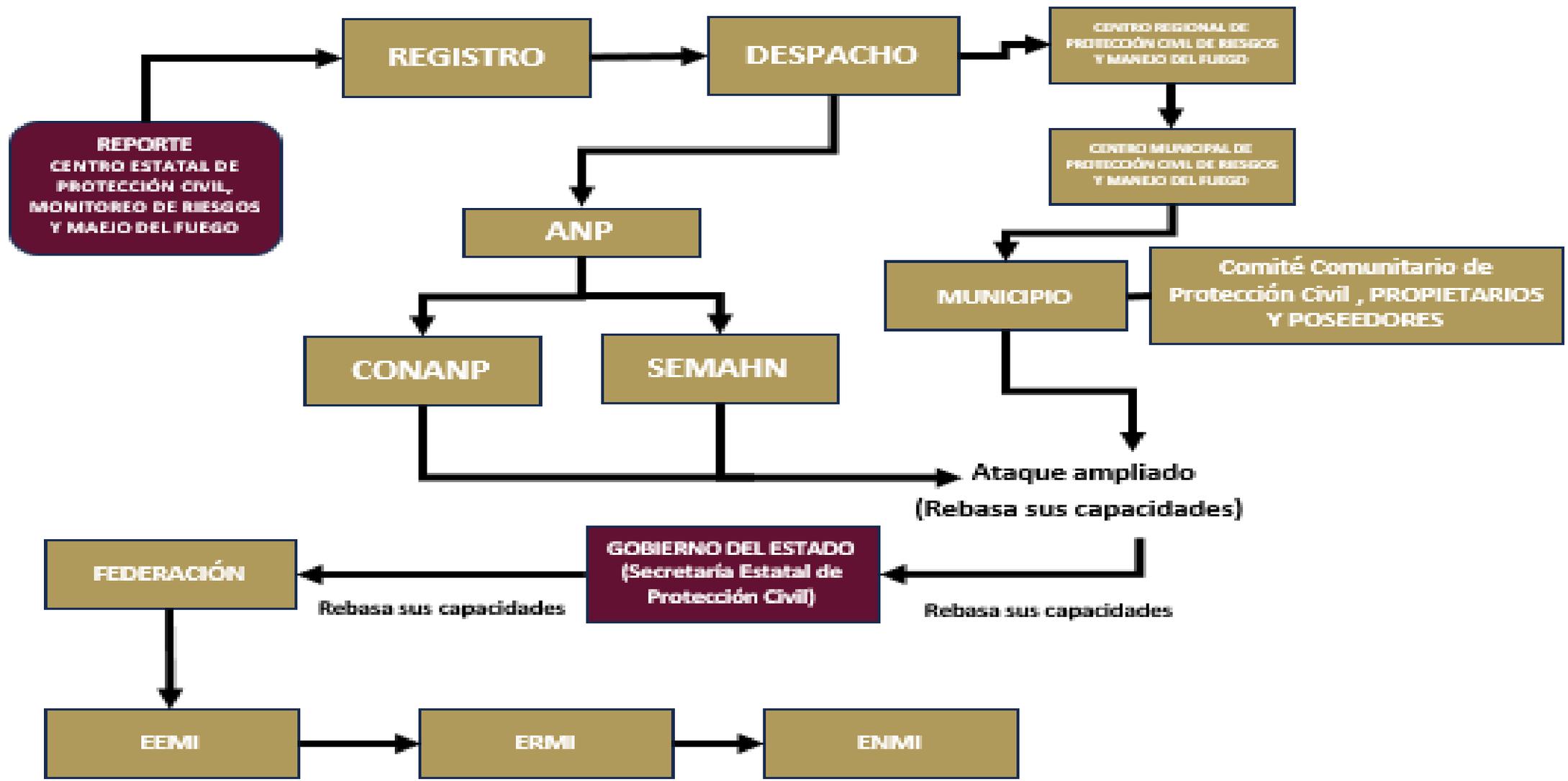


Nombre del CRIF	Región económica	Responsable por instancia CONAFOR/SEMAHN/SPC/CONANP
CEPCMR y MF.	Estatal	Miguel Ángel Morales G. Ing. Efrén Montes Sánchez Ing. José Arbey Rincón González Ing. José Velázquez Martínez
Metropolitana	I Metropolitana III Mezcalapa IV de los Llanos	Eder Cartas García Efrén Montes Sánchez José Luis Moguel Espinoza Emilio puon Gregorio Efraín Pascacio Espinosa. Darinel Velázquez Pérez
Valle Zoque	II Valle Zoque	Dany Walter Cruz José Domingo Cruz López Guillermo Ramírez Pola Luis Enrique Escobar Cruz
Altos	V Altos Tsotsil-Tzeltal	Reynaldo Gómez Sántiz Víctor Faustino Amezcua Vázquez
Frailesca	VI Frailesca	Edgardo pola José Luis Cundapí Molina Rodolfo Velazco Oscar Ruiz Grajales Octavio Arsenio Carbajal Gómez
De los Bosques	VII De los Bosques VIII Norte	Jorge David Gómez Gómez Robert Amauri Velázquez Grajales Juan Pablo Velasco Zenteno Juan Jesús Domínguez Hidalgo Francisco José Velazco Cantoral

Istmo-Costa	IX Istmo-Costa	Cecil Ruíz Gómez Ricardo Rodríguez simon José Domingo Cruz López Daniel León Álvarez Joel Gómez Marina
Soconusco	X Soconusco	Andrés Cabrera Trinidad Omar Gonzáles Rojas Gilberto Cabrera López Inti contreras escamilla Julissa Esther Briones Magaña Joel Gómez Marina Jaime Marroquin Sandoval
Sierra Mariscal	XI Sierra Mariscal	Francisco Javier Rodas Morales Jesús García Castillo Miguel Enrique Arévalo Martínez Octavio Arsenio Carbajal Gómez
Selva Lacandona	XII Selva Lacandona XIII Maya XIV TulijanTzelt	Jose Martin Perez Pinto José Luis Carmona García Efrain lopez ojendis Juan Nuñez Cancino Olivero Jiménez Salvador
Fronteriza Comitán	XV Meseta Tojolabal Comiteca	Aldrín de Jesús Cruz Morales Humberto Cecilio Vidal Peña Eduardo Castellanos Pérez Mariano de Jesús González Cordero

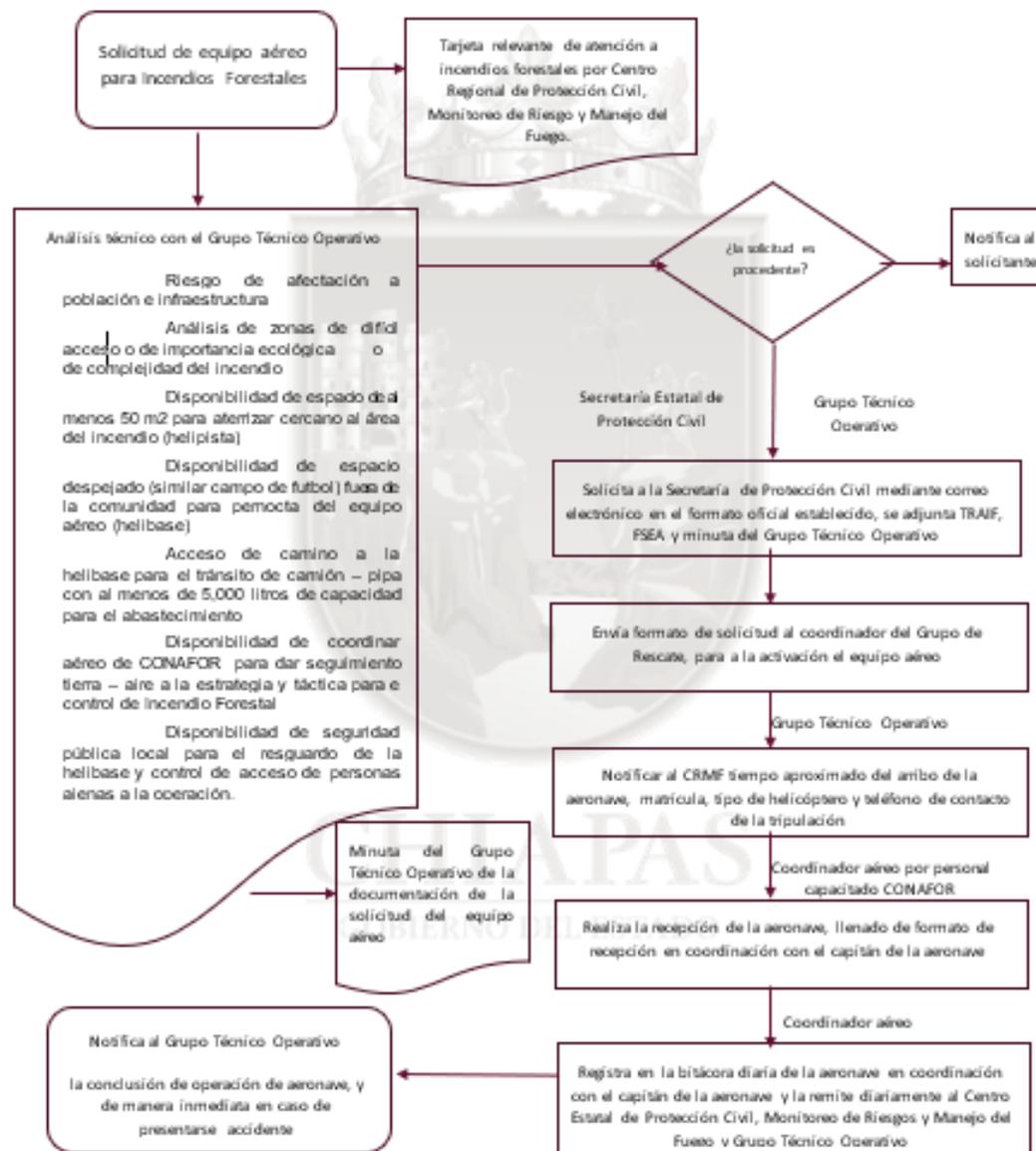


Protocolo de atención de incendios forestales





Protocolo de atención a incendios forestales para solicitud de equipo aéreo





SOLICITUD DE SERVICIO AEREO

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE:	
CARGO:	
ADSCRIPCION:	
TELEFONO:	

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

SERVICIO REQUERIDO	
TIPO DE AERONAVE:	
FECHA Y HORA DE SALIDA:	
COMUNIDAD:	
COORDENADAS:	
PLAN DE VUELO:	

NOMBRE DE PASAJEROS

SOLICITA

AUTORIZA

COORDINA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

DR. LUIS MANUEL GARCIA MORENO

GRAL. LUIS IGNACIO SALGADO ARREOLA
DIRECTOR DE RESCATE AEREO



REPORTE FINAL DE OPERACIONES AEREAS POR INCENDIO

Incendio Forestal		No. Incendio:	
Región Económica		Municipio (os):	
Informe del equipo aéreo			
Fecha de Operaciones:		Administrado por:	
Aeronave de ala fija o rotatoria:		Matricula:	
No. Total de vuelos:		Horas vuelo:	
No. Personal helitransportado:			
Reconocimiento y evaluación:			
Equipo y herramienta transportada :		Transporte de víveres:	
		Kg.	
No. De descargas de agua sobre el incendios:		Cantidad de Agua utilizada:	
		Cantidad de espuma o retardante:	

OBSERVACIONES:

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR AÉREO

** No. de incendio: Cuando el helicóptero participa mas de una vez en el combate de un mismo incendio, considerarlo sólo una vez.*



SOBREVUELO PARA DETECCION O EVALUACION DE INCENDIO

NOMBRE DEL PILOTO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ FECHA : _____
 AERONAVE: _____ MATRICULA: _____ TIPO ALA FIJA O ROTATIVA : _____ ADMINISTRADO POR: _____

MUNICIPIO	PREDIO	HORA DESPEGUE	HORA DE ATERRIZAJE	HORAS VUELO	DETECCION DE INCENDIOS	EVALUACION DE INCENDIOS	OBSERVACIONES

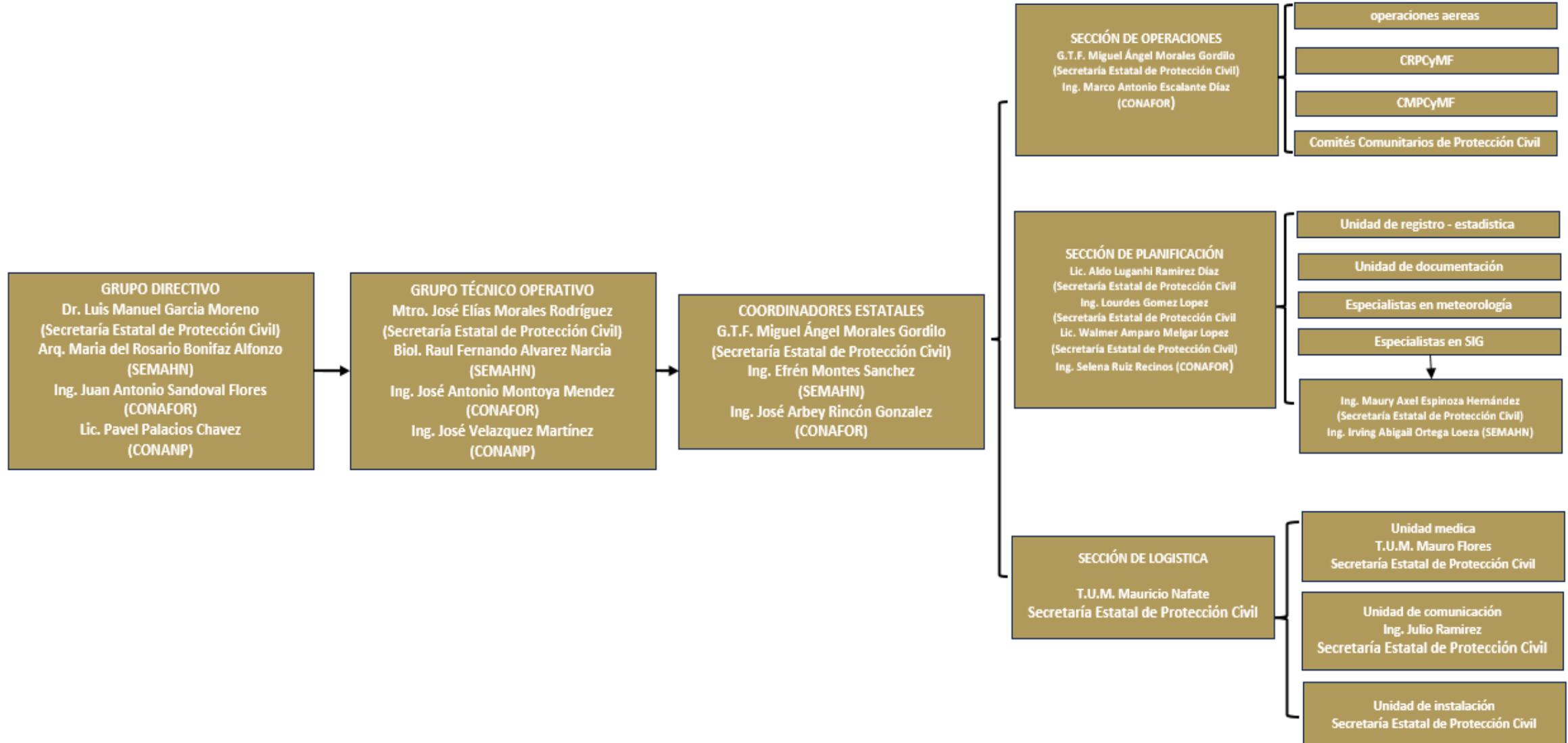
Disponibilidad durante el día ____ hrs. (de las ____ : ____ a las ____ : ____ hrs.)

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR AÉREO

FIRMA DEL PILOTO DE LA AERONAVE



Organigrama Operativo del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego



Protocolos del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.



Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsable:	Páginas:
Alarma y registro por Incendio forestal	14 de marzo de 2023	1	Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego	2
Propósito:	Dar seguimiento al proceso operativo en la detección y activación de alarma y registro de un incendio forestal por las dependencias que conforman el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego			
Alcance:	El presente protocolo aplica para todo el territorio del estado de Chiapas, en los términos de la normatividad aplicable			
Detección:	<p>La detección de los incendios forestales se ha de caracterizar por la precisión en la identificación de la zona afectada y por la urgente transmisión de la alarma; estos desprenden humo y llamas que pueden ser observados a cierta distancia. Se tratará de determinar la ubicación exacta del lugar donde se esté presentando el siniestro, por medio de:</p> <p>Detección por puntos de observación fija o móvil, civil u oficial.</p> <p>Detección con sensores remotos (punto de calor) por personal del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego o de los Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego, lo que deberá ser asentada en bitácora de puntos de calor.</p> <p>Recepción vía correo electrónico de mapa con determinación de punto de calor del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste</p> <p>Recepción por comunicación de un ciudadano</p> <p>Una vez que se cuente con información de unos posibles incendios forestal, el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego solicitará al Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego que se verifique la misma, por conducto del Honorable Ayuntamiento Municipal que corresponda, quien de confirmar el incendio remitirá al Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego y este al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, la siguiente información:</p> <p>ALARMA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Confirmación de las coordenadas geográficas del sitio 1.2.- Fecha y hora de inicio del incendio 1.3.- Municipio, Predio, Ejido o Comunidad y Paraje 1.4.- Ecosistema(s) afectado(s) 1.5.- Evaluación preliminar del incendio 1.6.- Ubicación precisa del incendio, vías de acceso, ranchos, veredas, etc. 1.7.- Acciones a desarrollar o desarrolladas con los recursos disponibles en el lugar 1.8.- Nombre y cargo de la persona que proporciona la información. 			

Protocolos del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.



ATENCIÓN DEL INCENDIO FORESTAL

- 1.1.- Dar de alta el incendio en el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego con la información obtenida del incendio en campo.
- 1.2.- La Coordinación Operativa del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego se pone en contacto con la Coordinación de los Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego quienes definirán el nivel de responsabilidad y las acciones de supresión y requerimientos adicionales para el control y liquidación del incendio.
- 1.3.- La instancia responsable de la atención del incendio, informa diariamente al Centros Regionales de Protección, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego la situación del incendio y la necesidad de recursos adicionales según sea el caso.
- 1.4.- De ser rebasada la capacidad del ataque inicial, el CRMF realizará un ataque ampliado con recursos humanos y materiales para el control del incendio, siendo esto notificado al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.
- 1.5.- En el caso de que en la atención de un incendio relevante o un complejo de incendios relevantes se determine la activación del Equipo de Manejo de Incidentes, se solicitará el apoyo del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste para brindar soporte técnico al EEMI y la información que se genere de dicho incendio relevante será integrada por la sección de planificación en el Plan de Acción del Incidente, que será la fuente de información diaria para el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.
- 1.6.- El Grupo Técnico Operativo mantendrá el seguimiento permanente a la operación del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y en el caso de la atención de incendios forestales relevantes donde se autorice la activación del Equipo de Manejo de Incidentes, será responsable de definir las posiciones que se activaran, convocar a los integrantes del Equipo de Manejo de Incidentes previamente validado por el Comité Estatal de Manejo del Fuego del Estado de Campeche, verificar con el apoyo del Grupo Directivo que los técnicos convocados cuenten con el respaldo de sus instituciones de origen para el desempeño de la función asignada, proporcionar el Equipo Estatal de Manejo de Incidentes la información de la situación, los medios y apoyos logísticos básicos para su operación y determinar las prioridades para el manejo del incidente, conducir a través de una sesión de Grupo Técnico Operativo, con la participación de los recursos asignados al incendio, un protocolo de transferencia de mando de la organización que se mantenía a cargo del incendio al Equipo de Manejo de Incidentes y documentarlo en minuta de trabajo, Supervisar la operación del EMI mediante reuniones e informativas con el Comandante del Equipo de Manejo de Incidentes y gestionar los recursos necesarios de acuerdo a la evolución del incidente, proponer al Grupo Directivo la conclusión de la operación del EMI y en su caso, verificar que se realice un protocolo de transferencia de mando del EMI a los recursos que se mantengan hasta la conclusión y vigilancia del incidente y documentarlo en minuta de trabajo, verificar que se realice una Reunión después de la Acción (RDA) por parte del EMI para identificar las oportunidades de mejora en futuros incidentes y obtener del Comandante del EMI un informe pormenorizado del manejo del incidente.
En el caso de que el incendio relevante supere la capacidad de manejo del Equipo de Manejo de Incidentes, el Grupo Técnico Operativo convocará al Grupo Directivo del Comité Estatal de Manejo del Fuego, presentara el análisis del incendio y propondrá el apoyo de un Equipo Regional de Manejo de Incidentes que de ser autorizado por el Grupo Directivo, será convocado con el apoyo del Centro Regional de Manejo del Fuego Sureste y la Gerencia de Manejo del Fuego y operará bajo la supervisión del Grupo Técnico Operativo en los mismos términos referidos en el párrafo que antecede.
- 1.7.- Cuando el CEMF o el EMI detecten la necesidad de equipo aéreo para el combate de incendios forestales relevantes, de ser procedente, el Grupo Técnico Operativo realizará la gestión correspondiente con base en el protocolo de gestión de equipo aéreo.
- 1.8.- Liquidado el incendio, este deberá ser reportado al CRMF en el formato “Informe de Incendio Forestal” generado por la CONAFOR y signado por los jefes de brigada que participaron. Será remitido físicamente y en formato electrónico al Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego en el transcurso de los cinco días siguientes, incluyendo el polígono del terreno afectado.
- 1.9.- La rectificación de superficie reportada, sólo podrá ser autorizada por el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, a solicitud de los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego.
- 1.10.- De acuerdo a los informes recibidos, el coordinador operativo del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego, elabora la estadística semanal de la situación prevaleciente en Estado respecto a la ocurrencia de Incendios Forestales.
- 1.11.- La estadística debe ser coincidente en los Centros Regionales de Protección Civil, Monitoreos de Riesgos y Manejo del Fuego, el Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y el Centro Nacional de Manejo del Fuego con los reportes de los Incendios Forestales.



Protocolos del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego.



Acciones de preparación conjunta:	<p>El formato de informe de incendio forestal deberá contener el polígono del incendio que una vez reunido los encaminamientos de las diferentes instituciones se validará por los jefes de brigada.</p> <p>La superficie de incendios podrá ser modificada, previa supervisión en campo, o por análisis de imágenes satelitales por el área del Sistema de Información Geográfica (SIG) del Centro Estatal de Protección Civil, Monitoreo de Riesgos y Manejo del Fuego y verificado en campo.</p>
Anotaciones:	<p>Este protocolo es de aplicación para personal de la CONANP, CONAFOR, SEMAHN, Secretaría Estatal Protección Civil , Ayuntamientos Municipales y de las Brigadas Rurales o comunitarias contratadas.</p>



Equipo de Manejo de Incidentes

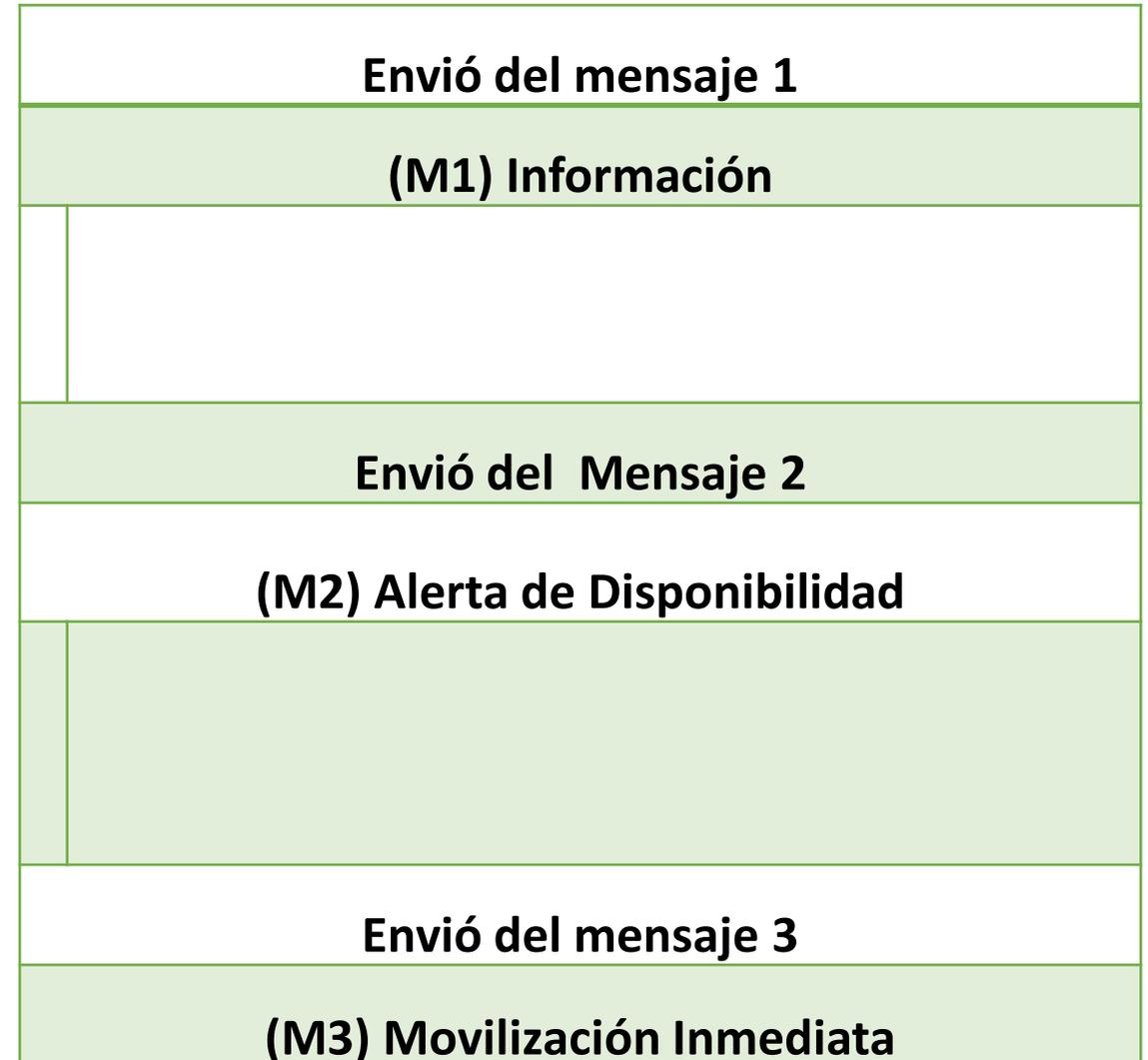


Nombre (Titular y Suplente en caso de que aplique)	Posición de acuerdo a la estructura del SCI	Dependencia (Nombre abreviado y desglosado)	Capacitación del SCI de acuerdo al Catálogo de Cursos de la CONAFOR* (Marcar con una X según aplique)				Años de experiencia en el SCI
			SCI (SMI) -100	SCI (SMI) -200	SCI (SMI) -300	CEMI	
DANY WALTER CRUZ CRUZ	COMANDANTE	CONAFOR	X	X	X	X	10
MIGUEL A. MORALES GORDILLO	COMANDANTE	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X	X		15
EFREN MONTES SANCHEZ	COMANDANTE	SEMAHN	X	X	X		5
GUILLERMO RAMIREZ POLA	OFICIAL DE SEGURIDAD	Secretaría Estatal Protección Civil	X	X			8
JOSE LUIS CARMONA GARCIA	AUXILIAR DE SEGURIDAD	SEMAHN	X	X		X	9
CHRISTOPHER POZO	OFICIAL DE INFORMACIÓN PUBLICA	Secretaría Estatal Protección Civil					1
CORONEL EDUARDO MARTINEZ JAIMES	OFICIAL DE ENLACE	Secretaría Estatal Protección Civil					1
ARBEY RINCON GONZALES	AUXILIAR DE ENLACE	CONAFOR	X	X			2
GERARDO VERA	JEFE DE OPERACIONES	Secretaría Estatal Protección Civil	x	x	x		16
CARLOS ARMANDO NAVA	JEFE DE OPERACIÓN	SEMAHN					
JOSE MARIA HERNANDEZ de la Cruz	OPERACIONES TERRESTES	Secretaría Estatal Protección Civil	x	x	x		7
SAMUEL RODRIGUEZ HERNADEZ	OPERACIONES AEREAS	CONAFOR	X	x		x	8
ULISES JIMENEZ REYES	JEFE DE LOGISTICA	CONAFOR	X	X	X	X	10
JAIME MARROQUIN, SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	JEFE DE LOGISTICA	Secretaría Estatal Protección Civil	x	x			4
JOSE LUIS CINDAPI MOLINA	DIRECTOR RAMA DE SERVICIOS	SEMAHN	x	x		x	6
JOSE RUBELSI PEREZ AGUILAR	RAMA DE SUMINISTROS Y APOYO	CONAFOR	X	X		X	2
JULIO RAMIREZ	COMUNICACIONES	Secretaría Estatal Protección Civil					
MAURO ROSALES FLORES	UNIDAD MEDICA	Secretaría Estatal Protección Civil	x	x			9
EDGAR POLA VÁZQUEZ	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION	CONAFOR	X	x	x	x	10
IRVIN ABIGAIL ORTEGA ORTEGA	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION	SEMAHN	x	x		x	10
MARCO ESCALANTE	ESPECIALISTA EN SIG	CONAFOR	x	x			2
MAURY AXEL ESPINOZA	ESPECIALISTA EN SIG	Secretaría Estatal Protección Civil					2
EDER MANCILLA	JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Protección Civil					



**Protocolos de activación del EEMI
validado por el GTO o GD.**

**Diagrama 5.- Protocolo de activación
del
EEMI.**



DIRECTORIO ESTATAL DE EMERGENCIAS

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRES	TELEFONO
PNUD	ESPECIALISTA EN RECUPERACION	DR. GONTRAN VILLALOBOS	967-683-9661
IGIRD – DAE	JEFE DE DPTO.	RAUL MELENDEZ MEZA	961-593-7700
SECRETARIA DE BIENESTAR	DIRECTOR	LIC. RENE MORALES ESCOBAR	961-617-1040 Ext. 45051, 45054
CONANP	JEFE DE DEPARTAMENTO	ING. JOSE VELAZQUEZ MARTINEZ	961-216-6145
SEMAHN		JOSE DOMINGO LOPEZ REYEZ	968-106-7050
CONAFOR	ENLACE DE INCENDIOS	JOSÉ ARBEY RINCON GONZÁLEZ	961-122-7424
SSyPC	ENLACE DE SSyPC	ABRAHAM LOPEZ CASTELLANOS	961-330-5136
SEGOB	COORDINADOR TECNICO	C.P. LUIS ANTONIO LOPEZ HERRERA	961-618-7460 Ext. 20025
FISCALIA AMBIENTAL	ENCARGADO DE LA SECRETARÍA PARTICULAR	LIC. MARTHA NATIVIDAD HERNÁNDEZ JONAPA	961-299-1213 y 961 617- 2300 Ext. 17576
SEDENA		SLD. LUIS ENRIQUE HERRERA MENDEZ	961-137-6436 – 967-631- 8010
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SEGUNDO AL MANDO DE LA UIPC	ING. DAVID MOLINA NARCIA	961-277-1118
CRUZ ROJA MEXICANA	COORDINADOR ESTATAL DE SOCORROS CHIAPAS	LIC. IGNACIO DE JESUS ALBORES HERNANDENZ	961-618-1608
CONAGUA	JEFA DE HIDROMETEREOLOGIA	ING. YENDI ALEJANDRA ALVAREZ CHACON	961-617-0460
MARINA		OFICINAS	962-620-4038
BOMBEROS		KAREN ADRIANA ZENTENO VAZQUEZ	961-709-7825



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

— PARA LA —

TEMPORADA DE ESTIAJE

2024

